



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 11

celebrada el martes, 21 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7 y 8 de febrero de 2017.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para mantener el poder adquisitivo de las pensiones.
(Núm. exp. 680/000111)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)
- 2.2. Pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno para las relaciones exteriores con los Estados Unidos de América tras la elección de Donald Trump como Presidente.
(Núm. exp. 680/000123)
Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPOD)
- 2.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno estaba informado de la evolución de la llamada operación Catalunya.
(Núm. exp. 680/000127)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)
- 2.4. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca del funcionamiento de los ayuntamientos españoles.
(Núm. exp. 680/000114)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 2.5. Pregunta sobre los criterios con los que el Gobierno está escogiendo a los nuevos interlocutores de Cataluña.
(Núm. exp. 680/000120)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno articula un procedimiento de reclamación previo de los consumidores a las propias entidades financieras que son las que han introducido cláusulas abusivas en el mercado, dejando al propio criterio de la entidad financiera la procedencia o no de las cantidades a devolver y su cuantía.
(Núm. exp. 680/000125)
Autora: CELIA CÁNOVAS ESSARD (GPPOD)
- 2.7. Pregunta sobre las intenciones del Gobierno con respecto a la tasa de reposición de empleados públicos.
(Núm. exp. 680/000119)
Autor: JUAN JOSÉ RUBIO RUIZ (GPS)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno tiene voluntad de eliminar la tasa de reposición para todas las Administraciones y organismos públicos.
(Núm. exp. 680/000121)
Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)
- 2.9. Pregunta sobre las causas por las que no se dotan las oficinas de expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, Vila-real y Vinaròs (Castellón/Castelló) de personal fijo no desplazado.
(Núm. exp. 680/000112)
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)
- 2.10. Pregunta sobre la previsión del Gobierno con respecto a la plena puesta en marcha del tren de alta velocidad a la Comunidad Autónoma de Galicia.
(Núm. exp. 680/000117)
Autor: MODESTO POSE MESURA (GPS)
- 2.11. Pregunta sobre si tras la anunciada paralización de la tramitación del real decreto ley para la liberalización de la estiba le seguirá la retirada definitiva del proyecto, apostando por el diálogo y la concertación entre la patronal y los trabajadores.
(Núm. exp. 680/000124)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)
- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno garantiza que los Ayuntamientos afectados van a cobrar el 100 % del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por parte de las concesionarias de las autopistas AP-7, AP-2, C-33 y C-32, una vez caducada la cláusula V del Real Decreto 2346/1998, de 23 de octubre, por el que se modifican determinados términos de la concesión de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».
(Núm. exp. 680/000126)
Autor: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER)
- 2.13. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del incremento histórico en los precios de las hortalizas durante el pasado mes de enero y los márgenes de beneficio obtenidos por la distribución.
(Núm. exp. 680/000116)
Autor: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS)
- 2.14. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de los primeros años de aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
(Núm. exp. 680/000129)
Autor: DIEGO SÁNCHEZ DUQUE (GPP)
- 2.15. Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno para romper el techo de cristal que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad.
(Núm. exp. 680/000118)
Autora: ROSA MARÍA ALDEA GÓMEZ (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 3

- 2.16. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno piensa mejorar la protección a las familias.
(Núm. exp. 680/000128)
Autora: MARÍA TERESA TORTONDA GORDILLO (GPP)
- 2.17. Pregunta sobre las políticas que piensa aplicar el Gobierno para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.
(Núm. exp. 680/000115)
Autora: MATILDE VALENTÍN NAVARRO (GPS)
3. INTERPELACIONES
- 3.1. Interpelación sobre las políticas públicas, la organización de los servicios sanitarios y la regulación relacionadas con el desarrollo de la medicina de precisión y la investigación en el campo de la genómica, la biotecnología y la ingeniería genética.
(Núm. exp. 670/000017)
Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)
- 3.2. Interpelación sobre la construcción del Corredor Mediterráneo.
(Núm. exp. 670/000018)
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER)
- 3.3. Interpelación sobre la creación del núcleo de cercanías de Castellón/Castelló hasta Vinaròs (Castellón/Castelló) y con extensión hasta Tortosa (Tarragona), y su inclusión en la declaración de servicio público.
(Núm. exp. 670/000016)
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)
4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la apertura de un debate para acometer una reforma constitucional del modelo de organización territorial que ofrezca una respuesta adecuada a las necesidades que se plantean en un Estado plurinacional.
(Núm. exp. 671/000014)
Autor: GPPOD
- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para proteger los derechos sociales de los trabajadores gallegos del mar embarcados en buques del Reino de Noruega hasta el año 1994.
(Núm. exp. 671/000015)
Autor: GPPOD
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO..... (Núm. exp. 550/000019)	10
---	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7 y 8 de febrero de 2017.	10
---	----

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

2.1. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para mantener el poder adquisitivo de las pensiones. (Núm. exp. 680/000111) Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)	10
--	----

El señor Álvarez Areces formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Areces. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

2.2. Pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno para las relaciones exteriores con los Estados Unidos de América tras la elección de Donald Trump como Presidente. (Núm. exp. 680/000123) Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPOD)	13
--	----

El señor Espinar Merino formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Espinar Merino. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

2.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno estaba informado de la evolución de la llamada operación Catalunya. (Núm. exp. 680/000127) Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)	17
--	----

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cortès Gès. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

2.4. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca del funcionamiento de los ayuntamientos españoles. (Núm. exp. 680/000114) Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS).....	20
---	----

El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez-Aldama Sáenz. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 5

- 2.5. Pregunta sobre los criterios con los que el Gobierno está escogiendo a los nuevos interlocutores de Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000120)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPMX)..... 22

El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).

- 2.6. Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno articula un procedimiento de reclamación previo de los consumidores a las propias entidades financieras que son las que han introducido cláusulas abusivas en el mercado, dejando al propio criterio de la entidad financiera la procedencia o no de las cantidades a devolver y su cuantía.**
(Núm. exp. 680/000125)
Autora: CELIA CÁNOVAS ESSARD (GPPD) 24

La señora Cánovas Essard formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cánovas Essard. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 2.7. Pregunta sobre las intenciones del Gobierno con respecto a la tasa de reposición de empleados públicos.**
(Núm. exp. 680/000119)
Autor: JUAN JOSÉ RUBIO RUIZ (GPS)..... 26

El señor Rubio Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rubio Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.9. Pregunta sobre las causas por las que no se dotan las oficinas de expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, Vila-real y Vinaròs (Castellón/Castelló) de personal fijo no desplazado.**
(Núm. exp. 680/000112)
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX) 27

El señor Navarrete Pla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Navarrete Pla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno tiene voluntad de eliminar la tasa de reposición para todas las Administraciones y organismos públicos.**
(Núm. exp. 680/000121)
Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV) 29

La señora Etxano Varela formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Etxano Varela.

- 2.10. Pregunta sobre la previsión del Gobierno con respecto a la plena puesta en marcha del tren de alta velocidad a la Comunidad Autónoma de Galicia.**
(Núm. exp. 680/000117)
Autor: MODESTO POSE MESURA (GPS)..... 31

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 6

El señor Pose Mesura formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pose Mesura. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 2.11. Pregunta sobre si tras la anunciada paralización de la tramitación del real decreto ley para la liberalización de la estiba le seguirá la retirada definitiva del proyecto, apostando por el diálogo y la concertación entre la patronal y los trabajadores.**
(Núm. exp. 680/000124)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)..... 32

El señor Martínez Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno garantiza que los Ayuntamientos afectados van a cobrar el 100 % del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por parte de las concesionarias de las autopistas AP-7, AP-2, C-33 y C-32, una vez caducada la cláusula V del Real Decreto 2346/1998, de 23 de octubre, por el que se modifican determinados términos de la concesión de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».**
(Núm. exp. 680/000126)
Autor: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER) 34

El señor Ayats i Bartrina formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ayats i Bartrina. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 2.13. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del incremento histórico en los precios de las hortalizas durante el pasado mes de enero y los márgenes de beneficio obtenidos por la distribución.**
(Núm. exp. 680/000116)
Autor: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS) 36

El señor Pérez Navas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pérez Navas. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 2.14. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de los primeros años de aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.**
(Núm. exp. 680/000129)
Autor: DIEGO SÁNCHEZ DUQUE (GPP) 38

El señor Sánchez Duque formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 2.15. Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno para romper el techo de cristal que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad.**
(Núm. exp. 680/000118)
Autora: ROSA MARÍA ALDEA GÓMEZ (GPS) 40

La señora Aldea Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 7

de nuevo la señora Aldea Gómez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

Pregunta sobre el estado de desarrollo de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo.

(Núm. exp. 680/000122)

Autor: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX) 42

Esta pregunta ha sido aplazada a solicitud del Gobierno.

2.16. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno piensa mejorar la protección a las familias.

(Núm. exp. 680/000128)

Autora: MARÍA TERESA TORTONDA GORDILLO (GPP) 42

La señora Tortonda Gordillo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

2.17. Pregunta sobre las políticas que piensa aplicar el Gobierno para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

(Núm. exp. 680/000115)

Autora: MATILDE VALENTÍN NAVARRO (GPS) 43

La señora Valentín Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Valentín Navarro. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

3. INTERPELACIONES 45

3.1. Interpelación sobre las políticas públicas, la organización de los servicios sanitarios y la regulación relacionadas con el desarrollo de la medicina de precisión y la investigación en el campo de la genómica, la biotecnología y la ingeniería genética.

(Núm. exp. 670/000017)

Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)

El señor Martínez Olmos expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). Vuelve a intervenir el señor Martínez Olmos. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

3.2. Interpelación sobre la construcción del Corredor Mediterráneo.

(Núm. exp. 670/000018)

Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER) 52

La señora Castel Fort expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). Vuelve a intervenir la señora Castel Fort. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

3.3. Interpelación sobre la creación del núcleo de cercanías de Castellón/Castelló hasta Vinaròs (Castellón/Castelló) y con extensión hasta Tortosa (Tarragona), y su inclusión en la declaración de servicio público.

(Núm. exp. 670/000016)

Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX) 57

El señor Navarrete Pla expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). Vuelve a intervenir el señor Navarrete Pla. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la apertura de un debate para acometer una reforma constitucional del modelo de organización territorial que ofrezca una respuesta adecuada a las necesidades que se plantean en un Estado plurinacional.**

(Núm. exp. 671/000014)

Autor: GPPOD 62

La señora Garrido Gutiérrez defiende la moción.

El señor Cleries i González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora y el señor Rodríguez Cejas.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Iñarritu García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

El señor Lerma Blasco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Garrido Gutiérrez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla, de la señora Julios Reyes y del señor Cleries.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Albiol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación de esta moción y la siguiente se realizará en la mañana de la sesión del día 22.

4.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para proteger los derechos sociales de los trabajadores gallegos del mar embarcados en buques del Reino de Noruega hasta el año 1994.**

(Núm. exp. 671/000015)

Autor: GPPOD 75

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de la enmienda que se había presentado.

La señora Angustia Gómez defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 9

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fidalgo Iglesias, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 10

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. (*Rumores*).
Tomen asiento, por favor, y guarden silencio.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm exp. 550/000019)

El señor PRESIDENTE: Señorías, desde primeros de año, 12 mujeres han muerto víctimas de la violencia doméstica, de la violencia de género. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se ha decidido guardar un minuto de silencio cada vez que tengamos un Pleno si desde el Pleno anterior ha ocurrido algún asesinato de este tipo. En solidaridad con sus familiares, en su memoria, y en solidaridad también con todas aquellas mujeres que están sufriendo ese tipo de violencia, les pido que guardemos un minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2017.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada. Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA MANTENER EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.

(Núm. exp. 680/000111)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor presidente da lectura al punto 2.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno.
En primer lugar, pregunta de don Vicente Álvarez Areces. Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señor Rajoy, el pasado día 8 de este mes de febrero, el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal aseguró que, si no se tomaban medidas, el déficit de la Seguridad Social se mantendría durante años y que eso iba a repercutir inevitablemente en las pensiones, que se revalorizarían, aproximadamente, un 0,25 % anual hasta el año 2022, el mínimo que marca la Ley de 2013, que ustedes aprobaron con su mayoría absoluta. Según la previsión de la Airef, se provocará una pérdida del 7 % de las pensiones en la década 2013-2022. La Fundación Fedea, otro organismo significativo, hoy publica que los nuevos jubilados perderán, durante los próximos veinte años, el 30 % de su poder adquisitivo.

En el pasado mes de enero, la inflación se situó en un 3 %, y si se mantiene esa situación, estaríamos en una pérdida de capacidad adquisitiva de 12 veces lo que van a subir las pensiones

este año 2017. Todos los expertos vaticinan para el futuro índices superiores a los de estos últimos años en cuanto a inflación.

Las predicciones de futuro nos sitúan, por tanto, en un escenario de gran preocupación, no solo para los 9,4 millones de pensionistas, que tuvieron a su cargo a sus familias, en muchos casos a sus hijos y a sus nietos en situaciones de desempleo y precariedad, sino también para los jóvenes, que ven que, con estas expectativas, las pensiones de futuro van a estar bordeando en algunos casos los umbrales de la pobreza, cosa que no podemos tolerar.

Por todo ello, le pregunto: ¿Qué piensa hacer su Gobierno para mantener el poder adquisitivo de las pensiones?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Álvarez Areces.

La subida de las pensiones que hemos planteado para el año 2017 se hace aplicando la ley actualmente en vigor. Naturalmente, esa ley se puede cambiar, como todas, pero si hablamos de reglas de juego, en esta materia, no me parece lo más aconsejable si queremos —como usted también quiere, y lo ha dicho— garantizarnos el futuro. Dicho esto, permítame que haga unos breves comentarios para saber exactamente lo que hemos hecho, dónde estamos en este momento y lo que yo al menos pienso que hay que hacer en el futuro.

Yo llegué al Gobierno a finales del año 2011 y la situación de las finanzas públicas en aquel momento, a los efectos que nos importan hoy aquí, era la siguiente: habíamos perdido 70 000 millones de euros de recaudación, el déficit público estaba por encima del 9 %, la Comisión Europea nos exigía, con razón, que bajáramos ese déficit y, por tanto, que redujéramos más aún el gasto público y, además, lo más importante es que había una amenaza en los mercados, era muy difícil financiarse y corríamos el serio riesgo de que ni siquiera la previsión de déficit público pudiera ser objeto de financiación.

¿Cuáles fueron las decisiones que tomamos? En primer lugar, reducir gasto, era inevitable por las razones a las que acabo de hacer referencia, salvo que quisiéramos quebrar como país. En segundo lugar, priorizar el gasto. ¿Cuál fue la prioridad? Primero, las pensiones no se tocan y, en consecuencia, subieron durante todos los años. ¿Cuál fue la segunda gran decisión que adoptamos en su momento? Una ley de pensiones. En primer lugar, se estableció —no hace al caso en este debate— el factor de sostenibilidad, que entrará en vigor en el año 2019 y, en segundo lugar, se estableció un sistema de revalorización de las pensiones. El anterior decía: las pensiones se revalorizarán siempre con el IPC, pero nadie lo cumplía, empezando por ustedes, que no las revalorizaban como decía el IPC. Entonces, establecimos una modificación de la ley donde se dijo: se van a revalorizar en función de lo que diga el IPC y, también, en función de los ingresos y gastos del sistema, lo cual era razonable: si hay más ingresos, las pensiones subirán más y, si hay menos ingresos, las pensiones subirán menos. Pero dijimos: se van a revalorizar siempre al menos el 0,25 %. ¿Qué estamos haciendo este año? Lisa y llanamente, aplicar la ley. Si no hubiéramos puesto el límite del 0,25 %, no se habrían subido.

Y ahora vamos a lo más importante, que es lo que hay que hacer en el futuro y que responde directamente a su pregunta. En primer lugar, hay que seguir creando empleo; es la clave porque cuantas más personas coticen a la Seguridad Social, puesto que las cotizaciones pagan las pensiones, sin duda alguna, mejor les irá a los pensionistas y al conjunto del país. Y en segundo lugar, el segundo gran objetivo es intentar llegar a un entendimiento en el debate que se está produciendo ahora en el Pacto de Toledo. A mí me gustaría que hubiera un acuerdo de futuro para veinte o veinticinco años, que hiciera más objetiva la cuantía de la pensión, y que no estuviera al albur de las decisiones de cada momento. Nosotros tenemos la voluntad de llegar a un entendimiento y a un acuerdo, y me gustaría que ustedes también tuvieran esa voluntad. Por tanto, si nos ponemos de acuerdo, tendrá usted la respuesta a la pregunta que acaba de formular en el día de hoy.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Senador Álvarez Areces, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Señor Rajoy, en primer lugar, usted no me ha respondido a lo que le he pedido, y es qué medidas concretas tomarían para mantener la capacidad adquisitiva de las pensiones. Me ha explicado por qué estamos aquí; además, con argumentos no aceptables en muchos casos.

En el año 2011, usted recibió un fondo de reserva de pensiones muy superior a como lo va dejar, pues lo va a dejar prácticamente fundido. Más de 66 000 millones, que se han utilizado. Además, en el año 2011, que era un año de crisis, se subieron las pensiones un 1 %, 4 veces más de lo que usted las está subiendo ahora. Y le hablo de la capacidad adquisitiva, porque todo lo que se refiere a ese tema tiene también su correlato con la sostenibilidad del sistema.

Entiendo que hoy nos encontramos en el primer capítulo: cómo se mantiene la capacidad adquisitiva. Usted me ha dicho que las pensiones se tienen que revalorizar y que cada año ha de producirse un incremento, pero tiene que haber suficiencia económica. El artículo 50 de la Constitución habla de suficiencia económica; y el pacto que se hizo en esta Cámara habla de suficiencia económica. No vale subir las pensiones un 0,25 % durante años, y decir que ya se cumple con el mandato constitucional, cuando el índice de inflación está en un 3 % o un 2 %. Eso supone condenar a generaciones de nuevos pensionistas a tener una capacidad adquisitiva mucho menor a lo largo de los años.

Otro capítulo diferente es el de la sostenibilidad del sistema, donde, evidentemente, hay que introducir una serie de criterios. Pero también es verdad que ustedes estuvieron cinco años sin moverse, utilizando cómodamente ese fondo de pensiones; y cuando se liquida, urgen a tomar medidas inmediatas y a negociar. Creo que deberían haber tenido una actitud más responsable.

Y me reitero en lo que dijeron no solo la Airef, sino otros organismos europeos, como la Federación de aseguradoras, que señalaron que en España, y dentro de la Unión Europea, probablemente, se va a producir la desvalorización del sistema de pensiones a un ritmo mayor que en cualquier otro país. Si la tasa de reemplazo en España es hoy del orden del 80 % respecto a los salarios percibidos en el último periodo laboral —y ello es porque ha habido, cómo no, un trazado de cotizaciones a lo largo de la vida laboral, y no porque ningún Gobierno haya influido en ello de forma inmediata—, nos vamos a quedar con unas tasas de reemplazo 30 puntos inferiores en un escenario a medio plazo. Y en ello coinciden muchos organismos, y no solo este. Estamos hablando de una pérdida de 30 puntos de capacidad adquisitiva, y eso no es tolerable. Nadie pretenderá que se sienten los interlocutores sociales y las formaciones políticas, partiendo de la base de que hay un escenario de pérdida. Porque ese índice de revalorización del año 2013, señor Rajoy, ha desindexado en relación con el IPC y ha establecido un índice que prácticamente obliga al 0,25 %, al mínimo, durante muchos años. Porque usted dice que hasta que no se revalorice el sistema en su conjunto, no tendrá algo más del 0,25 %. Pero es que con un déficit galopante de 18 000 millones de euros, que este año bate todos los récords, con déficits de ese tenor durante los últimos años y con la predicción de que se van a mantener, nunca se va a producir una subida mayor del 0,25 %. Esto no es aceptable, y no solo para nosotros, sino para el resto de las formaciones políticas y sociales, que también tendrán que intervenir en el Pacto de Toledo.

Nosotros queremos que ese tema se trate con una prioridad absoluta. No podemos tolerar que se revise nuestra Constitución a la baja y que derechos adquiridos y reflejados en el pacto constitucional vayan a ser reinterpretados, deteriorando así la capacidad adquisitiva de las pensiones. Es más, ha habido una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, a finales de este último año, en la que se planteaba una revalorización del 1,2 %, con un índice de acomodación en función del IPC real a final de año. Eso ha sido vetado por ustedes, señor Rajoy, y tienen que rectificar, porque así nadie va a pretender que se entre en un debate a fondo de lo que signifique la sostenibilidad del sistema en su conjunto. En ese debate hay que entrar y estamos dispuestos a hacerlo. Hemos luchado por ello a lo largo de los gobiernos socialistas de la democracia; incluso en épocas de crisis hemos subido las pensiones mínimas en más de un 50 %. Queremos fortalecer el sistema en interés general de nuestro país, pero nadie pretenderá que se quiera fortalecer el sistema...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALVAREZ ARECES: ... aceptando de mano una pérdida de capacidad adquisitiva para estos pensionistas y un empobrecimiento de las generaciones futuras.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Álvarez Areces, comparto, como no podía ser de otra manera, sus buenos deseos, pero lo que tenemos que intentar es ser eficaces para resolver los problemas, porque me temo que solo con los buenos deseos no llega. Antes le he dicho algo que creo que es importante y que me gustaría que ustedes lo tuvieran en cuenta. En la Comisión del Pacto de Toledo hay que aportar ideas, hay que colaborar para que las cosas salgan bien a fin de resolver el problema y objetivarlo para mucho tiempo. En mi opinión, estos son, junto con la financiación de la sanidad, los dos grandes temas a los que vamos a tener que enfrentarnos en España en los próximos años.

Ahora permítame que le haga algunas consideraciones. Antes le expliqué cuál era la situación cuando yo llegué al Gobierno. Permítame que se lo repita muy brevemente. Habíamos perdido 70 000 millones de euros de recaudación, que no es una broma, como usted entiende perfectamente; el déficit estaba por encima del 9 %; había una amenaza seria por parte de los mercados de no financiarnos; la Comisión nos exigía que cumpliéramos nuestros compromisos. Por tanto, tuvimos que reducir el gasto, pero tomamos una decisión importante: priorizar el gasto en pensiones. En ese año 2011, cuando nosotros llegamos al Gobierno, las pensiones subieron, por decisión del Gobierno anterior —no vea en esto una crítica—, un 0 %, estaban congeladas, y la inflación de ese año 2011 fue del 3,2 %. Supongo que ese no será el sistema que ustedes desean para que las pensiones conserven su poder adquisitivo.

Pues bien, yo, a pesar de la situación de crisis en la que estábamos, no congelé nunca las pensiones, prioricé el gasto y lo hice en el peor momento de la crisis. Además, redacté una ley, efectivamente, que se aprobó en el Congreso y en el Senado. Esa era una ley muy razonable, porque para tener una ley que todo lo basa en el IPC y que luego el Gobierno de turno no lo cumpla, es mejor tener una ley que se cumpla. Esa ley dijo: habrá que tener en cuenta el IPC, pero también habrá que tener en cuenta los ingresos del sistema, lo cual es de sentido común: si no hay ingresos en el sistema, tenemos un problema, por muy buena voluntad que tengamos todos y, por tanto, difícil sería de resolver.

Esta ley entró en vigor en el año 2104. Ese año la inflación fue de -0,2 y las pensiones subieron un 0,25; ganaron poder adquisitivo. En el año 2015, la inflación fue de -0,5 y las pensiones subieron un 0,25; ganaron poder adquisitivo. En el año 2016, la inflación fue de -0,2 y las pensiones subieron un 0,25; ganaron poder adquisitivo. Este año la previsión de inflación, evidentemente, no es esa, es mayor. Lo que estamos haciendo es aplicar la ley, pero desde luego a mí no me gustaría volver a la situación del año 2011, cuando, saltándonos la ley, que fue lo que hicieron, las pensiones se congelaron y subieron un 3,2 los precios. *(Aplausos)*.

Conclusiones y comentarios finales, señor Álvarez Areces. Primero, es necesario que sigamos creando empleo en España y que aumenten las cotizaciones a la Seguridad Social. Segundo, con eso no es suficiente. Necesitamos tomar una decisión alejándola del debate político, que en este tema no conduce a nada, en el Pacto de Toledo. Tercero, tomémoslo este asunto en serio, porque este asunto, que hoy ya supone el 38 % del gasto del Gobierno que yo presido, junto con la sanidad, que supone prácticamente el 40 % del gasto autonómico, son los grandes retos que tiene este país para el futuro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.2. PREGUNTA SOBRE LOS PLANES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA LAS RELACIONES EXTERIORES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TRAS LA ELECCIÓN DE DONALD TRUMP COMO PRESIDENTE.

(Núm. exp. 680/000123)

AUTOR: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramón Espinar Merino. Tiene la palabra su señoría. *(Rumores)*. Señorías, guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Rajoy, bienvenido al Senado.

Antes de nada, quiero hacer un breve comentario. Esta mañana, la Mesa del Senado ha rechazado una solicitud de comparecencia de usted para hablar sobre las medidas urgentes que debe tomar su Gobierno, que debemos tomar todos, para frenar la violencia machista. Está bien que hagamos aquí minutos de silencio, pero hasta que no tomemos medidas, vamos a tener que seguir haciendo minutos de silencio. (*Aplausos*).

Señor Rajoy, ¿qué planes tiene su Gobierno para las relaciones exteriores con los Estados Unidos de América, tras la elección de Donald Trump como presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Espinar, comparto su preocupación por los casos de violencia de género que se producen en nuestro país y en cualquier otro. Espero con impaciencia sus propuestas para resolver este problema de manera definitiva. (*Aplausos*).

Me pregunta qué planes tiene el Gobierno para abordar las relaciones bilaterales con Estados Unidos después de la elección del nuevo presidente. El plan es mantener las mismas buenas relaciones que teníamos con la Administración anterior, presidida por el señor Obama. Lo digo porque compartimos con los Estados Unidos valores, como la democracia, el respeto a los derechos y libertades, y el imperio de la ley; lo compartimos con Estados Unidos y con todos los países de nuestro entorno.

Tenemos una cooperación magnífica en materia de seguridad y defensa y queremos que se mantenga en el futuro. Tenemos intereses comunes, probablemente el más importante la lucha contra el terrorismo, y es importante que sigamos colaborando. También tenemos unas relaciones de comercio y de inversión que son muy productivas para los ciudadanos españoles y también para los ciudadanos americanos.

A partir de ahí, podemos discrepar o tener opiniones diferentes sobre distintos temas. Pero en las relaciones internacionales y, en general —si me lo permiten—, en cualquier faceta de la vida, es mejor incidir en aquello en lo que se está de acuerdo que no en aquello en lo que se está en desacuerdo. Como le decía, yo lo aplico en todas las facetas de la vida, y lo recomiendo, porque así uno es más feliz, y también lo aplico a las relaciones internacionales con todos los jefes de Estado y de Gobierno, independientemente del país que sea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor Espinar, tiene la palabra.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, señor presidente.

Tiene usted el *Diario de Sesiones* de esta Cámara a su disposición para saber que los compañeros y compañeras de mi grupo parlamentario han hecho propuestas en materia de violencia de género que han sido desoídas por su Gobierno y por su grupo parlamentario. (*Protestas.— Aplausos*). En todo caso, vamos al tema que nos ocupa.

El pasado 7 de febrero conocimos por los medios de comunicación que usted mantuvo una conversación telefónica con el señor Trump. De esa conversación telefónica han trascendido algunas cosas sobre las que le quiero preguntar.

La primera tiene que ver con el gasto militar. El señor Trump ha anunciado en repetidas ocasiones que va a pedir a los países de la Unión Europea un incremento del gasto militar del 2 % de media. Después de esa conversación, algunos medios de comunicación norteamericanos recogieron que esta petición había sido objeto de la conversación telefónica que mantuvo usted con el señor Trump, lo que pasa es que usted no se lo explicó a los españoles. Le pido que ahora, en sede parlamentaria, explique usted si va a aumentar el gasto militar porque se lo ha pedido el señor Trump.

La segunda pregunta se la voy a hacer de una forma cruda y sin ambages, si usted me lo permite. Tiene que ver con el muro que el señor Trump ha anunciado que va a construir en México.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 15

¿Está usted de acuerdo con ese muro? ¿Habló de ese muro con el señor Trump y va a apoyar usted la construcción de un muro entre Estados Unidos de América y México? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ESPINAR MERINO: No sabe cómo se lo agradezco, presidente.

A la luz de los precedentes y de la política en materia de migraciones que está siguiendo España, nos tememos que usted no va a oponer ninguna resistencia a la construcción de un muro entre Estados Unidos y México. Y es verdad que no tiene usted ninguna potestad para legislar o regular lo que hace el presidente de los Estados Unidos de América, pero también es verdad que los ciudadanos en España agradeceríamos una posición de respeto a los derechos humanos y de defensa de los derechos humanos también en materia de migraciones y de derecho de asilo. (*Rumores y protestas*).

Cuando ustedes tengan a bien, acabo mi intervención.

En esa conversación telefónica hizo usted otro anuncio, que también han recogido los medios de comunicación, y es que usted se ofreció como interlocutor de América Latina y de la Unión Europea con el señor Trump y con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Y hay otra pregunta que a mí me asalta, señor Rajoy, y es la siguiente: ¿ha hablado usted con alguien en América Latina antes de ofrecerse como interlocutor? (*Aplausos*). Hay un obstáculo a las buenas relaciones entre España y América Latina, y a usted no le será ajeno, porque es presidente del Gobierno desde hace ya bastante tiempo y conoce a los gobernantes de nuestros países hermanos; y es que precisamente esa relación de hermandad tiene que ser una relación en pie de igualdad, y no una relación paternalista en la que el presidente de España se ofrezca como interlocutor de no se sabe muy bien qué, sin encomendarse a Dios ni al diablo. Si quiere usted interlocutar por los latinoamericanos, hable primero con ellos. Mientras tanto, algunas recomendaciones en materia de relaciones exteriores con América Latina: practique la hermandad, y no el paternalismo; practique el respeto, la comprensión mutua y unas relaciones exteriores más equilibradas con los países latinoamericanos; frente a los muros que quiere construir el señor Trump, construyamos puentes con América Latina, con una mirada entre iguales y un compromiso de aprendizaje mutuo.

España ha perdido muchísima presencia en América Latina en los años en que usted ha sido presidente del Gobierno. Y la ha perdido por una política economicista del Gobierno: porque ustedes han estado más pendientes del negociado de las grandes empresas españolas en América Latina, que de jugar un papel, por ejemplo, en el proceso de paz en curso en Colombia, o en el nuevo escenario abierto en Cuba, o en la necesidad urgente —que también hemos discutido en esta Cámara— de un proceso de diálogo en Venezuela. Señor Rajoy, practique una presencia asertiva, ponderada y constructiva en las relaciones con América Latina.

Y respecto a las relaciones con la Unión Europea y a la posibilidad de ser interlocutores entre la Unión Europea y América Latina, basemos esa posibilidad de interlocución en el reconocimiento mutuo, en el hecho de que los países hermanos de América Latina y los países de la Unión Europea nos reconocen una posición privilegiada para ser actores en ese proceso de interlocución; no en que se la arrogue usted en una conversación telefónica o en una rueda de prensa, sino en que la trabajemos mediante esas relaciones exteriores.

Le tengo que reconocer que las relaciones con la Unión Europea son, probablemente —y mire que me gusta poco cómo gobierna usted—, la materia en la que menos me gusta cómo ha gobernado. Ha seguido usted una política exterior con la Unión Europea que ha sido perjudicial para nuestro país, y que ha consistido en ser dócil con el fuerte e implacable con el débil; fue usted implacable con los griegos, a pesar de que el interés de España era que no se les aplicara un memorándum ni las condiciones que se les aplicó, mientras que ha practicado una alianza con Angela Merkel que no ha beneficiado en nada a nuestro país en el marco de la Unión Europea.

Señor Rajoy, las relaciones internacionales, entendidas como las entendemos, humildemente, en mi grupo, tienen que constar de algunos elementos: el primero, el respeto por otros países; el segundo, la defensa de los derechos humanos; el tercero, la defensa de la democracia; y el cuarto, la defensa del bienestar. El señor Trump es una bomba de relojería para todos estos elementos. La sociedad ya va por delante. (*Rumores*). Ya hay movilizaciones en todo el mundo que resisten al señor Trump, y no porque le tengan manía o porque sea muy conservador: le resisten porque

es una bomba de relojería contra los derechos humanos. Recuerde la última vez que un Gobierno del Partido Popular se dio un abrazo atlantista con un Gobierno muy conservador de los Estados Unidos de América.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESPINAR MERINO: Termino, señor presidente.

No le salió bien a usted, no le salió bien al mundo y no les salió bien ni a España ni a los españoles. Recapacite, señor Rajoy, y aplique alguno de los consejos que le he dado. (*Rumores y protestas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Espinar.

Le agradezco mucho sus consejos. Yo siempre procuro escuchar lo que dicen los demás, siempre se aprende y eso es muy positivo. Cuando uno renuncia a la capacidad de aprender, automáticamente se muere; comprenderá usted que tengo intención de seguir vivo, sin ánimo de molestar a nadie. (*Aplausos*).

Dicho esto, voy a responder a las preguntas que usted me ha hecho, como es mi obligación. Creo que he podido tomar nota.

En mi conversación telefónica con el señor Trump, no hablé del gasto militar en defensa; créame: no hablé ni una sola palabra con él sobre este asunto. Es verdad que su secretario de Defensa vino a Europa y que ayer su vicepresidente dijo que los países miembros de la OTAN deberíamos aumentar el gasto, pero yo no hablé de ese asunto, y mi posición es la ya conocida. En la reunión de la OTAN, celebrada en Cardiff, asumimos unos compromisos y, desde luego, estoy dispuesto a cumplirlos en su momento. En cualquier caso, repito que no hablé ni una palabra, ni a mí me pidió nada el presidente de Estados Unidos sobre este asunto.

En cuanto a mi mediación con los países iberoamericanos, he de decir que tampoco hablé sobre ello; créame que no hablé ni una palabra al respecto. Lo que sí digo es que España tiene unas buenas relaciones históricas y de todo tipo con los países iberoamericanos; que forma parte de la Unión Europea; que tiene una buena posición en el norte de África y, por tanto, es un país que algo puede pintar —y perdón por la expresión— en el concierto internacional.

Por otro lado, le diré que tampoco hablé del famoso muro de México. Mi política de inmigración no es la del señor Trump, pero eso no tiene nada que ver con las relaciones entre España y los Estados Unidos, porque estas cosas suceden con otros muchos países del mundo que no son Estados Unidos. Sí hablé con el presidente mexicano, que luego comunicó a los medios de comunicación su agradecimiento por mi llamada y el mensaje de apoyo y solidaridad; pero, insisto: tampoco hablé con el señor Trump de este asunto.

Usted ha mencionado posteriormente la posición internacional de España y sus relaciones con Iberoamérica, y ha empleado una serie de expresiones que a mí me suenan bien: lo del respeto me suena bien; lo del no paternalismo me suena bien; lo de la defensa de los derechos humanos me suena bien, etcétera; pero, centrémonos en temas concretos y determinados. Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante para ayudar a otros países, y otros nos han ayudado a nosotros; por ejemplo, en cuanto a los visados. Pregunte, por ejemplo, al Gobierno colombiano, al Gobierno peruano o, ahora, al Gobierno ecuatoriano. Hemos dado la batalla en asuntos comerciales y ahora estamos intentando que salga adelante el convenio de libre comercio Unión Europea-Mercosur, algo que considero importante. También, en el caso de México y de Chile, estamos trabajando para que se renueven y para que sean mejores y más eficaces los convenios que tienen con la Unión Europea desde los años 2000 y 2002.

Ha hablado del diálogo en Venezuela. Yo nunca me he negado al diálogo; pero, aparte del diálogo, convendría que los presos políticos dejaran de ser presos políticos y salieran a la calle. (*Aplausos*). No me hable de libertad y derechos humanos, porque yo estoy de acuerdo con la libertad y los derechos humanos; pero, por favor, no me ponga a Venezuela de ejemplo de absolutamente

nada. La prioridad es que los presos políticos de Venezuela, que los hay, salgan a la calle, como sucede en cualquier democracia, y que todos defendamos la libertad de expresión. *(Aplausos)*.

Tengo que decir que jamás he hecho algo contra el Gobierno griego; es más, he apoyado sus posiciones en el Eurogrupo, en el Ecofin y en el Consejo Europeo, porque quiero que a Grecia le vayan bien las cosas, ya que eso significará que le irá bien al conjunto de la Unión Europea. Grecia ha vivido una etapa muy difícil; algunas personas que llegaron al Gobierno han tenido que rectificar ciertas posiciones; y lo que queremos ahora, al menos el Gobierno que presido, es ayudar; entre otras cosas, porque los ciudadanos griegos no tienen por qué pagar las culpas ni los errores de absolutamente nadie. *(Aplausos)*.

Señor Espinar, mi posición es muy clara y creo que es la posición que adoptaría cualquier dirigente responsable: quiero tener buenas relaciones con todos; sobre todo, con aquellos pueblos con los que compartimos los mismos valores y principios. Creo que, a la vez, tengo la obligación de defender los intereses de España y, como he dicho anteriormente, hay muchas áreas de interés mutuo entre Estados Unidos y España, y entre Estados Unidos y la Unión Europea. Hay cosas que no me gustan, pero probablemente a los demás tampoco les gustarán algunas de las cosas que hace el Gobierno de España o ciertas decisiones que adopte el Senado de nuestro país. En cualquier caso, para España es muy importante mantener una buena relación con Estados Unidos, desde cualquier punto de vista.

Fíjese: en materia económica, que es un ámbito que nos importa a todos, Estados Unidos es el primer inversor del mundo en España, con un *stock* de inversión de 47 000 millones de euros a finales del año 2014, que ahora ha aumentado. A mí me interesa que eso se mantenga, como también me interesa que vengan a España más de dos millones de ciudadanos estadounidenses con un poder adquisitivo importante. A partir de ahí, intentaremos tener las mejores relaciones posibles y, si discrepamos en algunas cuestiones, tampoco pasará nada; vayamos en paralelo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.3. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESTABA INFORMADO DE LA EVOLUCIÓN DE LA LLAMADA OPERACIÓN CATALUNYA.

(Núm. exp. 680/000127)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mirella Cortès Gès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señor Rajoy, ¿está informado de la Operación Cataluña, que consiste en utilizar el aparato del Estado y sus fondos reservados para desacreditar ilegítimamente a los políticos catalanes que no comparten su proyecto político y que defienden el derecho de Cataluña a decidir su futuro? *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Señorías, guarden silencio.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Cortès, la operación de la que estoy informado, entre otras cosas porque me ha ocupado algunas horas a lo largo de estos años, ha sido la destinada a superar la mayor crisis económica que ha sufrido España en décadas *(Aplausos)* y que, como es natural, también le ha afectado a Cataluña. Han sido cinco años de crecimiento económico negativo, 3 700 000 españoles que perdieron su puesto de trabajo y una pérdida de nada menos que el 10 % de la riqueza nacional. A eso me he dedicado yo y, como es evidente, de eso es de lo que estoy informado. Créame que no fue fácil, como usted muy bien sabe, y que, aunque las cosas hayan mejorado, todavía tenemos que hacer muchas más.

Sinceramente, pienso que todo esto fue muy positivo para Cataluña, porque se consiguió que también volviese al crecimiento, a la creación de empleo y que aumentase la recaudación, aunque

todavía quede mucho por hacer. Asimismo fueron positivos para Cataluña los 63 000 millones de euros del FLA y de los proveedores. Esta fue una gran operación, esto sí que fue una gran operación, porque permitió mantener los servicios públicos, permitió que los proveedores cobraran, que no cerraran las empresas y atender los vencimientos de deuda que, de otro modo, hubieran llevado inevitablemente a la quiebra. Por tanto, créame que a eso es a lo que me he dedicado durante mucho tiempo, como por otra parte era mi obligación.

Hay otro asunto al que también me he dedicado, y es a la situación en Cataluña. En ese terreno, le puedo decir lo siguiente: coincido con muchos ciudadanos de Cataluña que quieren seguir juntos; coincido con esos ciudadanos que quieren seguir siendo españoles, catalanes y europeos y que no quieren que nadie les obligue a renunciar a ninguna de esas condiciones; coincido con todos aquellos ciudadanos que viven en Cataluña y que quieren seguir en Europa y no fuera; coincido con todos aquellos ciudadanos de Cataluña que quieren compartir futuro con el resto de los españoles, como han compartido pasado a lo largo de muchos siglos; coincido con todos aquellos que creen que estando juntos nos irá mejor y con todos aquellos que piensan que estamos en un mundo que tiende a procesos de unión y no de separación o división; coincido con todos aquellos ciudadanos de Cataluña que quieren algo tan razonable y democrático como que la ley se cumpla y que los gobernantes no deben saltársela a la torera; coincido con todos aquellos ciudadanos que piensan que en un Estado de derecho todos —incluidos también los senadores, los diputados, los miembros del Gobierno y el resto de los políticos— estamos sometidos a la ley; coincido también con muchos ciudadanos en que las instituciones no deben ser de una ideología —en este caso la independentista—, sino que deben defender al conjunto de los ciudadanos, aunque piensen de manera distinta de aquellas personas que están en las instituciones; coincido en la necesidad de no dividir inútilmente a la sociedad; y coincido en la necesidad de que los gobiernos tengan un mínimo de personalidad y que no haya fuerzas políticas extrasistema que nombren presidentes de la Generalitat o que impongan determinadas condiciones que al final terminen con un cambio en el modelo económico y social de Cataluña, que es algo que debería preocuparle a usted y a todos los demás.

Sobre todo esto estoy dispuesto a dialogar, pero hay algo sobre lo que no puedo hacerlo —seguro que usted lo entiende—, que es dialogar con alguien para ver cómo incumplimos juntos la ley. ¿Sabe por qué? Porque mi primera obligación, como presidente del Gobierno de España, es garantizar el cumplimiento de la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Señor Rajoy, veo que usted sigue con la misma línea de siempre: alguien le pregunta algo y usted contesta lo que quiere. En catalán, decimos: *Demanem naps i voste contesta cols*; es decir, nosotros le pedimos nabos y usted contesta coles, preguntamos una cosa y usted contesta lo que le da la gana. (*Rumores*). En esta línea, usted ha hecho ahora mismo lo de siempre: le preguntan una cosa y contesta otra.

En cualquier caso, y para refrescarle la memoria, citaré varios puntos. En primer lugar, la actuación del exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, conspirando en su despacho con el director de la Oficina Antifraude, Daniel de Alfonso, que dejó algunas perlas como, por ejemplo: Él —usted— es el presidente del Gobierno y te puedo asegurar que es la discreción personificada. Nosotros estamos investigando cosas de Esquerra, pero son muy débiles. Esa es la verdad, ministro. En segundo lugar, la actuación de su jefe de gabinete, su mano derecha, Jorge Moragas, en relación con los famosos mensajes a Victoria Álvarez: Si dieses una entrevista y contases todo, salvarías España y yo te haría un monumento. Besote. (*Risas*). En tercer lugar, la actuación del director de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso, al contratar una empresa de seguridad con expolicías para, como él dijo, hacer barridos, es decir, espionaje, o ¿a qué se refería al hablar de barridos? En cuarto lugar, la actuación de Eugenio Pino, ex director adjunto operativo de la Policía Nacional, con la utilización de la UDEF para blanquear información. En quinto lugar, la actuación de José Ángel Fuentes Gago, inspector jefe, con la utilización de fondos reservados para pagar información sobre el exalcalde de Barcelona, que se ha demostrado rotundamente falsa. En sexto lugar, las revelaciones de José Manuel Villarejo Pérez, excomisario y empresario, cuando dijo: vamos a

joderos, por instrucción directa del ministro del Interior. Y podría continuar, pero no lo haré para no cansarles, porque la lista, señor Rajoy, es interminable.

Y por todo esto, para que usted me conteste a lo que le pregunto, para que no me conteste coles cuando le pregunte nabos, le voy a formular tres preguntas directas y fáciles. Primera, ¿niega usted, señor Rajoy, que exista ahora una operación encabezada por los principales dirigentes del Partido Popular catalán, por su propio jefe de gabinete y por diferentes cargos en activo y jubilados de los cuerpos de seguridad del Estado para destruir un movimiento político, el pluralismo ideológico y las principales instituciones democráticas de Cataluña en contra de los principios básicos que sostienen el Estado de derecho? Segunda, ¿niega usted, señor Rajoy, que lo que se ha organizado en realidad es un nuevo GAL (*Protestas*), sin violencia física pero que ha mantenido las malas artes, las cloacas del Estado, los dosieres falsos, los periodistas comprados y las recompensas con fondos reservados para comprar declaraciones? Y para finalizar, aunque a los de su bancada no les guste —lo entendemos perfectamente—, ¿niega, señor Rajoy, ser usted el señor X que dirige la operación? (*Protestas*).

Muchas gracias (*Aplausos*.— *Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Señora Cortès, permítame que inicie mi segunda intervención felicitándola por el tono constructivo que ha empleado en esta Cámara (*Risas*. — *Aplausos*).

Me gustaría decirle una cosa: habitualmente, cuando vengo al Senado, contesto lo que me parece razonable, pero estoy dispuesto a rectificar. A partir de ahora, usted me hará la pregunta y me dará la respuesta, y así ya nos evitamos problemas. (*Aplausos*).

Y ahora, señora Cortès, permítame que le dé mi opinión sobre lo que creo que debemos hacer en Cataluña: debemos intentar ocuparnos de los problemas reales de las personas, de la gente. Hace poco se ha celebrado la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas y, entre otros asuntos, se ha hablado de la financiación autonómica —que se supone que algo importa a los ciudadanos de Cataluña—, de empleo, de dependencia y de los problemas de demografía, pero la Generalitat no ha acudido; es más, la Generalitat no quiere que haya nadie en el grupo de trabajo para tratar de la financiación autonómica. En este sentido, le invito a que vayan y que tratemos este asunto. Podemos hablar de los presupuestos, de las inversiones, de las infraestructuras, etcétera.

Hay un segundo asunto también importante sobre el que debemos hablar: ¿qué podemos hacer para que las instituciones no estén al servicio de las personas de una determinada ideología? En este sentido, en Cataluña hay mucha gente que no es independentista y que no se ve reflejada en la actuación de la Generalitat. ¿Qué podemos hacer para terminar con la tensión y la división? ¿Quizá intervenciones como la que usted ha hecho en el día de hoy? No lo creo. ¿Y qué podemos hacer para que la Generalitat no esté en manos de grupos extremistas radicales y antisistema? Sobre todo esto, sin duda alguna, podemos hablar. Desde luego, hay otros que solo quieren hablar de que la ley deje de estar vigente, de que la justicia deje de actuar, pero eso no es posible porque esto es una democracia y no se puede contraponer ley a democracia.

Señora Cortès, le pido un poco de mesura. Yo no voy a hacer lo que ha hecho usted y no voy a leerle las declaraciones de nadie, ni siquiera las del portavoz de su partido en el Senado, que hace pocas fechas me hizo una pregunta. (*Aplausos*). Francamente, solo le deseo que tengan ustedes destinos diferentes. Y estoy convencido de que así será.

Por último, vamos al argumento de las operaciones. El argumento de la conspiración es muy cómodo. ¿Sabe usted por qué? Porque ahorra la molestia de pensar: la culpa la tiene una conspiración, con lo cual ya no hay que pensar. Exculpa al que emplea el argumento de toda responsabilidad y se la endosa al mejor amigo del hombre: el chivo expiatorio. (*Risas*). Eso es lo que ha hecho usted en el día de hoy, y arrinconar la conveniente sensatez para moverse en los asuntos públicos.

En este sentido, le pediría que dejaran de inventar operaciones; de hecho, ahora han inventado otra: la Operación Zanahoria. (*Risas*). Hoy se lo he oído al presidente de su grupo en el Congreso y, ayer, en el Parlamento catalán. No sé qué es la Operación Zanahoria, pero tengo la sensación de

que trata de que si quiero plantear algo al presidente de la Generalitat, ustedes no lo van a apoyar porque dicen que eso es una zanahoria. Por tanto, todos tenemos que hacer lo que dicen ustedes, lo que no me parece excesivamente democrático. *(Risas)*.

Al igual que he recibido un consejo del señor Espinar, yo le voy a dar otro: aplique su imaginación y su tiempo a fines más nobles y provechosos, que se lo agradecerá el común de los mortales.

Muchas gracias. *(Aplausos.— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. *(Rumores)*.

2.4. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 680/000114)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora vicepresidenta del Gobierno. *(Rumores)*. Señorías, guarden silencio.

Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama. Tiene la palabra su señoría. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿cómo valora usted el funcionamiento de los ayuntamientos españoles?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Aldama, quisiera aprovechar su pregunta para poner en valor el comportamiento de todos los ayuntamientos españoles a lo largo de estos años que, en momentos de gran dificultad, han contribuido a que España mejore su clima de confianza y de estabilidad y, además, por su cercanía, han estado ayudando a los españoles a salvaguardar los peores momentos de la crisis.

Este Gobierno tiene una fuerte vocación municipalista y por eso le digo que, dentro del diálogo territorial que hemos abierto y estamos fortaleciendo, los ayuntamientos, como después le explicaré, tendrán un importante papel. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Senador Martínez-Aldama, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, qué lástima que sus palabras no coincidan con sus hechos, porque ustedes han legislado permanentemente contra los ayuntamientos, y no solamente eso, han trasladado una imagen injusta e irreal de que eran gastadores, manirroto, más o menos los responsables de la crisis económica mundial, ¿verdad? Es verdad que así hubo un ayuntamiento, su buque insignia, el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, pero eso no da derecho a atacar al conjunto de ayuntamientos que se han comportado fenomenalmente bien durante la crisis.

Señora vicepresidenta del Gobierno, los alcaldes y concejales que dirigen los 8125 pueblos de España, en el 99,9 % de los casos no cobran ni un euro; son una legión de voluntarios al servicio del interés general y, por tanto, merecen respeto y consideración por parte de todos nosotros, fundamentalmente por parte de su Gobierno.

Por otra parte, han demostrado durante la crisis ser los más eficientes y eficaces. ¿Sabe por qué? Porque en el conjunto de su gestión han generado superávits. Se han generado déficits en comunidades autónomas y en el Gobierno de España —que ha incumplido cada año su objetivo, señor Montoro—, pero hay superávit municipal. ¿Cuánto? En 2012, 2300 millones de

euros; en 2013, 4500 millones de euros; en 2014, 6000 millones de euros; en 2015, 5000 millones de euros; y el año pasado, 2016, aún sin cerrar, todo apunta a que se producirá un superávit entre 4500 y 5000 millones de euros. Por tanto, es la Administración más eficiente y más eficaz de la gestión pública.

Por eso y por lo que le decía anteriormente, ustedes están en deuda con los ayuntamientos españoles y creo que va siendo hora de empezar a pagar esa deuda. Y ya que está presente el presidente del Gobierno, sería razonable que adquiriese un compromiso. Por ello, le hago una propuesta en nombre de mi grupo: permitan que los ayuntamientos españoles con superávit lo puedan invertir en inversión real para crear empleo o bien en planes de empleo, señora vicepresidenta del Gobierno.

Usted no conoce al resto de los parados, pero le aseguro que el alcalde o el concejal conocen al parado de su pueblo o de su barrio. Por tanto, modifique la regla de gasto, tal como ha pedido el Congreso de los Diputados, para que ayuntamientos con superávit lo puedan reinvertir y crear empleo. Hablamos de 4500 millones de euros y de aproximadamente 70 000 empleos. Ustedes no tienen encima de la mesa del consejo del Gobierno ninguna medida tan potente como esta para crear, de facto, inmediatamente, 70 000 empleos.

Acabo, señor presidente. Como conclusión, les pido que respeten y valoren el trabajo de la legión de voluntarios que son los alcaldes y los concejales; respeten la autonomía municipal; permitan invertir ese superávit y den esperanza a los parados que están escuchando estas palabras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

El señor Martínez-Aldama quiere que hablemos de hechos, y vamos a hablar de hechos porque es bueno que en esta Cámara se reconozca abiertamente que el superávit es bueno para la confianza, para la generación de riqueza y para el bienestar. Creo que con esto ya hemos avanzado algo.

Hablaba usted de una cuestión, pero creo que podemos hablar de esa y de otras muchas. En primer lugar, en la Comisión Nacional de Administración Local y en las reuniones con la Federación Española de Municipios y Provincias hemos acordado la revisión de la regla de gasto de los ayuntamientos y, por ello, se va a constituir un grupo de trabajo para que analice cómo podemos ser mucho más eficaces en ese ámbito.

En segundo lugar, también hemos acordado trabajar sobre cómo se utiliza más el sistema de las inversiones sostenibles a fin de que los ayuntamientos puedan invertir ese superávit en aquellos aspectos que puedan ser sostenibles y ayudar a la creación de empleo.

En tercer lugar, hemos puesto en valor, efectivamente, que más del 90 % de los ayuntamientos tienen superávit y están ayudando al resto de las administraciones, pero como hay unos cuantos que todavía están en situación de dificultad, les vamos a dar un tratamiento personalizado.

En cualquier caso, hemos ido todavía mucho más allá, señor Martínez-Aldama, y es que en la Conferencia de Presidentes hemos acordado revisar el modelo de financiación autonómica. Así, siguiendo una reclamación constante del municipalismo español, que han defendido todos los alcaldes y concejales —porque le quiero recordar que entre esos alcaldes y concejales que usted pone en valor, los hay, y muchos, del Partido Popular—, vamos a revisar simultáneamente la financiación local. Y le anuncio que el 1 de marzo constituiremos el grupo de expertos para analizar esa financiación local, que dará más estabilidad que lo que usted propone en esta Cámara.

Por último, le diré que me ha extrañado su tono porque en las reuniones con la CNAL y con la Federación Española de Municipios y Provincias lo que ha habido ha sido poca crítica, muy buen clima, muy buen ambiente y ganas de trabajar.

En cualquier caso, usted sabe tan bien como yo que para sacar adelante lo que usted me pide son necesarios unos Presupuestos Generales del Estado. Y para sacar adelante una financiación autonómica o local se necesita mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Por ello, si quiere trabajar por los ayuntamientos, le pido que dialogue con nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

- 2.5. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS CON LOS QUE EL GOBIERNO ESTÁ ESCOGIENDO A LOS NUEVOS INTERLOCUTORES DE CATALUÑA.
(Núm. exp. 680/000120)
AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Luis Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora Sáenz de Santamaría, la vemos atareada buscando interlocutores con Cataluña, según manifiestan los medios de comunicación. Evidentemente, puede hablar con quien quiera —siempre es saludable hablar—, ahora bien, le recuerdo que los catalanes y catalanas ya elegimos al interlocutor de Cataluña: el *president* de la Generalitat y su Gobierno, le guste o no le guste. Despreciar a nuestro *president* y a su Gobierno es despreciar a los 7,5 millones de catalanes y catalanas a los que representan, por democracia y por ley; y a ustedes les gusta mucho hablar de ley.

Esta forma de actuar es una prueba más de su falta de talante democrático. Usted, que se llena la boca siempre con la Constitución, sepa que la están incumpliendo. Como ha dicho antes el señor Rajoy, ustedes se están saltando a la torera 34 sentencias del Tribunal Constitucional y del Supremo. Pero con ustedes la Fiscalía no actúa, como tampoco lo hace con algunos presidentes y expresidentes autonómicos, según dice la prensa.

Por esto le pregunto, ¿el criterio para escoger interlocutor será elegir a quien ha votado democráticamente la nación catalana y quien dice la ley —el *president* y el Govern de la Generalitat—, o a quien a usted le venga en gana?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, he de confesarle que, por primera vez en mi vida parlamentaria, me ha causado estupor una pregunta. Pensé que usted iba a cuestionar el derecho de reunión que el Gobierno tiene como cualquier ciudadano español, porque es un derecho fundamental. Y no sé si lo que a usted le preocupa es que dialoguemos, que no lo hagamos o que quiera tener usted exclusividad.

Me ha preguntado cuál es el criterio que utiliza el Gobierno para hablar con los ciudadanos en Cataluña; pues bien, es el de la pluralidad, porque la sociedad civil catalana es una sociedad libre, plural y abierta. Y el Gobierno, que lo es de todos los catalanes, quiere servir al conjunto de los catalanes.

Me lo pone en bandeja, señor Cleries: al presidente de la Generalitat lo eligió la CUP, el interlocutor que usted ha elegido de manera preferente. (*Aplausos*). Nosotros preferimos la centralidad y la moderación.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gracias.

La CUP tiene 10 diputados de 135, casi los mismos que el Partido Popular, que tiene 11. Y también le puedo recordar que en Cataluña tienen un alcalde de 948. Esta es su representación.

Ustedes se han radicalizado mucho, son muy radicales, señora Sáenz de Santamaría, y cada vez más. (*Rumores*). No quieren dialogar con el interlocutor legal y democrático de Cataluña. No han ofrecido ni quieren ofrecer nada. Ustedes, mucho postureo, pero ¿por qué no dan fecha

para que se reúna el presidente Rajoy con el presidente Puigdemont? ¿Por qué no hacen una propuesta? Hablan de la propuesta, pero parece un juego de baraja porque nunca vemos la carta; ustedes no han puesto sobre la mesa la carta de la propuesta. Mucho hablar de propuestas y de diálogo, pero no ponen ni fechas ni propuestas encima de la mesa. La suya es la propuesta fantasma. Por tanto, ustedes no tienen ninguna propuesta interesante para los 7,5 millones de catalanes y catalanas. Esto es lo que sucede.

Ustedes tampoco respetan la voluntad legítima del 80 % de la población de Cataluña, que quiere un referéndum; y cuando el 80 % quiere un referéndum, significa que es un tema que preocupa a los catalanes y catalanas. Ustedes se imaginan que a los catalanes les preocupa lo que a ustedes, pero *als catalans els preocupa el que ens preocupa a nosaltres*.

Señora vicepresidenta, usted quiere una Cataluña súbdita y nosotros queremos una Cataluña *lliure* que pueda votar y que pueda decidir su futuro. Nos preocupan los problemas de los catalanes y catalanas, pero estando con ustedes y con su Gobierno, ¿sabe el problema que tenemos?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Acabo, señor presidente.

Que no los podemos atender, porque ustedes hace muchos años que han abandonado Cataluña.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, creo que tiene usted un grave problema conceptual. En primer lugar, porque Cataluña es mucho más que la Generalitat. ¿Se imagina usted que yo viniera aquí a decir que España es el Gobierno de España? Tiene usted un concepto patrimonialista propio de otros regímenes de Cataluña. Le he oído decir aquí: Cataluña somos nosotros. (*Aplausos*).

En segundo lugar, señor Cleries, la Generalitat no es la única institución de Cataluña. Acabamos de hablar ahora mismo de ayuntamientos. ¿Los ayuntamientos catalanes son o no institución en Cataluña? ¿Se puede hablar con ellos según su criterio o no se puede hablar? Y con las organizaciones culturales, deportivas, económicas, sociales —centenarias—, que también son Cataluña, ¿se puede hablar con ellas o no?

El problema, señoría, es que su Gobierno practica el pensamiento único y ha decidido dejar de servir al conjunto de los catalanes, piensen lo que piensen y voten lo que voten. Y ha elegido usted un interlocutor preferente, que no es el PP, y usted lo ha dicho, porque podría hablar con el PP, que tiene 11, y prefiere hablar con la CUP, que tiene 10, que pone y que quita presidentes y que hace una política radical de izquierdas. (*Aplausos*).

Señoría, podemos hablar de financiación autonómica, pero el señor Puigdemont no vino a la Conferencia de Presidentes porque debe de ser que los demás presidentes le parecen poco. Y podemos hablar de dependencia, pero el señor Puigdemont no quiso interlocutar con el resto de los presidentes porque le parecían poco. Y podemos hablar de infraestructuras. Y podemos hablar de las necesidades que tienen los catalanes, pero como ustedes se arrogan el pensamiento único, piensan que toda Cataluña está por el referéndum, no quieren escuchar las necesidades reales de los catalanes.

Señor Cleries, nosotros hablamos para unir y no para dividir, para llevar a Cataluña a la centralidad y la moderación y no para cambiar su modelo social por uno radical, que es lo que está debajo del paraguas del independentismo. Quién les ha visto y quién les ve, señores de Convergencia Democrática de Cataluña. Están implantando en Cataluña un modelo radical a cuenta de sacar un referéndum que saben que es ilegal y que no se puede hacer.

Trabajen por todos los catalanes y no solo por esos 10 diputados de la CUP que tanto les importan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

- 2.6. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ARTICULA UN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN PREVIO DE LOS CONSUMIDORES A LAS PROPIAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE SON LAS QUE HAN INTRODUCIDO CLÁUSULAS ABUSIVAS EN EL MERCADO, DEJANDO AL PROPIO CRITERIO DE LA ENTIDAD FINANCIERA LA PROCEDENCIA O NO DE LAS CANTIDADES A DEVOLVER Y SU CUANTÍA.

(Núm. exp. 680/000125)

AUTORA: CELIA CÁNOVAS ESSARD (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de doña Celia Cánovas Essard. Tiene la palabra su señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Catalá.

Mi pregunta es: ¿Por qué el Gobierno articula un procedimiento mediante el Real Decreto Ley 1/2017 de reclamación previo de las cláusulas suelo por parte de los consumidores, procedimiento que depende de las propias entidades financieras que son las que han introducido estas cláusulas abusivas en el mercado, dejando al propio criterio de las entidades financieras la procedencia o no de las cantidades a devolver y su cuantía?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, me parece que no hemos leído el mismo decreto ley, porque el procedimiento extrajudicial que se ha constituido para ser capaces de articular soluciones a las reclamaciones de los ciudadanos en materia de cláusulas suelo, en primer lugar, no depende de las entidades financieras, es un procedimiento voluntario para los ciudadanos, y la solución que se pueda acordar tiene que estar basada necesariamente en la voluntad de ambas partes. Por lo tanto, ni depende de las entidades financieras ni son los bancos los que van a decidir cuándo haya o cuándo no haya acuerdos.

Yo creo que lo que estamos buscando es una solución rápida, eficiente y eficaz para que los ciudadanos sean restituidos de sus derechos. Eso es lo que el Gobierno tiene que hacer y eso es lo que el Gobierno ha hecho en este caso. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Cánovas, tiene la palabra.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Sí, señor Catalá, pero el Gobierno del Partido Popular, con este real decreto, pretende legislar nuevamente a favor de unos pocos en detrimento de la mayoría social. Este real decreto —no lo olvidemos— está redactado, está negociado en los despachos sin tener en cuenta a los consumidores y sin el debido acatamiento al Poder Judicial. Los consumidores son, sin apoyo del Gobierno, quienes han acudido a los tribunales, quienes han ido luchando con sus ahorros, con su tiempo, con su desgracia, y quienes hasta han logrado conseguir la famosa sentencia del Tribunal Europeo, de la cual deriva el decreto del que estamos hablando. Son quienes han luchado contra las malas praxis de la banca española, que ha practicado todo ello con la connivencia de todas las instituciones del Estado.

Cuando más ayuda precisaba esta ciudadanía, arruinada y empobrecida, no solamente el Gobierno del Estado la ha dejado abandonada, sino que, una vez que esta ciudadanía consigue una sentencia —que por fin le es favorable—, pone palos en la rueda; con este real decreto pone trabas a la aplicación de una sentencia, que entendemos que es clara y meridiana. Son ustedes muy europeístas, sobre todo para los recortes, para los techos de déficit, para todo lo malo, pero, en cambio, para aplicar el derecho del consumidor, para hablar de las cláusulas abusivas —que

ya hace tiempo nos está diciendo la Unión Europea que debemos modificar en España—, a eso ustedes han hecho caso omiso.

Se nos quiere decir también con este decreto que pretenden evitar una avalancha de pleitos ante la justicia, pero esta avalancha de pleitos —que seguramente va a haber— entendemos que no puede ir jamás en detrimento de los derechos de los consumidores, jamás; la parte más vulnerable no puede quedar perjudicada. Y no olvidemos que es la banca, con estas malas praxis —no es la primera vez que ocurre, ya le han dicho varias veces que ha creado productos tóxicos—, quien ha creado y va a crear este colapso judicial. Por tanto, el colapso judicial no es una excusa para nosotros.

No había ninguna necesidad de dictar este decreto, señor Catalá, no había ninguna necesidad, era suficiente con que los bancos hubiesen cumplido, lisa y llanamente, la sentencia, pero no lo han hecho.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Sí, señoría, termino enseguida.

Los bancos se metieron solitos a vender estas cláusulas, a vender estos productos y defraudaron a millones de personas, y son ellos quienes deben recibir el peso de la ley.

Respeten, por favor, la división de poderes y el Estado de derecho.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Protejan a la gente y rescaten a las personas, y no a la banca. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, con ocasión de la sentencia del 21 de diciembre, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, creo que el Gobierno ha hecho una labor de responsabilidad porque, aunque es una cuestión que afecta a los bancos y a sus clientes, ha pretendido crear un sistema de reclamación extrajudicial, precisamente para que no sea necesario acudir a la vía judicial civil y para que, de manera más rápida y más económica, existan soluciones. Esa ha sido la motivación. Siempre existirá la vía judicial y, por lo tanto, los ciudadanos podrán acudir a los tribunales.

Como usted sabe perfectamente —porque es experta en esta materia—, la sentencia requiere aplicación al caso concreto, por lo tanto, no es de aplicación directa. Todos y cada uno de los ciudadanos que tengan una cláusula suelo en su contrato tendrán que ir a reclamar su derecho; lo podrán hacer en los tribunales —por supuesto que sí—, pero también lo podrán hacer en una vía extrajudicial previa más barata y más ágil. Hemos generado una opcionalidad para que lo puedan hacer de manera más eficiente. Y también estamos trabajando con el Consejo General del Poder Judicial —para todos aquellos que, en ejercicio de su legítimo derecho, acudan a los tribunales— para que haya un juzgado a nivel provincial... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señor ministro.

Señorías, hay un rumor de fondo que hace imposible entender al orador que está en el uso de la palabra. Guarden silencio, por favor.

Continúe.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Le decía que a nivel provincial habrá un juzgado especializado, reforzado con tantas dotaciones de jueces, de secretarios, de letrados de Administración de Justicia y funcionarios para que funcione, para que no tengan que tardar años en recuperar su derecho.

Por lo tanto, señoría, nosotros no somos partidarios ni del exprópiase ni de las nacionalizaciones bolivarianas, somos partidarios de crear mecanismos propios de las democracias actuales basadas en el diálogo, en el acuerdo y ágiles, y de que los ciudadanos, en vía extrajudicial o judicial, encuentren la satisfacción de su derecho. Siempre siempre hemos estado del lado de los ciudadanos para garantizar sus derechos, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS.

(Núm. exp. 680/000119)

AUTOR: JUAN JOSÉ RUBIO RUIZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de don Juan José Rubio Ruiz. Tiene la palabra su señoría.

El señor RUBIO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ante la incertidumbre generada en las comunidades autónomas con respecto a la oferta de sus empleos públicos, especialmente en el ámbito sanitario y educativo, ¿qué intenciones tiene el Gobierno respecto a la tasa de reposición de empleados públicos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rubio. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Rubio, la intención no puede ser otra que cumplir los acuerdos de la reciente Conferencia de Presidentes en esta materia, que le recuerdo que se refieren, en primer lugar, al análisis de las especiales necesidades en los sectores prioritarios de las comunidades autónomas con estatuto de autonomía; en segundo lugar, a adoptar las decisiones en materia de tasa de reposición, tanto general como para sectores prioritarios, de manera que garanticen un fortalecimiento equilibrado y sostenible de los efectivos en el conjunto de la Administración pública; y, por último —y no menos importante—, a llevar a cabo un análisis del porcentaje de interinidad en los servicios públicos esenciales —singularmente en educación y sanidad— para buscar fórmulas que den estabilidad a la plantilla de personal y, de esa manera, garantizar una más eficaz prestación de los servicios públicos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Rubio, tiene la palabra.

El señor RUBIO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta mañana me he quedado realmente sorprendido al escuchar la cabecera de los informativos de la cadena SER en Aragón, que comenzaba diciendo: Incertidumbre de las comunidades autónomas que tienen pendientes sus convocatorias de empleo; algunas están en la tesis de suspenderlas, así como las negociaciones.

El Grupo Parlamentario Socialista pretendía con esta pregunta trasladarle esa inquietud —que usted no ha resuelto—, principalmente en lo que respecta a los servicios públicos esenciales —sanidad, educación y servicios sociales—, de comunidades que se encuentran en una situación de flagrante inseguridad jurídica, que quedan a los pies de los caballos, pendientes de que sentencias judiciales les tumben la posibilidad de seguir adelante con sus decisiones.

La celebración de la Conferencia de Presidentes, efectivamente, había suscitado una serie de expectativas en cuanto a la supresión de la tasa de reposición de efectivos. Se pronunció en el mismo sentido que usted ha citado mediante la remisión al marco de la Oferta pública de empleo anual que establece la Ley de Presupuestos y al análisis de la cobertura e interinidad de los servicios públicos; no se dieron más medidas concretas, pues, seguramente, no era el sitio ni el instrumento. Pero, pocos días después, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda de esta Cámara, lo ratificó sin concretar absolutamente nada y matizó que las cuentas del capítulo 1 deberían ser niveladas con un instrumento de modernización de la Administración. Esto no nos resuelve nada. En primer lugar, las administraciones no pueden esperar tanto tiempo a la Ley de presupuestos, que ni siquiera tiene calendario. En segundo lugar, el estudio sobre la interinidad y el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 19

21 de febrero de 2017

Pág. 27

reforzamiento de las plantillas va a tardar mucho. Y, en tercer lugar, el no incremento del capítulo 1, basado en la tecnología, no resuelve nada. El elemento humano del servicio público no se puede sustituir.

La bajísima tasa de reposición de efectivos ha producido estragos en las plantillas, lo cual pone en riesgo el propio servicio público. En el libro amarillo de los presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RUBIO RUIZ: Termino en seguida.

... de 2016 aparece un gráfico que refleja la pérdida de 294 000 empleados públicos entre 2010 y 2015. Curiosamente, entre 2011 y 2016 se produce un desplome en 20 puntos de la percepción de calidad del servicio público. Saque usted mismo las conclusiones.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rubio.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que corresponde hacer al Ministerio de Hacienda y Función Pública es lo que está haciendo: desarrollar un procedimiento con las comunidades autónomas para identificar las necesidades relativas a la renovación y la redefinición de la tasa de reposición de servicios públicos esenciales, y también lo hemos empezado a hacer con los sindicatos más importantes de la Función Pública. Nuestro proyecto es llevarlo a la Mesa de la Función Pública. Pero ha dicho su señoría una gran verdad esta tarde: que todo esto tiene su marco en los Presupuestos Generales del Estado. Ahora bien, el Grupo Socialista en esta Cámara y en el Congreso tiene que asumir su responsabilidad.

Los Presupuestos Generales del Estado sí tienen un calendario. El proyecto del Gobierno es que esté aprobado a finales de marzo como proyecto de ley en el Consejo de Ministros y que tenga entrada en el Congreso de los Diputados a comienzos del mes de abril, para que, efectivamente, ni en esta cuestión, que es fundamental para la prestación de los servicios públicos, ni en otras orientadas a afianzar la recuperación económica y la creación de empleo en España, podamos decir que no tenemos Presupuestos Generales del Estado. Por eso, nada más apropiado que su pregunta esta tarde, senador Rubio, para insistir en que esta tarea no corresponde únicamente al Gobierno, sino que es el Partido Socialista, el Grupo Socialista, el que tiene la mayor responsabilidad a la hora de habilitar los Presupuestos Generales del Estado para 2017 para que los tengamos cuanto antes, lo que tan necesario es para la sociedad española.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.9. PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE DOTAN LAS OFICINAS DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) DE CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA, VILA-REAL Y VINARÒS (CASTELLÓN/CASTELLÓ) DE PERSONAL FIJO NO DESPLAZADO.

(Núm. exp. 680/000112)

AUTOR: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta de don Jordi Navarrete. Tiene la palabra su señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué continúan castigando a los vecinos y vecinas de Castelló al no dotar a las oficinas de expedición del DNI de Castelló, Vila-real y Vinaròs de personal fijo no desplazado y solucionar el colapso que existe entre quienes quieren renovar el DNI?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.
Señor Navarrete, este Gobierno ni se ha dedicado ni se va a dedicar ni se dedicará en el futuro, mientras yo sea ministro, a castigar a los vecinos y a las vecinas de Castellón. No es nuestra intención, como usted comprenderá, poner trabas a la expedición del documento nacional de identidad, ni tampoco impedir que puedan renovar sus documentos. Ahora bien, no le negamos que se han producido circunstancias excepcionales que han dado lugar a algunos retrasos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.
Señor ministro, según la Constitución española, todos los españoles somos iguales ante la ley. Según la ley, el DNI tiene que estar en vigor y es obligatorio a partir de los 14 años. Según la RAE, *maltratar* es tratar mal. También según la RAE, *tratar* es proceder de manera determinada, manejar o gestionar algo. Por lo tanto, *maltratar* es gestionar mal. En Castelló sufrimos doble discriminación y maltrato: primero, las oficinas de expedición del DNI de Castelló y Vila-real en la actualidad tienen una tasa de reposición de funcionarios nula, lo cual ha provocado una reducción progresiva de los empleados para la expedición de DNI y pasaportes. Esto ha dado lugar a que en la actualidad haya listas de espera de hasta tres meses.

Señor ministro, le voy a contar una pequeña experiencia que me comentó un vecino de Vila-real. Un ciudadano pretendía ir de viaje al extranjero, necesitaba el DNI para hacerlo y se dio cuenta de que le caducaba el día 2 de mayo. Se informó de los tres métodos que existen para pedir cita previa para renovar el DNI: la web, el 060 y el número de la comisaría de turno. En Vila-real y en Castelló no se atiende a cita previa. En la web le dan cita para el mes de junio, por tanto, no puede irse de viaje. En el 060 le dicen que no puede ir ni a Vila-real ni a Castelló y que se vaya a Sagunto, a la provincia de Valencia. En el número de la comisaría, ni le contestan. Preguntados los sindicatos CSIF y SUP, nos informan de que, entre jubilaciones, bajas y la nula tasa de reposición, actualmente solo atienden dos puestos en Vila-real y dos en Castelló —de los seis disponibles en cada una de ellas—. El personal no da abasto, y la situación se complica cuando ustedes envían temporalmente dos funcionarios a la oficina de Vinaròs.

El segundo maltrato: Vinaròs. Vinaròs tiene una oficina de expedición del DNI, que fue inaugurada en 2015 a bombo y platillo por los miembros del PP que entonces mandaban en las tres administraciones responsables, que nos dijeron que, a partir de entonces, los miembros y vecinos de Castelló norte tendrían servicio cinco días a la semana y a pleno rendimiento. Resulta que solo vienen los martes y solo algunos, los días que deciden los funcionarios de turno que vienen.

Seamos justos, esto es un maltrato. Gestionan mal y, por lo tanto, nos maltratan. Arréglenlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias.
Señor Navarrete, he de decirle que parte usted de una premisa falsa o, por lo menos, equivocada. Acaba de decir que en las oficinas de Castellón y Villarreal no hay oficina de cita previa. Pues allí es donde hay oficinas de cita previa, donde no hay es en Vinaroz. Esa es la diferencia. Por tanto, usted ha mentido en esta Cámara. Además, le voy a decir que a Vinaroz se desplazan funcionarios de otras comisarías para atender a todas aquellas personas que necesitan obtener el documento nacional de identidad, el pasaporte o su renovación.

En cuanto al retraso que se ha producido, la persona que se lo ha comentado, como usted nos ha dicho, ha faltado a la verdad porque no ha hecho referencia a que existen oficinas de cita previa en Castellón y Villarreal. Esas situaciones de retraso están teniendo lugar también en otros puntos de España como consecuencia de problemas coyunturales y de factores fundamentales. Le recuerdo que, entre los factores fundamentales, está la falta de personal, que se produce como consecuencia de que no ha habido oferta de empleo público debido a la crisis. En segundo lugar,

porque este Gobierno ha implantado el carné de identidad 3.0, que presta nuevos servicios a todos los españoles en igualdad de condiciones, lo que les garantiza mayores prestaciones. Además, este Gobierno, el del Partido Popular, fue el que implantó la gratuidad en la expedición del documento nacional de identidad y el pasaporte para todas las familias numerosas. Esto ha supuesto un incremento de solicitudes, incluso de jóvenes menores de 14 años porque quieren obtener ese permiso. Asimismo, ha habido un aumento de solicitudes debido a que cuando los españoles que residen fuera de España vienen, como tienen que hacerlo presencialmente, solicitan la renovación.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de España ante esa situación? En primer lugar, ha elaborado un plan de choque, dirigido por la Dirección General de la Policía. En segundo lugar, en el caso que usted nos plantea, tanto en Castellón como en Villarreal, se ha reforzado el servicio con un número de horas importante: 315 horas en Castellón y 216 horas en Villarreal. También se han justificado horas extraordinarias y se ha ampliado el horario por las tardes tanto en Castellón como en Villarreal.

Usted ha mentido, señor Navarrete. Nuevamente ha utilizado los datos de una manera mezquina y no ha respetado siquiera a esos funcionarios que están haciendo grandes esfuerzos para atender a todos y cada uno de los españoles que necesitan el documento nacional de identidad y el pasaporte.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Acabo, señor presidente.

Hemos reconocido que había problemas coyunturales, pero el Gobierno del Partido Popular no ha permanecido impasible, al contrario, ha dado la respuesta que necesitan los ciudadanos españoles. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE VOLUNTAD DE ELIMINAR LA TASA DE REPOSICIÓN PARA TODAS LAS ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

(Núm. exp. 680/000121)

AUTORA: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Que me perdonen la senadora Etxano y el señor ministro de Hacienda, porque me he saltado su pregunta,

Pregunta de la señora Etxano para el señor ministro de Hacienda.

Tiene la palabra, señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señor presidente. Señor ministro, buenas tardes.

Aunque parezca la misma pregunta que la anterior, usted sabe que es diferente, porque hablamos de ámbitos distintos.

El Gobierno español, atendiendo exclusivamente al cumplimiento del objetivo de déficit exigido por Europa, obligó a las administraciones, entidades y sociedades del sector público a plegarse a las tasas de reposición a través de los Presupuestos Generales del Estado, que son, en definitiva, los que en este momento están marcando la política de recursos humanos.

La tasa de reposición es una medida ciega, en la que no ha existido un análisis previo desde la perspectiva de gestión de recursos humanos ni del efecto que tendría sobre los servicios públicos que se prestan, y en ningún momento han tenido en cuenta las políticas de contención previa realizadas en el empleo público, medidas que sí se llevaron a cabo por las administraciones vascas. En lugar de operar sobre la racionalización de las estructuras, la dimensión de las plantillas y la modernización de las administraciones, se ha proyectado exclusivamente sobre las OPE y sobre la disminución del empleo público. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, nos parece además más grave al entender que no se respeta el autogobierno. En Euskadi tenemos competencia en materia de función pública, sanitaria, servicios sociales y educación, entre otras, afectadas por la tasa de reposición. Euskadi dispone, por tanto, de las competencias, capacidad y recursos económicos para ejercerlas, esto es, para su autofinanciación, y además cumplimos

con los objetivos de déficit y deuda. Pero las administraciones públicas no pueden hacer la oferta pública de empleo que consideran oportuna para mejorar los servicios y estabilizar el empleo. Precisamos de un empleo público estable y de calidad acorde al servicio que las instituciones vascas pretendemos dar a la ciudadanía

Por tanto, la pregunta es si el Gobierno está dispuesto a eliminar la tasa de reposición para las administraciones, entidades y sociedades del sector público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senadora, la respuesta es que no la vamos a eliminar, que no se nos ocurre eliminarla, que lo que vamos a hacer es aplicar los acuerdos de la Conferencia de Presidentes. Y aunque su señoría ha tratado de deslindar su pregunta, es la misma que ha hecho anteriormente el senador Rubio; es exactamente la misma. Y es la misma —tiene razón— en el sentido de que el País Vasco, Euskadi, es una hacienda foral, es un conjunto de diputaciones forales, y como tal, funciona. Por cierto, goza de la mayor autonomía hacendística que tiene ninguna región de países federales en el mundo desarrollado, ninguna tiene semejante grado, pero eso no empece que seamos un Estado, y un Estado está sujeto a normas básicas y a normas fundamentales comunes. En ese sentido, lo que hemos hecho estos años ha sido utilizar la regulación básica del Estado, la que aprueban el Congreso y el Senado de España —que para eso está su señoría aquí, obviamente—, y es la que está aprobando esas leyes básicas que han permitido que hoy en el conjunto de España y en Euskadi tengamos un avance económico, una recuperación económica y una creación de empleo. Y eso hace que hoy el Gobierno del PNV se fije como objetivo que el País Vasco tenga una tasa de paro al final de la presente legislatura por debajo del 10 %. Esto ha sido posible gracias a esa utilización y a esas políticas, que son comunes, compartidas, y gracias, por supuesto, a la diversidad de ese comportamiento de las haciendas.

Por cierto, voy a aclarar a sus señorías respecto a esta pregunta que, según la encuesta de población activa, en el último trimestre del año 2007 —situación de precrisis—, en educación trabajaban en España 750 900 personas, y en el cuatro trimestre de 2016 —última EPA—, trabajaban 760 200 personas; por tanto, había más gente trabajando a finales de 2016 en educación que antes de la crisis. Y en actividades sanitarias públicas, en el cuarto trimestre de 2007 trabajaban 568 500 personas, y en el cuatro trimestre de 2016, 592 800 personas. Por tanto, la tasa de reposición ha sido compatible con un empleo público en servicios absolutamente fundamentales como son la educación y la sanidad. Esa es la realidad. A partir de ahí tenemos que mejorar, y esa es la oferta que hace el Gobierno —también al PNV— para que, cuando traigamos los Presupuestos Generales del Estado, podamos revisar esa tasa de reposición junto con el resto de las formaciones políticas de esta Cámara.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Etxano, tiene la palabra.

La señora EXTANO VARELA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, Euskadi no es una región, son los territorios históricos.

Las medidas recentralizadoras impulsadas por el Estado no se presentan nunca como propuestas para negociar, al contrario, en la mayoría de los casos se han impuesto a través de normas jurídicas, como usted bien ha dicho, normas que, gracias al respaldo incondicional que les presta el Tribunal Constitucional, contribuyen a mutar el sistema hacia un modelo uniforme. El Tribunal Constitucional parece haber renunciado, definitivamente, a ejercer un papel arbitral entre los conflictos competenciales existentes entre el Estado y las comunidades autónomas.

Termino haciéndole una solicitud, señor Montoro: que se elimine la tasa de reposición respetando, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Autónoma Foral de Navarra, que también lo solicita, las competencias que tenemos en materia de función

pública. Ello supone disponer de capacidad y de recursos económicos para su financiación. Le recuerdo que año tras año cumplimos con los objetivos de déficit y que hay, incluso, superávit en el caso de las entidades locales. Solicitamos, por tanto, eliminar esta tasa, incluso si supone incrementar el capítulo 1 de gastos de personal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

- 2.10. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA PLENA PUESTA EN MARCHA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. (Núm. exp. 680/000117)
AUTOR: MODESTO POSE MESURA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento. Pregunta de don Modesto Pose. Tiene la palabra su señoría.

El señor POSE MESURA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la previsión de su ministerio y, por tanto, del Gobierno, con respecto a la plena puesta en marcha del AVE en Galicia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Pose.

La previsión es seguir impulsando el AVE a Galicia, que es un proyecto prioritario para el Gobierno de España. La previsión, como ya he dicho en comparecencia pública junto con el presidente de la Xunta, es finalizar las obras y, por tanto, iniciar el periodo de circulación en pruebas de la infraestructura en el tercer trimestre del año 2019.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Pose, tiene la palabra.

El señor POSE MESURA: Gracias, señor ministro.

Cuando usted estuvo en Galicia hizo unas declaraciones sobre la llegada del AVE, y yo, al escucharle, me dije: bueno, parece que hay un ministro que reflexiona, que tiene criterio y que dice cosas que uno podrá o no compartir, pero que son razonables. Pero, de repente, el señor Feijóo le llamó a capítulo —abrevio porque no quiero excederme— y se pusieron de acuerdo los dos. Usted rectificó entonces sus declaraciones, y lo que antes le parecía razonable, después no lo era.

No le oculto que los socialistas, igual que todos los gallegos, estamos muy preocupados con la parálisis de las obras de llegada del AVE a Galicia; nos preocupan en especial los tramos que están sin definir, fundamentalmente el de Taboadela-Ourense y el acceso a Vigo por Cerdedo. Esta preocupación es máxima cuando hablamos del acceso al norte de Galicia, del acceso a la ciudad de Lugo. Sus antecesores han borrado a Lugo de los planes de la alta velocidad. Fíjese que hablo de los planes de la alta velocidad y no de ejecuciones o de construcción. Nada me alegraría más, señor ministro, que estar equivocado. Desmiéntame, por favor, y dígame que Lugo está en los planes de la alta velocidad para 2019, para 2020, o para cuando usted diga.

Honestamente, señor ministro, ¿es mucho pedir, casi treinta años después, que la alta velocidad llegue a Galicia en un plazo razonable? Usted me dice que es ingeniero. No sobra que lo sea, pero no hace falta. Lo que hace falta es ser serio en política, presupuestar y ejecutar lo presupuestado, algo que, desde luego, no se hizo en los últimos cinco años. Créame si le digo que al Grupo Parlamentario Socialista le alegraría mucho que usted acertara y que empezara a hacer las cosas bien, pero lo que le pedimos por encima de todo es que no se nos mienta más, que se nos trate con respeto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: Termino, señor presidente.

Si lo publicado en los periódicos fuese realidad, tendríamos construidos los railes y hasta hubiésemos podido cruzar el Atlántico o construir la vía del Transiberiano.

Por favor, señor ministro, basta de engañarnos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Pose.

Ha dicho usted que el señor Feijóo me llamó a capítulo, pero para lo único que me llamó el señor Feijóo fue para probar los quesos de la cofradía del queso, que los tenemos muy buenos en su tierra y en la mía, y tuve la oportunidad de degustarlos con él en Santiago con ocasión de nuestro encuentro; un encuentro que sirvió para ratificar, y lo vuelvo a hacer, nuestro compromiso con Lugo, y también con Vigo, para seguir trabajando intensamente en el desarrollo de una infraestructura en la que hay mucho de hechos y poco de palabras. Cuando usted dice que no quiere que le mientan, supongo que se refiere a las declaraciones que hizo la ministra de su partido cuando aseguró que el AVE estaría en el 2012. Porque sí, lo afirmó aunque dudasen —dijo— de su palabra. Y fue el propio presidente Zapatero quien dijo que no solo iba a ser cierto, sino que había garantía plena, compromiso definitivo y noticia histórica.

Nosotros no le vamos a dar noticias históricas, pero vamos a seguir invirtiendo, como lo hemos hecho, cerca de 3000 millones de euros en obra ejecutada, que multiplica por 6 el grado de ejecución que hicieron ustedes y que ha permitido poner en servicio el tramo desde Olmedo a Zamora, con una inversión de 750 millones de euros y que es hoy una realidad que ha conseguido reducir en casi media hora el tiempo de conexión de Galicia y Zamora con Madrid. También, y después de un año de Gobierno en funciones, que ha supuesto y ha tenido, como no podía ser de otra manera, un impacto negativo importante en la ejecución de infraestructuras, estamos en condiciones ya de decir que entre Zamora y Pedralba de la Pradería concluirán las obras a finales del año 2018 y disminuirán otra media hora los tiempos de circulación entre Ourense y Madrid. Entre Pedralba y Taboadela, que quizá es el tramo con mayor complejidad técnica porque está lleno de viaductos y túneles, está previsto el inicio de circulación en pruebas, como le he dicho, en el tercer trimestre del año 2019, como también entre Taboadela y Ourense, sin menoscabo, por supuesto, del compromiso de ejecución de la variante; una obra que permitirá viajar de Ourense a Madrid en algo más de dos horas. Por lo tanto, quiero aprovechar esta pregunta para ratificar una vez más nuestro firme compromiso con el AVE a Galicia; un compromiso que va a tener su reflejo en todos los recursos, tanto humanos como financieros, que sean necesarios para poner en marcha esta importantísima obra para España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.11. PREGUNTA SOBRE SI TRAS LA ANUNCIADA PARALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL REAL DECRETO LEY PARA LA LIBERALIZACIÓN DE LA ESTIBA LE SEGUIRÁ LA RETIRADA DEFINITIVA DEL PROYECTO, APOSTANDO POR EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN ENTRE LA PATRONAL Y LOS TRABAJADORES.

(Núm. exp. 680/000124)

AUTOR: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ferran Martínez Ruiz.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Buenas tardes, señor ministro.

La convocatoria de huelga que podría haber paralizado los puertos españoles ha sido desconvocada después de que su ministerio haya parado su propuesta de real decreto ley. La

intervención de su ministerio ha amenazado la situación laboral de miles de trabajadores y la estabilidad de un sector estratégico para la economía española.

Por eso, queremos preguntarle: ¿a la paralización del real decreto ley anunciado por su ministerio le seguirá su retirada definitiva o pretenden utilizarlo como una amenaza para condicionar la negociación colectiva entre los trabajadores y la patronal?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Señor presidente, señor Martínez, no solo creemos en el diálogo, sino que lo hemos practicado durante los últimos dos años, incorporando todas las peticiones sindicales al real decreto ley hasta el límite que nos ha permitido la Comisión Europea, que no admite más flexibilización, como así está demostrado y acreditado en la correspondencia y en los informes recibidos por la propia Comisión. Sin embargo, como sucede en cualquier otro sector económico del país, las cuestiones que se planteen, y que ya sabemos que no pueden estar dentro del real decreto ley, pueden y tienen que debatirse en el marco de la negociación colectiva. Sindicatos y patronal tienen, como sucede en cualquier otro sector económico del país, la obligación, y estoy seguro de que lo harán, de dialogar y de alcanzar acuerdos, evitando generar a este país un daño importante, como también a la economía española.

Me gustaría recordarle, señor Martínez, que la obligación de acatar la sentencia impuesta por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y evitar así una sanción que supondría un grave impacto al bolsillo de todos los españoles, es del Gobierno de España, pero también de todos y cada uno de los grupos que forman la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Señor ministro, usted ha contravenido los acuerdos alcanzados por la anterior titular del Ministerio de Fomento. Cuando se da un conflicto entre dos partes, la mejor forma de entenderlo es preguntarse a qué intereses responde. Su propuesta de decreto ley ha abierto un conflicto en los puertos españoles; ¿a quién beneficia todo esto? No es a los trabajadores, ni a los puertos, ni a las miles de empresas que exportan sus productos a través de ellos, ni al conjunto de las ciudadanas y de los ciudadanos de este país. Su jugada, señor ministro, ha puesto en peligro la estabilidad de un sector estratégico para nuestra economía, por el que, recordemos, pasan el 70 % de las exportaciones y de las importaciones. Su actuación ha sido, como mínimo, poco responsable; y lo ha sido porque no se puede jugar con la estabilidad de la economía española y usted lo hace con su falta de capacidad para el diálogo.

Su objetivo, señor De la Serna, ha sido desregular el sector de la estiba con la excusa de cumplir una sentencia judicial, y esta historia ya la conocemos; la hemos visto una y otra vez a lo largo de los años: se desregula para romper la solidaridad interna entre los trabajadores, para condicionar la capacidad de negociación de los sindicatos, y con ello se abre la puerta a los despidos, a las reducciones de salarios y al empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. El fondo de la cuestión es que los estibadores son una piedra en el zapato para ustedes, porque son un ejemplo de que no son razones económicas las que impiden tener unas condiciones de trabajo dignas, sino el hambre de beneficios de quienes acumulan un enorme poder económico. La suya es una estrategia de largo recorrido para acabar con las conquistas sociales y laborales logradas con mucho esfuerzo y mucho sacrificio durante generaciones; y por eso los estibadores son una amenaza; por eso les atacan; por eso les amenazan; y de ahí las campañas de difamación en su contra también. Y precisamente, en respuesta a todo ello, en las últimas semanas se ha producido una ola inmensa de solidaridad con los estibadores que le ha obligado a usted a dar marcha atrás.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Acabo. Téngalo presente siempre, señor De la Serna, los estibadores ni están ni estarán nunca solos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Martínez.

El único interés es cumplir la sentencia. El único interés es cumplirla. La sentencia nos dice que será una multa diaria de más de 134 000 euros al día, cada día. ¿Hasta cuándo? Hasta que se apruebe el real decreto ley. Y si a usted le parece bien no aprobar el real decreto ley, cuando llevemos 500 millones de euros o 1000 millones de euros, quizá le entre un poco el sentido común y decida que hay que aprobar un real decreto ley, porque es dinero que se paga del bolsillo de todos los españoles. Y por supuesto que ha habido capacidad de diálogo; las propuestas las hemos llevado a la Comisión Europea; lo hemos hecho durante dos años; le insisto, durante dos años; y ahí tiene usted toda la documentación, está a su alcance, para que vea la respuesta a las cuestiones que han ido planteando los sindicatos. No tenemos otra intención, por supuesto, que cumplir estrictamente con lo que dice la sentencia. Para ello contamos, en el periodo transitorio de tres años, con el sistema de compensaciones financieras que estimula la contratación de los trabajadores y con los sistemas de capacitación que han conseguido que una acreditación de cien jornadas de trabajo sea suficiente para poder dar garantías a esos trabajadores.

Señor Martínez, el real decreto ley da un margen de un año para adaptar los convenios colectivos. Además, hay un periodo transitorio de tres años. Por lo tanto, hay tiempo más que suficiente para el diálogo si hay voluntad de entendimiento, si se quiere llegar a un acuerdo. Estoy seguro de que usted estará instando a sindicatos y patronal a que utilicen ese diálogo en el marco de la negociación colectiva. Para lo que no hay tiempo es para la sentencia, que va a golpear, como ninguna otra lo ha hecho hasta ahora, al Reino de España. Por eso, urge aprobar el real decreto ley y convalidarlo, pero no es el punto final de nada, sino el inicio de un proceso de diálogo en el marco de la negociación colectiva, que han seguido sin excepción todos y cada uno de los sectores económicos en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO GARANTIZA QUE LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS VAN A COBRAR EL 100 % DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) POR PARTE DE LAS CONCESIONARIAS DE LAS AUTOPISTAS AP-7, AP-2, C-33 Y C-32, UNA VEZ CADUCADA LA CLÁUSULA V DEL REAL DECRETO 2346/1998, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN DE «AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA».

(Núm. exp. 680/000126)

AUTOR: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joaquín Ayats.

Tiene la palabra su señoría.

El señor AYATS I BARTRINA: Hola, señor ministro.

El ámbito local tiene un sistema de financiación insuficiente; esto es conocido y reconocido; de hecho, en este mismo Pleno ha estado presente en el debate.

Además de no atender a las reivindicaciones históricas sobre su suficiencia financiera, han aprobado y perpetuado diferentes leyes y normativas que han tenido un impacto negativo, a nuestro entender, en la economía, sobre todo, en la de los ayuntamientos; un buen ejemplo de ello son los beneficios fiscales otorgados por la Administración central; es decir, no arreglamos el problema de

la financiación municipal y, encima, mantenemos privilegios fiscales con un enorme impacto sobre las haciendas locales.

¿A quién van dirigidas estas bonificaciones, al pequeño comercio o a ciudadanos con dificultades? No, a las grandes empresas y, en este caso, a las autopistas. Y si los ayuntamientos dejan de ingresar, los ciudadanos dejan de recibir determinadas prestaciones. Porque los ciudadanos sí sufren las consecuencias de que pase una autopista por su municipio con el consiguiente impacto visual, ruidos, contaminación, etcétera, disminuyendo, en definitiva, su calidad de vida. Y por cierto, los ciudadanos sí que pagan este IBI. Este ha sido el caso de la AP-7, de La Junquera a Tarragona; de la AP-2, de Aitona a Banyeres del Penedès; de la C-32, de Montgat a Palafolls; y de la C-33, de Barcelona a Montmeló, en el caso de Cataluña.

Estas concesiones se han ido prorrogando sistemáticamente. La última ampliación es hasta el 31 de agosto de 2021; pero los beneficios fiscales, según este mismo convenio, finalizaban el 31 de agosto de 2016. La pregunta es muy concreta: ¿puede garantizar que no aprobarán ninguna medida para prorrogar estos beneficios fiscales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.
Señor Ayats, como no puede ser de otra forma, en un Estado de derecho el Gobierno tiene que cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente. Sin duda, todos tenemos que pagar los impuestos a los que estamos obligados y, desde luego, no hay ninguna previsión para modificar este sistema en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Ayats, tiene la palabra.

El señor AYATS I BARTRINA: Señor ministro, nos alegramos de esta noticia.

De hecho, decenas de municipios, de *consells comarcals* y de diputaciones afectadas por estas vías, han aprobado mociones exigiendo que no haya nuevas prórrogas y que no se alargue este privilegio. No obstante, también han reclamado compensaciones porque este mismo convenio establece que las concesionarias de autopistas tendrán que abonar 20,9 millones de euros al Estado durante los últimos cinco años de la concesión. Por tanto, les perdonan a las autopistas durante este tiempo que paguen a los ayuntamientos, pero cuando pagan quien recibe el dinero es el propio Estado. Por esto, estas mociones instan al Gobierno a que destine estos importes a compensar a los municipios afectados por la bonificación de estos últimos años. ¿Puede dar respuesta a estos municipios? ¿Puede comprometerse a dedicar estos pagos que van a recibir de las concesionarias, aproximadamente unos 21 millones de euros, a los municipios afectados durante todos estos años por esta bonificación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.
Muchas gracias, señor Ayats.

Como me pregunta usted por las autopistas C-33 y C-32, quiero recordarle que son desde hace veintidós años de titularidad autonómica, razón por la que no puedo responderle. Pero usted lo tiene muy fácil; pregunte sobre ellas en otro foro y seguro que le darán respuesta. Yo me voy a limitar a referirme a las que son de competencia estatal.

También quisiera recordarle que para hablar de modificaciones como las que usted señala, las que afectan a los impuestos locales, hemos de circunscribirnos al marco del nuevo sistema de financiación local, que no es otro, como acaba de mencionar la vicepresidenta, que el acordado en la Conferencia de Presidentes. Quizá, si su comunidad autónoma hubiera asistido a esa reunión, lo sabrían y seguramente podrían solicitar lo que requieren. No obstante, la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, mantuvo la bonificación del 95 % en el IBI a las sociedades que ya la tuvieran reconocida con la anterior contribución territorial urbana. La reforma

posterior de esta ley, que fue en 2002, confirmó esa bonificación del IBI para las empresas que tuvieran la condición de ser concesionarias de autopistas y que lo fueran antes del 1 de enero de 1990.

Por tanto, en el caso particular de la AP-7 y de la AP-2, este beneficio fiscal finalizó el 31 de agosto de 2016, de acuerdo con los contratos concesionales que tienen, y deben abonar los correspondientes impuestos cuando el calendario tributario previsto por los ayuntamientos así lo indique.

Por lo tanto, me gustaría decirle que tanto las concesionarias de la AP-7 como de la AP-2, que estaban obligadas, como digo, a pagar el 5 % del IBI, lo han hecho cada año, por lo que han cumplido con esa obligación; y, desde luego, no hay nada que nos indique que no vayan a seguir haciéndolo. Le diría más, ha habido, incluso, manifestaciones públicas —pudimos leerlas la semana pasada en la prensa— que han ratificado que, por supuesto, van a seguir pagando la parte que les corresponda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL INCREMENTO HISTÓRICO EN LOS PRECIOS DE LAS HORTALIZAS DURANTE EL PASADO MES DE ENERO Y LOS MÁRGENES DE BENEFICIO OBTENIDOS POR LA DISTRIBUCIÓN.

(Núm. exp. 680/000116)

AUTOR: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de don Juan Carlos Pérez Navas. Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted ya conoce, agricultores y consumidores han sido víctimas de uno de los diferenciales más bajos del precio en origen y en destino del último año, concretamente en la segunda y tercera semana de enero, como consecuencia de una brusca reducción de la oferta de frutas y hortalizas por las adversidades meteorológicas en el sur, en el Levante y en otros puntos de España, pero también en gran parte de Europa.

Por eso, el Grupo Socialista le pregunta qué valoración hace usted, como ministra, de ese incremento histórico de los precios de las hortalizas durante esa semana y de los márgenes de beneficios obtenidos por la distribución, y en qué consistió también la investigación que usted anunció al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, la producción agraria está sujeta a la meteorología. El pasado mes la adversa climatología ha afectado a las principales zonas productoras de hortalizas de invierno, reduciéndose durante unas semanas la producción. Se ha producido una reducción de la oferta y, en consecuencia, el incremento de los precios, sobre todo, hasta la tercera semana de enero.

Quiero destacar que el sector productor español ha sido capaz de mantener casi en solitario el abastecimiento de hortalizas en los principales mercados europeos, demostrando su liderazgo en la producción de hortalizas de invierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, esperábamos algo más de su respuesta. Ha sido muy evasiva, y eso es lo que creen los agricultores.

En esta crisis, los agricultores y los consumidores han sido los verdaderamente perjudicados. En esas semanas lo fueron, pero ahora también están siendo perjudicados. Sin embargo, su intervención se limitó a unas declaraciones ambiguas en las que apuntaba a una investigación y a posibles sanciones; se limitó a unas declaraciones en las que, lejos de defender a los agricultores españoles y productores, los señalaba como parte del problema; sí, usted focalizó su atención en ellos y los señaló como parte del problema, provocando, incluso, mayores presiones de las centrales de compra, según afirman ellos mismos, sobre ellos y sobre sus productos. Y por tales declaraciones, todo el campo en este país se indignó y alguna organización agraria pidió incluso su dimisión. Esa es la realidad de lo que hemos vivido.

Los agricultores y productores en estas semanas, y ahora también porque los precios bajan sin motivo aparente, esperaron y esperan una intervención decidida de su ministerio en su defensa. Porque ellos no han provocado la crisis, señora ministra, y tampoco se han lucrado con ella. Se han visto desamparados, sin el respaldo del Gobierno o de su ministerio, siendo, tanto ellos como los consumidores, posiblemente víctimas de las prácticas especulativas de las grandes cadenas o centrales de compra sin producto propio, a las que les pedimos hoy, precisamente, que se investigue. Es necesario ese control también en este momento debido a la bajada brusca y repentina de los precios en origen; unos precios que no corresponden a una situación real de oferta y demanda y que, además, no están repercutiendo beneficiosamente a la hora de fijar los precios que paga el consumidor.

Por lo tanto, le rogamos, señora ministra, que active esos mecanismos que no activó antes, y que sean la Agencia de Información y Control Alimentarios o, incluso, la Comisión de los mercados y la competencia las que actúen en defensa del campo, pero también de los consumidores aquí y fuera de España. Así es como se debe hacer y como no se ha hecho.

Por lo tanto, señora ministra, hoy el Grupo Socialista le pide, como lo hacen también muchos productores y organizaciones agrarias, que defienda más a nuestros agricultores, a nuestro campo y a nuestra agricultura. Si lo hace, estará también defendiendo a millones de consumidores y la imagen de nuestra agricultura, la mejor del mundo, la española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno considera que el comportamiento de los precios en origen de las hortalizas se explica por las condiciones meteorológicas que han afectado a Europa y han reducido su oferta.

Del análisis realizado por el ministerio se desprende que los precios al consumidor subieron por su incremento en origen, y que una vez que estos bajaron, los precios al consumidor se están reduciendo más lentamente. Tras estos análisis, a petición del propio sector, dadas las denuncias recibidas, la Agencia de Información y Control Alimentarios, la AICA, ha comenzado ya a investigar si algún operador ha incumplido la Ley de cadena alimentaria. Esta misma semana se ha convocado en la Subdelegación del Gobierno de Almería una reunión entre el director de AICA y las organizaciones agrarias. La reunión es con AICA porque desde 2013 el sector tiene donde denunciar, tiene quien le proteja y quien defienda sus legítimos intereses, y estas son herramientas que le dado el Gobierno del Partido Popular.

Señoría, estoy segura de que si la AICA encuentra algún incumplimiento de la Ley de la cadena actuará con contundencia. Si además detectara otras irregularidades, como una presunta concertación entre competidores para influir en los precios, lo denunciará inmediatamente ante las autoridades competentes españolas o europeas. De igual manera, le invito a que, si usted conoce alguna irregularidad, la ponga en conocimiento de la AICA.

Todos los gobiernos del Partido Popular han demostrado siempre su sensibilidad y preocupación por la defensa de los intereses de los agricultores españoles en España y en Europa. Y eso lo saben los agricultores. Una de las mejores pruebas es la Ley de la cadena alimentaria que

protege especialmente a los eslabones más débiles, a los agricultores, que pone coto a situaciones de indefensión y a prácticas comerciales abusivas que existían y que ningún Gobierno anterior abordó nunca. Ha sido de nuevo un Gobierno del Partido Popular el que ha venido a solucionar los problemas que afectan al campo español. Afortunadamente para la agricultura española, hoy ya no es 2011. Hoy los agricultores disponen de contratos con precio y con plazo de cobro y de una agencia que vela por su cumplimiento.

Señoría, sabe mejor que yo que en ningún caso he culpado a los agricultores de provocar artificialmente nada, como usted ha dicho. Siempre hemos dicho que la subida se debe a condiciones climatológicas adversas. Y sabe mejor que yo que el Gobierno del PSOE no hizo lo que sí ha hecho el Partido Popular: poner en marcha una ley que protege a nuestros agricultores frente a los abusos comerciales. Llevo toda mi vida defendiendo los intereses de los agricultores españoles, aquí y fuera. Yo no doy motivo para la duda. Espero que su contribución al campo español y al almeriense vaya más allá de los artículos de prensa o de las intervenciones llenas, cuando menos y por ser elegante, de inexactitudes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.14. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS PRIMEROS AÑOS DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA.
(Núm. exp. 680/000129)
AUTOR: DIEGO SÁNCHEZ DUQUE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Diego Sánchez Duque.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, todos sabemos que el sector agroalimentario español ha dado un vuelco en estos últimos cinco años. Esto lo reconocen todas las instituciones europeas, el Parlamento, la Comisión, las federaciones ligadas con el sector agroalimentario e, incluso, muchas organizaciones agrarias. ¿Y esto a qué es debido? Pues, simplemente, a que las cosas no vienen solas, y usted lo acaba de decir. Cuando tenemos un Gobierno del Partido Popular hay estabilidad en el campo y los agricultores y ganaderos están mucho más a gusto. Eso está sobradamente reconocido ya por todo el sector.

Esto es debido, precisamente, al trabajo y al esfuerzo que este Gobierno ha hecho, colaborando con los diferentes sectores de los eslabones de la cadena alimentaria y también de las comunidades autónomas. Hay que decirlo así. Con este vuelco que ha dado el sector agroalimentario español —hay que ponerlo en valor— se ha creado riqueza económica y empleo. En esta crisis, el sector agroalimentario ha sido una pieza fundamental para este país. Hoy en día podemos decir que es un sector mucho más eficiente, mucho más competitivo y mucho más estable. Solamente le daré un dato: España alcanzó, en el año 2016, la friolera cantidad de 46 000 millones de euros de ventas en el exterior, con un saldo positivo de 11 500 millones de euros; es decir, que el valor de las exportaciones agroalimentarias en estos últimos cinco años bate récords, guste o no guste a algunos; va creciendo año a año y va creciendo mes a mes. Estas cifras no vienen solas, se producen porque hay un Gobierno eficiente que pone los mecanismos y las herramientas adecuadas para que el sector las pueda utilizar, pueda aumentar la calidad de nuestros alimentos, pueda ser más competitivo y pueda aumentar el valor y el volumen de las exportaciones.

¿Y qué herramientas pone el Gobierno? ¿Qué tiene que hacer un Gobierno? Un Gobierno no puede intervenir; tiene que poner las herramientas y los mecanismos adecuados para que el sector los pueda utilizar, y este Gobierno ha puesto en marcha la Ley de integración cooperativa, fundamental para el sector; este Gobierno ha puesto en marcha la Ley de denominaciones de origen; este Gobierno ha puesto en marcha líneas estratégicas de internalización; y este Gobierno ha puesto en marcha una pieza fundamental —y usted ha hecho referencia a ello—: la Ley de medidas de funcionamiento de la cadena alimentaria. ¿Que estas leyes se pueden mejorar?

Pues a lo mejor, pero esperamos la contribución del Grupo Socialista y de los diferentes grupos parlamentarios, porque somos un Gobierno dialogante y abierto al consenso. Este sector no quiere enfrentamientos, el sector del campo quiere que haya diálogo y unanimidad de los diferentes grupos parlamentarios.

¿Y para qué se puso en marcha esta ley? ¡Tanto que hablamos de lo social! Yo siempre digo que la patente de lo social no la tiene ningún grupo parlamentario. Esta ley se puso en marcha precisamente para proteger al sector más débil de la cadena alimentaria, para proteger al agricultor, para proteger al ganadero. Y tenemos que seguir adoptando medidas en un futuro para proteger siempre al más débil.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Termino.

Simplemente quiero decirle que fue una ley pionera en la Unión Europea, una ley que ha sido copiada y solicitada por todos los Estados miembros y por la Comisión Europea para futuras medidas que se puedan adoptar en la política agraria comunitaria.

Por tanto, señora ministra, la pregunta es qué valoración hace este Gobierno de los primeros años de la aplicación de la Ley de medidas para mejorar la cadena alimentaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

La llegada al Gobierno del Partido Popular en el año 2012 aportó al sector agroalimentario un importante impulso en su desarrollo y nuevas garantías para un crecimiento equilibrado. En aquel momento eran muy frecuentes las transacciones en las que el productor entregaba su cosecha sin garantías sobre la cuantía del precio y del plazo de cobro. Esta y otras situaciones perjudicaban al sector alimentario español y perjudicaban a los agricultores y a los ganaderos. El Gobierno del Partido Popular tuvo como prioridad acabar con esta situación.

Podemos afirmar que la promulgación de esta ley y sus instrumentos han supuesto un avance sin precedentes en las relaciones entre los operadores. La ley ha establecido un marco para unas relaciones comerciales de mayor equidad, con sistemas de control, seguimiento y vigilancia para corregir y sancionar los problemas que se pudieran producir. Así, la Agencia de Información y Control Alimentarios, la AICA, organismo creado para garantizar el cumplimiento de la ley, realiza inspecciones de oficio, investiga denuncias e inicia e instruye expedientes sancionadores. Desde 2013, el sector —como he dicho en la anterior intervención— tiene donde denunciar y tiene quien defienda sus legítimos intereses.

Desde 2014, la AICA ha llevado a cabo 1748 inspecciones de oficio, 541 en el año 2016. Ha recibido y tramitado 149 denuncias, 53 en 2016, correspondiendo 98 a posibles incumplimientos de la ley y 51 a posibles ventas a pérdidas, algo no regulado en esta ley pero de lo que la AICA da traslado a las comunidades autónomas competentes en la materia para que sigan con su instrucción. Se han impuesto 347 sanciones, 56 de ellas el año pasado. El código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria, también previsto en la ley, de carácter voluntario, contiene unos compromisos más exigentes que los fijados por esta ley como de obligado cumplimiento. Son ya 91 los operadores adheridos y siguen llegando nuevas solicitudes. Además, la ley crea el Observatorio de la Cadena Alimentaria, que desde 2015 viene realizando informes periódicos al respecto, informes que nos permiten apreciar una mejora de las relaciones y una concienciación de los operadores para ajustar sus relaciones a lo previsto en la ley.

Así pues, la Ley de la cadena ha marcado un antes y un después en la relación entre las partes que tienen intereses a lo largo de la cadena alimentaria. Actualmente, la ley española es un referente para el resto de Estados de la Unión Europea, lo es para la propia Comisión, que se plantea legislar en este sentido en el ámbito comunitario. Es un hito histórico para el sector alimentario español y, por lo tanto, para la economía nacional. Por primera vez en España se ha procedido a regular las relaciones comerciales entre las empresas que forman parte de la cadena

alimentaria y se ha hecho con el respaldo y la valoración positiva de las organizaciones agrarias, de la industria alimentaria y de una parte muy importante de las empresas de distribución. Seguiremos trabajando con toda dedicación por este compromiso.

Ante este Senado presenté nuevas medidas para seguir reforzando el sector agrario, y les aseguro que en los próximos años conseguiremos más avances en la mejora de las relaciones entre los diferentes eslabones de la cadena alimentaria, lo cual redundará en un mayor crecimiento del sector y en una mejor protección de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.15. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA ROMPER EL TECHO DE CRISTAL QUE IMPIDE A LAS MUJERES ACCEDER A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD.

(Núm. exp. 680/000118)

AUTORA: ROSA MARÍA ALDEA GÓMEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña Rosa María Aldea Gómez. Tiene la palabra su señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno para romper el techo de cristal que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aldea.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, para el Gobierno es prioritario fomentar la igualdad. Queremos romper todas las barreras que siguen existiendo para las mujeres en su acceso al mercado laboral, en su promoción interna en el trabajo y en la conciliación. Queremos garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y estamos trabajando para lograr la plena incorporación de la mujer al mundo laboral, reducir la brecha salarial, que ninguna mujer deje de tener un cargo de responsabilidad por el mero hecho de ser mujer y promover medidas de conciliación y de corresponsabilidad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Aldea, tiene la palabra.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, señora ministra.

Usted y yo sabemos que eso todavía no es una realidad. Para los socialistas, la igualdad entre hombres y mujeres es un eje fundamental en nuestras políticas. La Ley de igualdad, aprobada en el año 2006, con José Luis Rodríguez Zapatero, es un claro ejemplo. Gracias a esa ley, a las listas cremallera y a las listas paritarias, hoy podemos estar aquí muchas más mujeres que antes. Pero las mujeres nos seguimos enfrentando a muchísimos obstáculos en nuestra profesión. Nuestra visualización en campos que son tradicionalmente masculinos es una escalera con unos peldaños muy difíciles de subir.

Hoy, después de once años de la aprobación de esa ley, la escasa presencia de las mujeres es una triste realidad. Las mujeres tenemos que elegir muchas veces entre tener hijos que necesitan unos cuidados que el sistema no cubre suficientemente o seguir ascendiendo por una pirámide profesional, que en la base tiene un amplio número de mujeres pero que a medida que vamos ascendiendo y la responsabilidad es mayor, el número va disminuyendo. Como todo se

ve muchísimo mejor con ejemplos, vamos a poner unos cuantos. Concretamente, en este Pleno, ¿cuántas senadoras y cuántos senadores hay? Hay 97 senadoras frente a 169 senadores. Vayamos al Congreso: solo 139 mujeres ocupan escaños públicos. Y no se vaya usted mucho más allá, observe la composición del Gobierno, nada que ver con los gobiernos paritarios de las últimas etapas del Gobierno socialista.

El mundo de la política es cosa todavía de hombres; el mundo de la universidad también. Veamos los rectorados: solo el 10 % está ocupado por el sexo femenino. Con acierto, un periódico titulaba: «El rectorado es cosa de hombres». Pero el rectorado y muchas cosas más. Como soy mujer del mundo rural y alcaldesa, me gusta fijarme en todo lo cercano, y veo que solamente el 35 o poco más del 35 % de las mujeres ocupa una concejalía. Pero cuando se trata de asumir la mayor responsabilidad de los ayuntamientos, la cantidad disminuye, solo tenemos un 19 %.

Podríamos poner muchísimos ejemplos y podríamos hablar de los centros de atención especializada, pero simplemente les pongo un ejemplo: en la Comunidad de Castilla y León, de 14 centros, en 12 están al frente hombres y, en cambio, solamente en 2 hay mujeres.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Ya termino.

Se ve que las mujeres estamos muy capacitadas para prestar cuidados a los pacientes, pero no lo estamos tanto para dirigir esos cuidados y decir cómo deben llevarse a cabo. Por otra parte, también debemos de ser muy buenas educadoras, pero no tanto como para dirigir los planes educativos por los cuáles se tienen que regir nuestros centros.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aldea. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, seguro que está de acuerdo conmigo en que el objetivo de la igualdad supone un esfuerzo compartido en el que todos nos debemos implicar; un objetivo que debe comenzar en cada familia y que tiene su continuidad a través de la educación.

Una de las mejores formas de garantizar la igualdad es fomentar el empleo femenino. Gracias a las reformas del Gobierno hemos logrado que en la actualidad una de cada dos mujeres que encuentra trabajo en la Unión Europea lo haga en España. La contratación indefinida de mujeres ha experimentado un incremento de un 18,8 % interanual. La brecha salarial en España ha bajado 3 puntos; estamos mejor situados que Francia, Alemania y Reino Unido, y la presencia de mujeres en consejos de administración de grandes empresas ha pasado de un 12,1 % a un 19,6 %.

Nosotros no hemos estado de brazos cruzados, hemos trabajado activamente para garantizar la igualdad de oportunidades de la mujer. Pero nos queda mucho trabajo por hacer y hemos de hacerlo conjuntamente. Hemos puesto en marcha la iniciativa «Más mujeres, mejores empresas» con el fin de conseguir el compromiso de las empresas de incrementar el número de mujeres en puestos directivos. En este sentido, se han conseguido acuerdos con 86 empresas. También hemos impulsado el Programa de emprendimiento y fomento de liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas agroalimentarias, justamente por lo que usted señalaba en cuanto a los sectores rurales. Asimismo, se ha reforzado el distintivo de igualdad en la empresa, incorporando en la valoración nuevos aspectos, como la participación de mujeres en puestos de alta responsabilidad o medidas a favor de la corresponsabilidad y la conciliación que lleven a cabo estas empresas. Ambas contribuyen a evitar que la maternidad penalice laboralmente a las mujeres, pues la maternidad es algo esencial para la sociedad.

Como ya anuncié en mis comparencias, tanto en el Senado como en el Congreso, estamos trabajando en un nuevo proyecto para poner en marcha el currículum ciego en los procesos de selección y promoción laboral. El currículum ciego es una buena herramienta para presentar candidatas a un puesto de trabajo y que se valoren realmente la formación y la experiencia laboral como criterios de selección, y no aspectos personales, como la edad, el sexo, la orientación, la ideología, etcétera. Algunas empresas ya lo están utilizando en España y están obteniendo buenos

resultados. En el ministerio estamos trabajando para que la utilización del currículum ciego sea algo habitual y no excepcional. Nos queda mucho trabajo por hacer para alcanzar la igualdad real, pero no le quepa ninguna duda de que es un compromiso de este Gobierno defender el derecho de las mujeres a tener las mismas oportunidades que los hombres. Yo siempre digo que no nos podemos permitir el lujo de perder la mitad del talento de nuestro país, el talento femenino, que somos nosotras. Estamos en ello, y estoy convencidísima de que trabajaremos juntos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO.

(Núm. exp. 680/000122)

AUTOR: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: La pregunta de don Tomás Marcos ha sido aplazada, a solicitud del Gobierno.

2.16. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO PIENSA MEJORAR LA PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS.

(Núm. exp. 680/000128)

AUTORA: MARÍA TERESA TORTONDA GORDILLO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Teresa Tortonda.

Tiene la palabra su señoría.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias, presidente. Buenas tardes, ministra.

El Grupo Parlamentario Popular está interesado en saber cuáles van a ser las líneas de actuación de su ministerio para mejorar la protección a las familias. Durante estos años tan duros que hemos vivido todos, la familia ha sido y sigue siendo un elemento de cohesión social, una red de apoyo y también una red solidaria, tal y como comentaba usted en su comparecencia. Según una encuesta del CIS en la que se preguntaba acerca de las opiniones y actitudes sobre la familia, para el 98,7 % de la población española la familia es algo muy o bastante importante. Por lo tanto, hay que considerar a la familia tanto un bien privado como social, e invertir en la familia es también invertir en el futuro. Somos conscientes del compromiso de este Gobierno en las políticas públicas de apoyo a la familia a través de múltiples iniciativas que se desarrollaron en la legislatura 2011-2015; concretamente, el Plan integral de apoyo a las familias 2015-2017. Hay que decir que es el segundo plan que se lleva a cabo en este país. El de los años 2001-2004 fue aprobado también por el Grupo Popular. Hay que señalar que durante los diferentes mandatos socialistas los gobiernos socialistas nunca pusieron en marcha políticas integrales ni trasversales, fueron acciones que quizá buscaban un rédito electoral más que la estabilidad económica y el crecimiento social de este país. También conocemos las recomendaciones y las exigencias que nos hacen los organismos internacionales, entre ellos el Consejo de la Unión Europea, que nos dice que hay que invertir en infancia. Convendrá conmigo, ministra, que quien hoy está criando a un hijo, está generando también riqueza y futuro.

Señalaba en su comparecencia los grandes retos que tiene este Gobierno para dar respuesta a los cambios y modificaciones que están surgiendo en nuestro Estado de bienestar y se refería usted precisamente al reto demográfico. Indudablemente, hay que mejorar nuestras tasas de natalidad, y quizá haya que hacer mayor incidencia en determinadas comunidades autónomas, como en Extremadura, de la que procedo y donde este problema se podría multiplicar por diez. Por lo tanto, conociendo y sabiendo cual es la realidad y poniendo todo el sentido común, le instamos a explorar todas las posibilidades que tiene a su alcance para abanderar y defender a las familias, para implantar medidas cuyo objetivo sea el aumento de la natalidad. Si somos capaces de resolver este problema, muchos otros y de otro tipo tendrán una fácil solución.

El crecimiento de un país, ministra, necesita de sus gentes. Por todo ello, le preguntamos qué medidas piensa adoptar para mejorar la protección a las familias.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Tortonda.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señoría, este Gobierno está comprometido en la protección de las familias porque sabe que es el pilar fundamental sobre el que se sustenta nuestra sociedad. La familia es el eje vertebrador de nuestra sociedad, es nuestro punto de apoyo, y hay que agradecer el esfuerzo que las familias españolas han hecho durante los últimos años por la crisis que hemos vivido. Es nuestra responsabilidad proteger a las familias y asumimos este compromiso. Somos el Gobierno de las familias, creemos en ellas y por eso legislamos para ellas.

En la pasada legislatura aprobamos el Plan integral de apoyo a las familias 2015-2017, aún vigente, que incluye 227 medidas concretas que llevamos a cabo, como la reducción del IRPF a las familias; el incremento de los mínimos del IRPF por el que las familias se pueden deducir; los cheques familiares para familias numerosas, familias monoparentales con dos hijos y familias con personas con discapacidad. Incrementamos también las pensiones de jubilación, las de incapacidad permanente o las de viudedad para mujeres que habían tenido dos o más hijos, justamente para ayudar a las familias.

Pero no nos vamos a quedar aquí; en esta legislatura vamos a seguir trabajando en la protección y en el apoyo a las familias. Como ya dije en mis comparencias, tanto en el Senado como en el Congreso, trabajaremos con todos los grupos para una nueva ley integral de familia que ordene, sistematice, actualice y mejore las prestaciones y beneficios que ofrecemos a todas las familias españolas, con medidas específicas para las familias que más lo necesitan, bien por su estructura —como pueden ser familias numerosas, familias monoparentales o familias con personas con discapacidad—, bien por su situación de vulnerabilidad: familias con menores en dificultad socioeconómica, con riesgo de exclusión o con problemas de conflictividad. A lo largo de esta legislatura también queremos proponer la ley de protección a las familias numerosas, para extender la categoría especial a partir del cuarto hijo y no desde el quinto, como sucede ahora. Por otra parte, se va a reforzar la colaboración técnico-financiera con las comunidades autónomas para el desarrollo de programas sociales de apoyo a la familia y a la infancia vinculados a la lucha contra la pobreza infantil. Desde 2004 hemos destinado 97 millones de euros para financiar programas de urgencia social y también de apoyo a la conciliación en familias con menores a cargo. Pero queremos sobre todo invertir en la capacitación y en la prevención de las propias familias y no solo en soluciones asistenciales. Como sociedad, todos nos enfrentamos a un reto que nos determina —como usted ha mencionado—, el sociodemográfico. Tenemos una población cada vez más envejecida; somos el segundo país del mundo en esperanza de vida y estamos en la cola en la tasa de natalidad, una de las más bajas del mundo.

Por tanto, invito a todos los grupos a trabajar conjuntamente, a que asumamos cada uno nuestra responsabilidad y compromiso. Nuestro futuro como sociedad y como país está en trabajar en los retos demográficos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.17. PREGUNTA SOBRE LAS POLÍTICAS QUE PIENSA APLICAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

(Núm. exp. 680/000115)

AUTORA: MATILDE VALENTÍN NAVARRO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de doña Matilde Valentín, que tiene la palabra.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, mañana se conmemora el Día europeo de la igualdad salarial. Para nosotros, no es un día de celebración; para nosotros, es un día de denuncia de la insoportable desigualdad salarial que existe en España entre hombres y mujeres. Es un día para reivindicar que ante igual trabajo se tiene que cobrar igual salario. La brecha entre hombres y mujeres es de un 24 %, la más alta de los últimos seis años. Esto significa que las mujeres españolas necesitan trabajar 79 horas más al año para tener de media la misma retribución que los varones.

Ante este panorama, señora ministra, queremos saber qué medidas va a adoptar el Gobierno para atajar este problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valentín.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Valentín, lo que va a hacer este Gobierno es seguir trabajando por el empleo y la igualdad de oportunidades de las mujeres y lo va a hacer contando con todos: con usted, con su grupo parlamentario, con el resto de los grupos de esta Cámara y, por supuesto y de manera especial, con los representantes sindicales y empresariales en el diálogo social, ya que juntos tenemos mucho que hacer.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Valentín, tiene la palabra.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Señora ministra, esperaba una respuesta más seria debido a la responsabilidad que tiene. Con sinceridad, me parece absolutamente vergonzoso que durante la crisis la brecha salarial se haya incrementado en España, según la OIT, en 2,7 puntos y usted dé esa respuesta, que es nada.

Mire cuál ha sido el resultado de su nefasta gestión. El rectorado será cosa de hombres, pero la pobreza en este país tiene rostro de mujer. El empleo femenino es precario y mal pagado. Las mayores cargas familiares descansan en las mujeres porque se han cargado ustedes todas las medidas en materia de corresponsabilidad, y, lo que es más doloroso, la brecha salarial, la brecha en las pensiones de las mujeres se eleva hasta un 39 %.

Hoy, señora Báñez, en cuestiones salariales, ser mujer es retroceder al pasado. El Foro Económico Mundial lo dice: las mujeres ganan ahora lo que ganaban los hombres hace una década. Señora ministra, las mujeres españolas no estamos para perder el tiempo.

Con las políticas del Partido Popular ser mujer equivale a desigualdad retributiva, a menor tasa de actividad, menor tasa de ocupación y mayor tasa de paro. Y son sus datos, señora ministra. Según la EPA del cuarto trimestre de 2016, la tasa de paro femenino se sitúa en el 20,25 %, frente al 17,22 % de los hombres. Un 75,5 % de los contratos a tiempo parcial, señora ministra, los realizan las mujeres.

Esta es la realidad que se vive en la calle. Y como el Gobierno de Rajoy ha demostrado que solamente se mueve a golpe de oposición, aquí tienen otra propuesta de mi grupo parlamentario: presenten de forma urgente un proyecto de ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva igual salario para un trabajo de igual valor. Mientras tanto, potencien las inspecciones de trabajo para detectar este tipo de discriminaciones ilegales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Termino, señor presidente.

Incentiven a las empresas para que publiquen las nóminas de sus trabajadores y trabajadoras y repongan los recursos de conciliación y corresponsabilidad que han recortado a lo largo de estos años. En este camino nos podemos encontrar. Si siguen ustedes con sus políticas de precariedad y de desigualdad, nos van a tener enfrente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valentín. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Valentín, la batalla por el talento femenino y la igualdad de oportunidades de las mujeres es tarea de todos. Pero quiero hacer una reflexión previa: la igualdad salarial empieza por un empleo, señora Valentín, y su Gobierno, el Gobierno socialista, mandó a muchas mujeres de este país, concretamente a 1 500 000, al paro.

Y hoy le voy a dar una buena noticia, porque es bueno que vengamos informados al Senado cuando vamos a preguntar al Gobierno. Hoy, gracias al esfuerzo de toda la sociedad española, ya hemos recuperado todo el empleo femenino destruido por la crisis; todo el empleo femenino destruido por la crisis, señora Valentín. (*Aplausos*). Por tanto, la igualdad salarial empieza por un empleo. Hoy, con la recuperación, tenemos la satisfacción de decir, como españolas las dos, que seis de cada diez nuevos emprendedores en España son mujeres, que están encontrando oportunidades por cuenta propia y por cuenta ajena. Estamos ganando la primera batalla, la batalla de la ocupación entre hombres y mujeres, con todo el talento femenino destruido por la crisis, y hoy recuperado.

En segundo lugar, usted ha aludido a una brecha que me preocupa, la brecha de las pensiones, y le recuerdo que ha sido este Gobierno, en el diálogo político y social desde enero de 2016, el que ha reconocido por primera vez la aportación demográfica de las mujeres que trabajan y tienen hijos a la sociedad. Hoy, 170 000 mujeres se han jubilado en España con un complemento de maternidad de hasta el 15 %, con una pensión adicional. Por tanto, estamos combatiendo la brecha que suponía que las mujeres tuvieran peores pensiones en España.

Por último, señora Valentín, esta es la historia de la brecha salarial de género en España: con el Gobierno de Mariano Rajoy se ha reducido 3 puntos la brecha salarial; con el Gobierno socialista, en la primera parte de la recuperación, pasó del 16 al 18 %, subió 2 puntos; con nosotros ha bajado 3 puntos, gracias al esfuerzo de la sociedad española. Estos son datos de Eurostat.

Señoría, no es lo mismo bajar que subir. Nos queda mucho camino por hacer, y yo la espero en un diálogo constructivo y con propuestas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3. INTERPELACIONES

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y LA REGULACIÓN RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DE PRECISIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA GENÓMICA, LA BIOTECNOLOGÍA Y LA INGENIERÍA GENÉTICA.

(Núm. exp. 670/000017)

AUTOR: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Martínez Olmos, por un tiempo de diez minutos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora ministra.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, traigo a este Pleno una interpelación sobre un asunto de enorme trascendencia, convencido de que es necesario e imprescindible un debate profundo y sosegado sobre las políticas llevadas a cabo por el Gobierno en materia de medicina genómica, ingeniería genética y medicina de precisión. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). Esta Cámara ofrece el marco adecuado para este debate. Aunque

el tema pueda parecer remoto y complejo, nada más lejos de la realidad, señorías. La medicina y la ciencia son imprescindibles para la vida de las personas, y en el ámbito de la medicina se están produciendo avances de enorme trascendencia para la sociedad.

¿Por qué es pertinente debatir esta tarde sobre las políticas públicas que el Gobierno está desarrollando o debe desarrollar en el futuro sobre estas materias? Pues, señorías, por dos fundadas razones: la primera, porque la medicina está cambiando, y ello va a suponer, créanme, una revolución; de hecho, ya está suponiendo una transformación que obliga a realizar cambios; podría decirse que en el ámbito de la medicina, el futuro ya ha llegado. Y, la segunda, porque hay que regular tanto las garantías de igualdad de acceso a las nuevas tecnologías como los aspectos éticos y organizativos, para dar seguridad a la ciudadanía ante estos nuevos avances científicos y evitar un potencial uso o experimentación fuera de los parámetros éticos.

Por todo ello, señora ministra, los socialistas consideramos que España llega tarde a la medicina de precisión, indudablemente porque no ha sido un asunto prioritario para el Gobierno.

Permítanme, señorías, que haga unas breves precisiones. El proyecto de secuenciación del genoma humano ha sido el mayor en investigación biomédica de la historia; con un presupuesto de 3000 millones de dólares y con la participación de un consorcio público internacional, formado por Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Francia, Alemania, China y otros países, tenía como objetivo último la consecución de la secuencia completa del genoma humano, que es el texto lineal, formado por la secuencia de las cuatro bases químicas del ADN, que contiene las instrucciones para construir un ser humano. El proyecto se inició en 1990 y se dio por concluido en el año 2003, dos años antes de lo previsto.

Señorías, como consecuencia de esto, hasta hace poco, si una persona contraía una enfermedad y necesitaba atención médica, siempre era tratada de la misma forma que otro paciente con el mismo problema; se le realizaban las mismas pruebas de diagnóstico y se le recetaban los mismos medicamentos, en caso de que fuera necesario. Pues bien, tras este proyecto de secuenciación, la medicina genómica ha hecho que esto ya no sea siempre así, y muy probablemente en los próximos años ya nunca sea así porque, con la finalización del proyecto del genoma humano, muchos anticipan que, a medio plazo, las enfermedades podrán diagnosticarse y tratarse de manera individualizada.

Permítanme recordarles que la medicina personalizada saltó a los medios de comunicación el año pasado con el anuncio del presidente Obama de un ambicioso plan que, con un coste de 215 millones de dólares a cargo del presupuesto presidencial, buscaba favorecer un nuevo modelo de investigación basado en los pacientes, con terapias que funcionasen mejor al estar adaptadas a cada persona. Por ejemplo, en el caso del cáncer, hoy ya es una realidad que en muchas situaciones y en determinadas circunstancias, tras la biopsia del tumor, se pueda seleccionar la terapia más ajustada al individuo; en consecuencia, esta opción puede mejorar la eficiencia del tratamiento y reducir las complicaciones y los efectos secundarios que sufren los pacientes.

Además, con la medicina de precisión se abre la posibilidad de tratar al individuo en una etapa más temprana de su enfermedad y, potencialmente, incluso antes de la aparición de los síntomas se puede interceptar y prevenir de manera efectiva su desarrollo. Esto es lo que se ha venido a denominar la medicina predictiva. El objetivo de esta disciplina consiste en evaluar los factores de riesgo de cada persona frente a la enfermedad para anticiparse al tratamiento en función de la información genética. En este sentido, se están detectando biomarcadores que pueden identificar a los individuos predispuestos a ciertas enfermedades, lo que abre el camino a predecir quiénes desarrollarán una enfermedad determinada y el resultado posible del tratamiento. Ello permite ser más preciso en la prevención porque, a partir de aquí, se puede hacer intervención temprana, pero también está cambiando la práctica de la medicina, porque puede tener efectos en la demografía dado que la tendencia será vivir más años. Así, los tratamientos serán a medida, personalizados y con menores efectos secundarios.

Pero la medicina genómica también está teniendo un enorme impacto en el ámbito de la investigación, en el diseño de los procesos de investigación, ya que se plantea, incluso en la actualidad, la conveniencia de realizar ensayos clínicos individuales que recojan múltiples datos de relevancia clínica de un único paciente. La consecuencia que esto tiene en el campo de la investigación es que se pueden reducir —lo está haciendo ya— el tiempo y la inversión necesarias para conseguir avances eficaces y más seguros en las investigaciones clínicas. La herramienta clave para hacer realidad las expectativas puestas en la medicina personalizada es la llamada

secuenciación de nueva generación. Hoy es posible para muchas personas la obtención de la secuenciación de su genoma por un precio aproximado de 600 euros, y pronto lo será por 100 euros. Pero las empresas que realizan esa secuenciación y archivan la información, que lógicamente está a disposición de las personas, puede que no hagan un buen uso de una información tan sensible como la genética.

Esto supone un cambio en el mundo de la medicina, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento e incluso en la prevención, como he comentado. Y este cambio hace necesario rediseñar la organización sanitaria: la formación y capacitación de los profesionales y la acreditación que han de tener los servicios para ofrecer garantías a los ciudadanos. La posibilidad de realizar diagnósticos prenatales y el impulso de la medicina preventiva van a tener impacto en ámbitos como el cáncer, las enfermedades raras, las enfermedades neurovegetativas —por ejemplo, el alzhéimer—, metabólicas y otras. Pero no solamente van a tener impacto en la medicina individual, sino también en las familias, porque al conocer con más precisión los enfoques genéticos también se puede ampliar la detección al ámbito familiar. Señora ministra, este salto cualitativo se está produciendo de manera paulatina y desigual en nuestro ámbito de actuación.

Señorías, este es el núcleo del problema, y el Grupo Socialista trae esta moción a la Cámara para que, tras el debate mantenido hoy con la ministra y el que en su momento tengamos con motivo de la correspondiente moción consecuencia de interpelación, todos los grupos nos posicionemos ante un hecho de enorme importancia.

Nosotros creemos que este asunto tiene tres dimensiones relevantes. En primer lugar, la desigualdad existente en nuestros servicios de salud en la implementación de estas nuevas tecnologías. Esto se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones, la más reciente el pasado 9 de febrero, en una reunión internacional celebrada en la Fundación Jiménez Díaz, en cuyo foro se volvió a evidenciar la desigualdad existente en la disposición de técnicas y terapias y en el acceso que tienen los ciudadanos. Por lo tanto, no toda la población puede acceder a estas novedades, sino tan solo una parte. Señorías, hay que evitar por todos los medios que haya una sociedad dual ante los nuevos avances científicos ligados a la medicina genómica. Me temo que el Gobierno ha llegado tarde, así que, una vez más, tenemos que dar un impulso.

En segundo lugar, el desafío de la regulación necesaria para afrontar legal y éticamente en los ámbitos nacional y europeo estas cuestiones. Hay que recordar que la normativa europea ha de adecuarse e incluso actualizarse en nuestro país. No se puede retrasar más una nueva regulación sobre las pruebas diagnósticas y los suministros médicos que dé garantías de validez y utilidad clínica a procesos que son nuevos pero cuya metodología se está quedando anticuada. Hay que dar también garantías sobre el uso de la información genética, que es muy sensible. Ello puede derivar en la exclusión de aquellas personas de las que se sepa que van a padecer enfermedades, lo cual puede tener consecuencias a la hora de hacer seguros de todo tipo y naturaleza, o también en la posibilidad de hacer experimentos contrarios a la ética social y a la ética médica.

En tercer lugar, hay que asegurar los cambios organizativos que lleven a un rediseño de los servicios de salud y a la capacitación adecuada de los profesionales, incluso el de la forma de trabajar de los profesionales para ganar este importante desafío.

Señor presidente, voy terminando. Señora ministra, el Grupo Socialista cree que es necesaria una apuesta clara del Gobierno en este ámbito, ya que hasta ahora va a remolque en estos asuntos y no está actuando de manera eficaz. Por eso, señora ministra, la interpelamos y nos gustaría escuchar sus propuestas sobre sus políticas públicas en materia de organización de los servicios sanitarios y la regulación que está relacionada con el desarrollo de la medicina de precisión y la investigación en el campo de la genómica, la biotecnología y la ingeniería genética.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señor Martínez Olmos, señores y señoras senadoras, los avances obtenidos, tal y como usted decía, a partir de la decodificación del genoma humano y del desarrollo de plataformas

genómicas de alto rendimiento, han impulsado las opciones de secuenciar genomas individuales a gran escala y de identificar las relaciones que las variantes genómicas de un individuo presentan con una patología o un perfil de enfermedad específico. Estos progresos han favorecido la puesta en marcha de la medicina de precisión, también conocida como medicina predictiva o medicina personalizada, que permite el desarrollo de tratamientos adaptados, dirigidos y únicos para cada persona y abre la puerta a una nueva atención sanitaria, sustentada en el diagnóstico genético y, por consiguiente, en el diagnóstico precoz y eficaz, así como en el desarrollo de nuevas moléculas terapéuticas, en la terapia génica, en la biotecnología y en la ingeniería de tejidos. De esta manera, las posibilidades de ampliar las estrategias de intervención, tanto el diagnóstico como los tratamientos, se ven incrementadas, pero también aumentan las estrategias de prevención y las focalizadas en la identificación de factores de riesgo genómicos en el desarrollo de procesos patológicos concretos.

Este avance se antoja cardinal para dar una respuesta transversal, completa y satisfactoria a las necesidades en salud propias de la realidad sociodemográfica y epidemiológica actual y futura de la sociedad española. Se trata de una realidad caracterizada por una esperanza de vida cada vez mayor, por el envejecimiento progresivo de la población, por la creciente cronicidad de las enfermedades, por la pluripatología, la polimedicación, la fragilidad, la dependencia o la labilidad, y se pretende, sobre todo, mejorar el tratamiento tanto de las patologías que mayor prevalencia presentan en nuestro país, como puede ser el caso del cáncer, de las cardiopatías y de las enfermedades neurodegenerativas, como de otras patologías de incidencia reducida pero con una gran carga social, como pueden ser las enfermedades raras.

Plenamente conscientes de esta situación, del progreso que la medicina de precisión puede suponer tanto desde el punto de vista asistencial como desde la perspectiva de la investigación, el Ministerio de Sanidad trabaja desde hace años para agilizar la consecución de avances, así como para favorecer su correcta implementación y su aplicación práctica en el Sistema Nacional de Salud.

Yo no estoy de acuerdo cuando usted dice que llegamos tarde, que no es una prioridad para el Gobierno y que vamos a remolque. ¿Por qué no? Le voy a poner unos ejemplos. Los hechos son datos objetivos y el Gobierno de España ha incluido el consejo genético y los análisis genéticos en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. También hemos elaborado el mapa de análisis genéticos que se realizan en España dentro del marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Y hemos impulsado la normalización progresiva de las técnicas de secuenciación y de los análisis genéticos en los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud, en mayor medida en aquellos que orientan sus esfuerzos hacia la consecución de mejoras en el abordaje de las enfermedades raras.

Además, un trabajo representativo en este ámbito en los últimos años en nuestro país es el realizado por el Instituto de Salud Carlos III que, como ustedes saben, depende orgánicamente del Ministerio de Economía y, desde el punto de vista funcional, del Ministerio de Sanidad. Son diversas las actuaciones desarrolladas por este Instituto en el ámbito de la medicina personalizada que merecen ser puestas en valor. Por ejemplo, en 2013, en el marco de la Acción estratégica en salud, que lanzó la primera convocatoria de proyectos de investigación de vanguardia dirigidos al campo de la medicina de precisión.

En el año 2014 el Instituto de Salud Carlos III se sumó a la Coalición de Medicina Personalizada; 225 instituciones asociadas entre las que figuran centros de innovación, investigación, universidades, industria, pacientes, proveedores y aseguradoras, y buscan justamente la homogeneización en el Sistema Nacional de Salud para promover la comprensión y la adopción de conceptos personalizados de medicina, servicios y productos para el beneficio de los pacientes y del sistema sanitario en su conjunto.

En 2015 se invirtieron 4,5 millones de euros en el Instituto de Salud Carlos III para proyectos y fases avanzadas de aplicación en el ámbito clínico; concretamente, se trataba de iniciativas centradas en las enfermedades cardiovasculares, las patologías neuromusculares, la artritis reumatoide y las enfermedades raras. Asimismo, a través del Carlos III coordinamos la elaboración de la agenda estratégica de investigación e innovación, impulsada por la Unión Europea, con el objetivo de identificar las claves del desarrollo de la medicina de precisión; una iniciativa en la que se señalaron como principales desafíos el empoderamiento de los pacientes, el desarrollo

de las TIC y el *big data*, el fomento de la investigación y los ensayos clínicos, el traslado de las innovaciones al mercado y el desarrollo de sistemas sanitarios sostenibles.

Además, también en el ámbito de la Unión Europea, España ha participado en el proyecto Permed 2020, iniciativa de coordinación y apoyo desarrollada entre los años 2013 y 2015, financiada por la Comisión Europea con medio millón de euros y diseñada en el marco del séptimo programa marco. Esta iniciativa contó con la participación de los Veintisiete socios europeos y buscaba incrementar la eficacia del diagnóstico precoz y de los tratamientos de investigación.

Finalmente, en el 2016 el Instituto Carlos III dedicó 5 millones de euros a financiar varias iniciativas sobre medicina de precisión incluidas en sus proyectos integrados de excelencia, que se ocupan específicamente de potenciar la investigación traslacional sobre medicina predictiva y personalizada desde 2014.

En total, en los últimos tres años se han financiado 190 proyectos centrados en la medicina de precisión, con una dotación presupuestaria de 44 millones de euros. Estas inversiones pueden parecer reducidas, pero, desde luego, no lo son, teniendo en cuenta el complejo contexto económico de los últimos años y que realmente este Gobierno cree en estas políticas. Y no lo son, sobre todo, por el tremendo esfuerzo que ha realizado —y aquí lo quiero poner en valor— el Sistema Nacional de Salud a través de sus investigadores, del Instituto Carlos III y de los profesionales, que lo dejan todo en el ámbito de la medicina de precisión.

Por otra parte, cabe mencionar proyectos concretos, recién concluidos o todavía en activo, del propio Instituto Carlos III, como pueden ser el proyecto denominado Estrategia innovadora para buscar nuevos biomarcadores y modelos predictivos en el trasplante de órganos sólidos, que desarrolla el Centro de Investigación Biomédica en Red de Epidemiología y Salud Pública; el proyecto que lleva por título Nutrición personalizada y biomarcadores nutrigenómicos de la inflamación asociada a la dieta y a la obesidad, que lidera el Centro de Investigación Biomédica en Red de Fisiopatología de la Obesidad y la Nutrición; el Programa en bioingeniería e imagen médica en biomateriales y terapias avanzadas, del Centro de Investigación Biomédica en Red de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina; las líneas de trabajo sobre enfermedad pulmonar obstructiva crónica, apnea del sueño, fibrosis pulmonar y daño pulmonar agudo, desarrolladas por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias; el Programa de enfermedades raras no diagnosticadas y el trabajo en secuenciación de nueva generación realizado por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras; e incluso la guía para ayudar a los investigadores en el desarrollo de medicamentos huérfanos, que se presentará justamente mañana y que el propio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras ha editado con la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

Señorías, trabajamos cada día con la convicción de que en un futuro no muy lejano se obtendrá la secuencia del genoma completo de cada persona. Esos datos pueden mejorar, por supuesto, y complementar de forma exponencial la información que ya contempla la historia clínica electrónica de cada ciudadano; datos que podrán ser consultados por los facultativos para determinar la mayor o mejor susceptibilidad de cada persona a determinadas enfermedades, establecer estrategias de prevención más precisas y más adecuadas y prescribir los medicamentos más apropiados a las necesidades de cada persona. No obstante, tan importante como favorecer la agilización y la aplicación práctica de este avance es poder garantizar que el Sistema Nacional de Salud estará capacitado para integrarlo en su día a día, en sus estructuras, en la práctica clínica cotidiana, en la formación, en el trabajo multidisciplinar de los profesionales y en la obtención y gestión de los marcadores y de la información. Por eso no me puede decir que no hemos hecho nada, que no lo tenemos en nuestra agenda, cuando realmente le he expuesto año por año, desde que estamos en el Gobierno, todo lo que se ha hecho en medicina personalizada.

Pero hoy, que estoy aquí en el Senado, quiero atender muchas de las peticiones de los consejeros autonómicos de Sanidad, que nos están trasladando su voluntad para que trabajemos conjuntamente con las comunidades autónomas en una estrategia en medicina de precisión del Sistema Nacional de Salud. De lo que se trata es de avanzar juntos y de dar garantías y seguridad a todos los pacientes. Por tanto, yo me comprometo a trabajar conjuntamente con ustedes, con los grupos parlamentarios del Senado, así como con las comunidades autónomas, para armar una estrategia nacional en medicina de precisión del Sistema Nacional de Salud. Y lo haré proponiendo, además, si hay voluntad real de consenso en esta dirección, que trabajemos juntos, con coordinación, que es lo que usted reclamaba, con intercambio de buenas prácticas y experiencia de éxito...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Terminó.

Y con la plena convicción de que la medicina de precisión será esencial en los próximos años para seguir prolongando la longevidad y, sobre todo, la calidad de vida de todos los españoles.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A continuación, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por sus explicaciones. Yo sigo pensando que es insuficiente lo que ha hecho el Gobierno, pero, sinceramente, creo que el debate no es ese. El debate fundamental —y también me quiero dirigir al resto de los grupos parlamentarios— es cómo hacemos que nuestro país tome las decisiones que tiene que tomar ante una auténtica revolución que hay en la medicina y cómo las tomamos de una manera ordenada, planificada y aprovechando el conocimiento que tenemos en nuestro sistema sanitario para que beneficie al conjunto de la ciudadanía, porque este es un tema que no debe sobrepasar ni al Gobierno ni al sistema sanitario, ni tampoco a la Unión Europea.

Nosotros pensamos que el Gobierno, a nivel nacional y en el marco de la Unión Europea, tiene que llevar iniciativas para poder regular determinadas cuestiones como las que he citado —y ahora volveré a insistir—, y las Cortes Generales son el marco adecuado, desde el punto de vista legislativo y de control, para actuar en un asunto que es de interés general, un asunto de Estado. Tenemos que dar garantía a los ciudadanos de que la nueva medicina se va a aplicar con criterios de igualdad. Hay un riesgo si no actuamos, no solamente en España, sino en Europa, de que haya una dualidad, y eso lo tenemos que evitar, porque tenemos que dar garantías a los profesionales de que trabajamos activamente en los cambios organizativos y de formación que son necesarios para incorporar estas nuevas tecnologías. Tenemos que dar garantía de que se adquiere y se asume la nueva tecnología con criterios de seguridad, porque los que se utilizan habitualmente para los medicamentos y las tecnologías tradicionales no siempre nos van a servir, y también garantía de equidad territorial y de sostenibilidad para el propio sistema sanitario en España y en Europa.

Como decía, los ciudadanos tenemos derecho a estar tranquilos sobre el uso de nuestra información genética, no la que hoy pueda estar a disposición, sino la que llegue a haber, porque van a ser millones y millones y millones de secuenciaciones del genoma a disposición de empresas en todo el mundo. Nosotros tenemos un ámbito, España y la Unión Europea, y tenemos derecho a estar tranquilos.

Finalmente, señora ministra y señorías del resto de los grupos parlamentarios, el sistema de bienestar —y no solamente es la sanidad, la dependencia o las pensiones— tiene que estar preparado para el impacto potencial que puede tener esta nueva medicina, porque sin duda puede haber en materia de salud, en materia de expectativa de vida en los próximos años, un auténtico incremento de la esperanza de vida y, por lo tanto, la sostenibilidad del bienestar puede estar también condicionada por estos avances. Son muchos los desafíos —van más allá de lo que ha hecho el Gobierno, que creemos que es insuficiente— y no nos podemos quedar satisfechos con lo que tenemos que hacer como país para el futuro.

Termino, señor presidente. Señorías de todos los grupos parlamentarios, yo les anuncio que el Grupo Socialista va a presentar una moción con una propuesta de trabajo conjunta, una propuesta que quiero que permita —y recojo las palabras de la ministra— trabajar juntos en un asunto que, sin duda, es de interés general para orientar las tareas, hacer posible una actuación acorde con nuestro país, con el Gobierno a la cabeza...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: ... en materia de medicina genómica y de precisión. Tomen como una iniciativa en positivo la que trae este grupo parlamentario, porque todos los grupos nos tenemos que tomar muy en serio esta revolución que la medicina ya nos está presentando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez Olmos, muchísimas gracias por el tono, tan constructivo. Desde luego, todos juntos lo podemos conseguir.

Usted dice que es insuficiente lo que ha hecho el Gobierno en la pasada legislatura respecto a lo que estamos hablando hoy, pero reconózcame que realmente estamos haciendo bien las cosas y que se ha avanzado muchísimo. Quizá para usted sea insuficiente, pero hemos avanzado porque, al final, el reconocimiento es para los profesionales, el Sistema Nacional de Salud, la sociedad científica y el Instituto Carlos III, que realmente están haciendo un gran trabajo para nuestra sociedad.

Le doy la razón en que debemos avanzar en el ámbito de la medicina de precisión en el Sistema Nacional de Salud, e insisto en lo que he planteado en mi primera intervención: debemos progresar de forma coordinada con las comunidades autónomas, con esta Cámara, con ambas Cámaras. Por eso le he dicho que me comprometo y que voy a trabajar con las comunidades autónomas y con ustedes para poder impulsar, de forma conjunta y consensuada, una posible estrategia nacional de medicina de precisión, para que, como antes le explicaba, progrese sumando esfuerzos y, al mismo tiempo, orientemos el modelo asistencial hacia la plena coordinación sociosanitaria. Sobre todo, debemos tener en cuenta el impacto que esta nueva medicina tendrá en nuestra sociedad —somos conscientes de ello—. Yo he sido una de las que, en esta Cámara y en mis comparecencias en el Congreso, han hecho mucho hincapié en los retos demográficos.

En 1978 había en España 1,5 millones de personas mayores de 65 años; hoy hay casi 9 millones, y solo en treinta años vamos a ser el doble: 18 millones de personas mayores de 65 años. Hoy hay en España, aproximadamente, 14 000 personas mayores de 100 años, pero se prevé que en treinta años seamos 450 000 personas mayores de 100 años. Por tanto, usted tiene razón en eso. Y, justamente por eso, en la Conferencia de Presidentes celebrada en esta Cámara los retos demográficos fueron uno de los puntos acordados por el presidente Rajoy y los presidentes autonómicos. Yo me sentí orgullosa de que todos los presidentes autonómicos, junto con el presidente Rajoy, alcanzaran un acuerdo en este punto, porque el gran reto que tenemos en esta legislatura es que entre todos podamos poner los pilares para ese sistema nacional de futuro, para el futuro de la genómica, que nos va a dar mucha calidad de vida a todos los ciudadanos.

Por tanto —y termino—, ofrezco a los grupos de la Cámara trabajar con las comunidades autónomas en esta estrategia nacional de medicina de precisión. Voy a ir un poquito más allá. Usted mismo, señor Martínez Olmos, me ofreció en la sesión en la que comparecí un pacto de Estado, y yo recogí el guante. El Grupo Parlamentario Popular también lo hizo, y el día 25 de enero discutieron y aprobaron una moción en esta Cámara para lograrlo. Propongo que en él incorporemos acciones específicas en materia de medicina personalizada.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señora ministra, debe ir terminando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Terminó, presidente.

Propongo que este pacto incorpore sus propuestas, las nuestras, las de los profesionales, las de la industria y las de los que se sumen. Debe ser un pacto que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pues es a ellos a quienes nos debemos, y un pacto que dé solución a los retos demográficos que tenemos por delante.

Muchísimas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- 3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO.
(Núm. exp. 670/000018)
AUTORA: LAURA CASTEL FORT (GPER)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señor ministro, buenas tardes de nuevo. Hoy le voy a preguntar por el corredor mediterráneo. Sé que estará tentado de responderme con cifras y con el nivel de ejecución de los tramos, pero mi intención es que me hable sobre el modelo de infraestructuras por el que ha apostado su Gobierno.

El corredor es prioritario para la Unión Europea desde el 2011, pero ustedes, incansables al desaliento, no han parado hasta conseguir incluir el corredor central en las redes prioritarias de transporte. Lo singular de este empecinamiento es que Madrid, a pesar de ser irrelevante en el tráfico de mercancías con Europa, vuelve a convertirse en el ombligo de la red replicando la tendencia radial decimonónica *in aeternum*.

Aunque ustedes se han hartado de repetir que el corredor es una prioridad, los hechos demuestran que intentan hundir el proyecto litoral en favor del ramal interior para que se consiga el efecto sin que se note el cuidado; o al menos lo parece, y me voy a explicar. El ramal mediterráneo se halla en desventaja frente al ramal interior. Este último dispone de doble línea, dos vías en cada ancho, cuatro en total; en cambio, el corredor mediterráneo, en su mayor parte, solo dispone de una línea, en muchos kilómetros con vía única, e incluso zonas donde la línea no existe, como la de Murcia-Almería, cuya conexión está proyectada para ser de vía única. Además, el trazado en el sector sur es incongruente, dado que para llegar a Algeciras da un rodeo descomunal.

El corredor ha presentado siempre tres desafíos que se resisten a solucionar: el estrangulamiento de la capacidad en determinados tramos como cuellos de botella, falta de enlaces, pasos a nivel en zonas urbanas y saturación.

Hay problemas de interoperabilidad por no implementar los estándares homogéneos, con diferentes anchos, diferentes tensiones eléctricas, diferentes sistemas de señalización y diferentes cargas de eje. También existe escasa disponibilidad de material móvil adaptado que, además, se encuentra en manos de un único operador, Renfe, que bloquea la libre competencia pero recibe inversión pública.

Las mercancías desde el sur solo pueden moverse en ancho ibérico y deben cambiar de ancho en la frontera. Y entre Barcelona y la frontera —el único tramo para mercancías en ancho internacional— hay serias limitaciones: potencia eléctrica limitada, pocos o ningún apartador con la longitud adecuada, dificultades técnicas en los cruces con viajeros, gálibos restrictivos y rampas excesivas en los túneles de El Pertús, Girona y Montmeló que limitan la potencia de arrastre de las locomotoras, por lo que se debe reducir la carga o bien utilizar dos locomotoras y enganches reforzados.

Finalmente, el tercer problema es el de la intermodalidad. Los accesos a las terminales logísticas públicas y privadas, así como los accesos a los puertos, son, con suerte, deficientes y, sin suerte, inexistentes.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia considera que España sufre un aislamiento internacional por la falta de competencias entre operadores. Una autoridad única de infraestructuras a nivel europeo evitaría situaciones como la descrita, mejorando la simplicidad de trámites y la eficiencia de la red y coordinando los surcos internacionales en las fronteras. Pero para que esto sea posible, señor ministro, es imprescindible implementar los estándares de interoperabilidad que promueve la Unión Europea. Ello generaría una ratio económica de retorno de más del 11 %, un 25 % de reducción de los costes operativos y un incremento del 50 % en la capacidad de las líneas. Pero esto ustedes ya lo saben.

Asimismo, el corredor forma parte de las rutas intercontinentales y conecta con el proyecto *One belt, one road*, lanzado por China, a través de Eurasia, por un megacorredor transiberiano de 15 000 kilómetros, de los cuales 3000 corresponden al corredor del Mediterráneo. No hay que olvidar tampoco que solo en Cataluña se genera el 20 % del PIB de España, el 25 % de las exportaciones y el 22 % de la inversión extranjera. Pero esto ustedes ya lo saben.

Sin embargo, los puertos mediterráneos solo captan el 25 % del tránsito de Asia por el canal de Suez porque, debido a las deficiencias del corredor, las navieras prefieren invertir cuatro días más de viaje y utilizar los puertos atlánticos europeos. La falta de inversión, pues, está generando pérdidas. Pero esto ustedes ya lo saben.

Fomento, incomprensiblemente, ha apostado por el tercer carril en lugar de construir una doble plataforma, como en el ramal interior, haciendo pasar mercancías, cercanías y velocidad alta, hasta 220 kilómetros por hora, por la misma vía. Es una solución cara, compleja y transitoria que creará problemas de congestión y saturación y, finalmente, un deceso por inoperancia. El tercer carril solo es viable en líneas de muy bajo tráfico, de escasos kilómetros o en instalaciones fuera de la red de interés general. Pero esto ustedes ya lo saben.

Permítame que ahonde en el tema desde un punto de vista operativo, para que sus señorías de Andalucía —Almería—, Murcia, Alicante, Valencia y Cataluña se hagan una idea del artefacto que Fomento está instalando. El desvío entre dos vías con tercer carril necesita una aguja triple que limita la velocidad de los trenes de ancho ibérico o bien la instalación de un cambio de hilo que limita la velocidad de los trenes de ancho internacional. En el tercer carril los cambios de vía solamente se pueden realizar en un sentido, algo que conlleva una enorme limitación operativa, pues en el momento en que exista una incidencia no habrá margen para modificar la regulación del tráfico, lo que producirá grandes retrasos. En caso de querer desviar en los dos sentidos y en los dos anchos se tendrían que instalar desvíos mixtos de gran complejidad, los llamados cruzamientos de corazón obtuso y de corazón de doble punta, que obligan a no sobrepasar las velocidades de 30 y 20 kilómetros por hora, respectivamente. Son desvíos que solo se utilizan dentro de apartaderos o estaciones de clasificación. Pero esto ustedes ya lo saben.

Como ya le comenté en la Comisión de Fomento, los cambios de aguja del tercer carril no están homologados ni hay ninguna empresa que garantice su funcionamiento ni su homologación. Y, señor ministro, si no hay homologación, no hay trenes, y si no hay trenes, no hay corredor. Pero esto ustedes ya lo saben.

Otra limitación: el mayor coste de mantenimiento y el desgaste asimétrico de las vías, que repercutirá en futuros cánones de utilización y menoscabará la competitividad del corredor mediterráneo. Pero esto ustedes ya lo saben.

Una limitación más: los dos anchos de vía no tienen eje de simetría coincidente, circunstancia relacionada con el exceso de gálibo horizontal en túneles, es decir, la separación entre la vía externa y la pared del túnel, lo que requiere complejas actuaciones de costes imprevisibles. Esta circunstancia tampoco ocurrirá en el corredor central. Pero esto ustedes ya lo saben.

La decisión lógica de sustitución del ancho ibérico por el internacional no tiene los riesgos que les acabo de explicar, al contrario, y se pueden aprovechar traviesas, carriles, señalización y electrificación. En cambio, la implantación del tercer carril requiere entre ocho y diez veces más recursos, cambiar los desvíos y las traviesas, adaptar la electrificación, los puentes y los túneles, mientras que la señalización es más restrictiva e impone limitaciones de velocidad en uno de los anchos. Los trenes que tienen capacidad para circular por los dos anchos se erigen como la solución rápida, económica y definitiva para realizar la transición al ancho internacional. La propuesta razonable sería, pues, el cambio de ancho integral, segregando en dos corredores independientes el tránsito de viajeros y el de mercancías, como ocurre con el ramal central. Le recuerdo que la fachada mediterránea concentra el mayor eje económico y de población, y con los movimientos acaecidos últimamente, como el túnel entre Atocha y Chamartín, financiado con 1000 millones de euros del corredor mediterráneo, se quiere potenciar Madrid como centro logístico español, derivando el tráfico procedente de la zona mediterránea, lentamente ahogado por el tercer carril, hacia Ciudad Real.

Por todo lo expuesto, le planteo las siguientes dudas. ¿Por qué Madrid recibe fondos procedentes tanto del corredor atlántico como del corredor mediterráneo? ¿Tiene pensado el ministerio la construcción de un tercer ramal, llamado la travesía central del Pirineo, y perforar los Pirineos mediante un túnel que conecte el corredor central con Francia? ¿Es cierto que la mayor terminal de contenedores marítimos —repito: marítimos— se quiere construir en Ciudad Real, a pesar de no existir demanda? ¿Es cierto que Ciudad Real albergará una estación de tren de alta velocidad de mercancías? ¿Por qué los núcleos logísticos intermodales del litoral mediterráneo todavía no están conectados por ferrocarril?

Concluyo. A tenor de las enormes dificultades que ha generado, genera y generará la instalación del tercer carril, ¿por qué se sigue aceptando esta solución funcional, que ni es solución ni es funcional, teniendo en cuenta que en 2030 deberíamos tener la red europea terminada con los estándares europeos?

Muchas gracias, presidente. Y gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castel.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora Castel.

Señoría, créame, de este asunto es del que más he hablado a lo largo de estos cien días. En la última semana comparecí en el Congreso para responder a la misma interpelación; posteriormente mantuve una reunión con la Asociación Valenciana de Empresarios, la Asociación AVE; ayer mismo dediqué una buena parte de la sectorial y de la bilateral, con mi colega francés, a hablar de las interconexiones del corredor mediterráneo; y hoy, una vez más, tengo la oportunidad de hablar con usted, porque ya lo he hecho en otras ocasiones, de este corredor. Pero, ciertamente, dibuja usted un panorama del corredor que, en fin, más se parece al tren de la bruja que a lo que realmente se está haciendo en ese espacio.

Dedica usted una buena parte de su intervención a describir el tercer carril, y me parece muy bien, pero es lo único que hace. Ya sabemos que las balizas deben tener unas características diferenciadas, que las agujas también, que hay una descentralización en cuanto al eje de la catenaria... Ese es el tercer carril, señoría. Por tanto, le invito a que vaya próximamente —la llamaré— al tramo Valencia-Castellón que, como sabe, vamos a poner en circulación, y que yo mismo he tenido la oportunidad de ver, para comprobar que se circula fenomenalmente bien por esa vía, sin ningún problema; por supuesto, como se está haciendo en otros lugares de España.

En cuanto a la actuación que se está haciendo en el eje que conecta con Madrid, no es que se la hayan inventado el Gobierno o este ministerio, sino que la red transeuropea del corredor mediterráneo dibuja un ramal que, yendo por Zaragoza, acaba en Madrid. Eso es lo que está dibujado y lo que forma parte de las redes transeuropeas. Lo que sí le puedo asegurar es que no hay ni un solo euro que se pensara destinar al corredor mediterráneo en el ramal del Levante que se haya destinado a la zona central. Repito que no hay ni un solo euro que se haya desviado de las previsiones para ese tramo, de la misma manera que usted se debiera congratular por el hecho de que una persona que esté en Alicante y quiera, por ejemplo, desplazarse a Santander, una vez que esté finalizado el tramo Atocha-Chamartín vaya a ver reducido su tiempo de viaje en torno a veinte minutos o media hora gracias al túnel pasante que se está haciendo entre ambas estaciones.

En cualquier caso, temía usted que yo le hablara de cifras e inversiones, y voy a permitirme hacerlo porque creo que es importante que se muestre el esfuerzo y la prioridad política que para el Gobierno de España significa el corredor mediterráneo. Efectivamente, tenemos una inversión realista. Hacía usted mención a la doble plataforma, es decir, al proyecto de 51 000 millones de euros. Pues bien, atendiendo a las disponibilidades del Gobierno, especialmente en la época que nos ha tocado vivir, si estuviéramos haciendo exclusivamente lo que usted nos dice estaríamos todavía en Tarragona, porque no habríamos tenido la oportunidad de disponer de recursos para esa infraestructura que, por supuesto, es de futuro y que, como he trasladado a los empresarios, habrá que analizar a medida que se vayan poniendo en funcionamiento los distintos tramos. Lo que se está haciendo es compatibilizar el tráfico en ancho estándar —es decir, europeo— con los tráficos nacionales en ancho ibérico, especialmente teniendo en cuenta el tráfico de mercancías.

Hablaba usted de la interoperabilidad. Precisamente la solución que se está dando garantiza la interoperabilidad, una solución que favorece que se pueda pasar de un ancho a otro con mayor facilidad y que eso no condicione el tráfico de mercancías. Para ello, la inversión global aproximada es de 17 000 millones de euros, de los cuales se han ejecutado aproximadamente 13 500 millones. Y se han conseguido algunos avances importantes. Por ejemplo, entre la frontera francesa —a la que usted ha aludido— y Barcelona, a principios del año 2012 estaban sin licitar dos obras críticas: el montaje de vía entre La Sagrera y Mollet y la estación de Girona y el túnel ferroviario de Girona, todavía en obras. Pues bien, en enero de 2013

se puso en servicio el tramo Figueres-Barcelona, con una inversión superior a 3700 millones de euros, y gracias a su finalización el número de circulaciones en ancho estándar entre la frontera francesa y la terminal de Can Tunis es ya del orden de 1200 al año. Por otro lado, en tiempo récord, en septiembre del año 2012 se puso en servicio el acceso provisional al puerto de Barcelona, lo que supuso una inversión de 23 millones de euros. Y en cuanto al interior del puerto, están en marcha las obras de la vía de acceso y expedición para la recepción en el muelle Prat, con un coste estimado de 15 millones de euros, que esperamos finalizar este año. Por cierto, al comienzo de la legislatura aprobamos un programa para la mejora de la accesibilidad marítimo-terrestre, es decir, las inversiones ferroporcuarias, de 1400 millones de euros, parte de los cuales van a ir precisamente a la conexión de los puertos en toda la fachada mediterránea con el corredor mediterráneo. También a finales del año pasado llegamos a un acuerdo con el Gobierno para la creación de una sociedad conjunta para la gestión del tramo Figueres-Perpiñán, acuerdo del que ayer nos congratulamos en la cumbre hispano-francesa.

Desde Barcelona a Tarragona el corredor está en servicio para viajeros desde el año 2008. Para mercancías en ancho estándar se están salvando las incidencias técnicas y administrativas en el tramo Castellbisbal-Vilaseca. Por cierto, en uno de esos proyectos también se contempla la implantación del ancho estándar en el acceso al puerto de Tarragona, en particular, para el conocido como acceso 3. Y dentro del puerto de Tarragona —ha hablado usted insistentemente de los puertos— se han finalizado las obras de electrificación del acceso ferroviario a las explanadas de la ribera, con cerca de 7 millones de euros, y en el plan de inversiones están previstas actuaciones para implantar el ancho internacional en el acceso al muelle de la Química, incorporando desvíos, por valor de 5 millones de euros.

Entre Tarragona y Vandellós el corredor se pondrá en marcha —también está usted invitada— en fase de pruebas, de circulación en pruebas, en la primavera de 2018. Y estamos continuando los trabajos para salvar esas incidencias en el tramo Vandellós-Castellón y reactivar las obras.

Sobre el tramo Castellón a Valencia ya le he informado. Aquí conviene destacar que en el plan de mejora de los accesos ferroviarios a los puertos vamos a acometer inversiones por más de 200 millones de euros, actuaciones que si tuviera un poco más de tiempo le contaría con detalle.

En el tramo entre Valencia y el nudo de La Encina el grado de ejecución en estos momentos es del 87 %, y se sigue trabajando. Desde La Encina a Monforte del Cid y Alicante el tramo en servicio —ya desde julio del año 2013, como parte de la línea entre Albacete y Alicante— tuvo como continuación la conexión con el mismo puerto de Alicante a través de un ramal de mercancías. A partir de Monforte del Cid el grado de ejecución es del 86 %, y tenemos prevista la finalización de las obras para que el tren llegue de forma provisional a finales de 2017.

Entre Murcia y Cartagena estamos ultimando los proyectos, algunos de ellos pendientes de declaración de impacto ambiental, y vamos a seguir avanzando en tramos de Murcia y Almería, donde, como usted bien ha dicho, se viene actuando, al igual que en el tramo con Granada, en actuaciones puntuales.

También le avanzo que iniciaremos la circulación en pruebas de Granada a Antequera. Finalizaremos las obras en el último trimestre de este año, unas obras que también tuve la oportunidad de visitar hace pocos días.

Y entre Antequera y Algeciras estamos acometiendo actuaciones, y en breve vamos a licitar la redacción del proyecto de renovación de la vía entre San Pablo y Almoraima. Por otro lado, con cargo a ese Fondo de accesibilidad terrestre portuaria se prevé una aportación de 17 millones de euros para aumentar a 750 metros los apartaderos entre Bobadilla y Ronda, además de mejorar la señalización en ese tramo.

Creo, sinceramente, que para que no existir interés, voluntad y ganas de ejecutar obras, la realidad de los hechos desmiente lo que usted está diciendo. Además, estoy seguro de que se habrá puesto contenta por que hayamos acordado designar a un coordinador en el corredor mediterráneo, que pronto se incorporará a pleno rendimiento y es una persona de demostrada valía. Así que trasladamos un buen activo que teníamos en Demarcación de Carreteras como máximo responsable a este corredor.

En definitiva, todos estos datos demuestran que para nosotros es y seguirá siendo una prioridad y que, desde luego, vamos a dar un impulso sin precedentes a la ejecución de este importantísimo corredor, como usted ha dicho, para el conjunto de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento. A continuación, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Veo, señor ministro, que no se ha podido sustraer a la tentación de darme cifras y hablar de ejecución de tramos —le debe de gustar—, pero que conste que ya he leído otras intervenciones y estaba más o menos al cabo de todo esto. Y no me ha contestado a las preguntas que le he formulado al final de mi intervención, que no voy a repetir porque tampoco tenemos mucho tiempo.

Señor ministro, las tecnologías ferroviarias tienen que ser sencillas y robustas para que sean seguras y duraderas; y con el tercer carril esto no se cumple. En materia de infraestructuras se ha producido un secuestro del sentido común que perjudica incomprensiblemente los intereses del Estado español. Si se analizan las partidas de gasto de los presupuestos generales del Estado para 2106, vemos que el dedicado al corredor del Mediterráneo se divide de la siguiente manera: trazado original del corredor mediterráneo, 12 %; ramal Algeciras-Madrid, 61 %; implantación del tercer carril, 27 %.

Si lo que quieren es potenciar Madrid como puerto de España y centro intermodal de distribución internacional, quizás les resultaría más sencillo trasladar la capital del reino a la costa mediterránea en lugar de realizar inversiones de dudosa rentabilidad, eficiencia y utilidad.

Está claro que el modelo que están implementando para el corredor es tan absurdo, que la reclamación por un proyecto racional se ha convertido en un llamamiento transversal al que se han sumado empresarios nada sospechosos de ser radicales. Tengan en cuenta que la república catalana que construiremos, si así lo deciden sus ciudadanos, apostará decididamente por un corredor mediterráneo con estándares europeos que dará salida a las exportaciones y conectará los puertos, aeropuertos y redes viarias con Europa. En cambio, hacia el sur, si ustedes se empeñan en seguir detrayendo la prioridad inversora al corredor mediterráneo, acabará suponiendo el estrangulamiento de su economía y quizás el catalizador de la revolución litoral y, por ende, el fin de la España tal como ustedes la conocen.

Muchas gracias, señor presidente. Y gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castel. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Señoría, me ha parecido entender que la política que estamos haciendo con el corredor mediterráneo es el fin de España. Sinceramente, me sorprende mucho esa afirmación.

Vuelvo a insistirle en lo que es el corredor mediterráneo, y lo dice no una orden ministerial, sino un reglamento de la Unión Europea, concretamente el Reglamento 1316/2013. Y el plano que ahora le muestro está incluido en ese reglamento. Y hay un ramal, sí, que va de Zaragoza a Madrid, pero le vuelvo a repetir que el hecho de que exista ese ramal no significa en ningún caso que haya una desviación de los recursos planificados para unas actuaciones que, por otro lado, se están haciendo en coordinación con otras administraciones y con el sector. El lunes tendré la oportunidad de acudir a la asamblea de la Asociación de empresas valencianas para dar cuenta de la situación del corredor mediterráneo con absoluta transparencia. Pero ya el 4 de enero tuvimos la oportunidad de hacerlo con el *conseller* de Territorio y Sostenibilidad en Cataluña; el 14 de diciembre, con el presidente de la Generalitat Valenciana; y el 21 de noviembre, con el presidente de la Región de Murcia.

Por otra parte, el 13 de enero el secretario de Estado se reunió con el consejero de Fomento y Vivienda de Andalucía. Y yo mismo estuve reunido con tres asociaciones empresariales, todo ello para hablar precisamente de la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la circulación, especialmente de mercancías. Y, créame, el esfuerzo que estamos haciendo con el Fondo de accesibilidad marítimo terrestre se dirige a canalizar hacia el ferrocarril parte del flujo que actualmente sale del puerto y va a las carreteras, lo que va a suponer una enorme inversión en todo el corredor del Mediterráneo.

Vuelve usted a describir el tercer carril, e insisto en que tiene unas características especiales en las que hay innovación, no se lo desmiento. España está trabajando en la innovación, como está trabajando también en los trenes rodantes que tienen cambio de ancho. Por eso nuestros

trenes están cubriendo, por ejemplo, Moscú-Berlín, porque hay tecnología española que permite realizar el cambio de ancho. Y si lo estamos haciendo en Moscú-Berlín, ¿por qué no vamos a poder hacerlo también en otros espacios en los que es necesario modular los cambios para evitar que existan problemas de intermodalidad? Vuelvo a insistir en que vamos a hacer un esfuerzo inmenso para seguir generando inversión en el corredor mediterráneo, porque realmente es un objetivo prioritario para el Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL NÚCLEO DE CERCANÍAS DE CASTELLÓN/CASTELLÓ HASTA VINARÒS (CASTELLÓN/CASTELLÓ) Y CON EXTENSIÓN HASTA TORTOSA (TARRAGONA), Y SU INCLUSIÓN EN LA DECLARACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.

(Núm. exp. 670/000016)

AUTOR: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el año 1988 se aprueba el Plan de transporte ferroviario, que preveía, entre otras muchas cosas, crear un nuevo concepto del núcleo de cercanías, aumentando la rapidez y la capacidad de los trenes, el desdoblamiento de más de 1650 kilómetros de vía y la adaptación de los principales corredores a velocidades superiores a los 200 kilómetros por hora, sobre todo en el triángulo Barcelona-Madrid-Valencia. Casi treinta años después se demuestra la incompetencia, la falta de voluntad o la discriminación consciente de los gobiernos del Estado español, tanto del PSOE como del PP, pues hoy en día tenemos tramos de ese triángulo que aún no han llegado a esa velocidad. Año 1988, señor ministro.

En el Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010 se aprobó un acuerdo para declarar de interés público el servicio de transporte ferroviario de cercanías y media distancia, por cuya intensa utilización hay que considerar de interés general. Renfe Operadora será la que opere esos servicios. Según la misma normativa, también primarán cuando concurren razones de eficiencia energética, social o económica. El Real Decreto 452/2002, de 5 de mayo, y el Reglamento de la Unión Europea 1370/2007, de 23 de octubre, sobre servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, fijan las obligaciones del operador en cuanto a compensaciones económicas. En resumen, un servicio público ferroviario de interés viene definido, como he dicho, por razones sociales, económicas y medioambientales. Y únicamente los servicios públicos de interés, que actualmente son cercanías y media distancia, pueden ser sustentados a través de subvenciones.

Hay que tener en cuenta que si vamos hacia un sistema de comunicación y de transporte más sostenible, menos contaminante y más eficaz, debemos apostar por un sistema ferroviario máximo, como indica la Unión Europea en múltiples informes, como el de economía circular. Por tanto, apostemos decididamente por un transporte ferroviario, sobre todo de cercanías, de mercancías, y no tanto por el deficitario y más elitista de alta velocidad, priorizando donde sea de verdad necesario y rentable. Señores, hay que priorizar en infraestructuras y servicios que vertebran el territorio, sí, pero también hay que dar respuesta a las necesidades; y el este peninsular, con su densidad de población y su capacidad exportadora, debería estar entre sus prioridades en estos servicios de infraestructuras. Pero, a fecha de hoy, las únicas obras del corredor del Mediterráneo con un formato insuficiente —aún se están haciendo— son las del tercer hilo; no están acabadas, no tenemos claro las fechas de finalización, aunque usted diga lo contrario, mientras que tenemos en marcha una obra tan mediterránea como los túneles de Atocha a Chamartín. Muy mediterráneo.

Según algunos estudios, los potenciales usuarios del servicio Vinaròs-Castelló-Tortosa serían unos 100 000; los más optimistas hablan de 200 000. En la actualidad hay estaciones y tramos de cierta entidad poblacional y potencial económico y turístico, como Benicasim, Oropesa del Mar o

Peñíscola, que no pueden beneficiarse de los trenes de cercanías por no estar en un entorno llamado núcleo de cercanías. No parece muy justo ponerlos en inferioridad de condiciones en comparación con otras poblaciones turísticas. Estudiantes universitarios, trabajadores de administraciones públicas, ciudadanos que realizan trámites administrativos o usuarios de hospitales ven complicada su movilidad a precios razonables, a pesar de que están unidos por vía ferroviaria, porque no tienen cercanías. Deben jugarse la vida en la N-340 o utilizar la cara AP-7. Con esto se fomenta también el desarraigo de muchos jóvenes, que en su fase de estudios superiores no pueden seguir utilizando su vivienda familiar y se ven obligados a alquilar pisos, con la consiguiente fuga de materia gris de los pueblos pequeños.

En la actualidad hay déficit de trenes, que tienen horarios poco compatibles con los potenciales usuarios, con picos que llevan a que no puedan ser utilizados en ida y vuelta por los estudiantes, pero que durante los viernes y domingos tienen altos niveles de utilización, con un hacinamiento que podría incluso llegar a poner en peligro la seguridad de los usuarios. Además, hay una precarización en los sistemas existentes en la línea C5 hacia el Alto Palancia. Hay un constante cúmulo de quejas. La C6, con su tercer hilo adosado, ha sido un caos, el principio de lo que ha de venir. Los servicios van a peor. En Castellón no invierten en mantenimiento de trenes. No se prevé un solo euro para 2017, a pesar de los graves problemas de accesibilidad.

Señor ministro, le invito a que venga a mi pueblo, Vinaròs, en uno de los trenes que utiliza la gente. Suba en Moncofar en silla de ruedas, y a ver qué le parece el servicio. A ver si este año consigue que la campaña de envío de carbón por Navidad de Nuevas Generaciones del Partido Popular no sea para usted.

Poner cuatro trenes adicionales al día es infinitamente más barato que poner un AVE a poblaciones donde viven treinta personas. No se preocupan por los valencianos, lo están demostrando con las obras del corredor. Así lo están diciendo los empresarios, no nosotros, los empresarios.

Los valencianos venimos reivindicando políticamente la creación del servicio de cercanías a Castelló-Vinaròs desde el año 1997; entonces UPyD lo pedía. En el año 2002, se analiza el tema en un debate en Corts Valencianes. En 2009, se presentan mociones a los presupuestos generales del Estado; entonces, el Partido Socialista votó en contra. En 2010, el presidente de la Generalitat Valenciana y el ministro de Fomento firman el Plan de cercanías del País Valencià, que deja la ampliación de las cercanías hasta Benicàssim y, posteriormente, hasta Vinaròs, a la espera de un estudio de viabilidad que debe redactar el Gobierno del Estado, pero dicho estudio ni está ni se le espera. En 2012, hay una PNL aprobada por unanimidad en las Corts Valencianes en la que insta al Gobierno a que haga el citado estudio y a que emprenda ya las cercanías hasta Vinaròs. En estos años, hay múltiples mociones aprobadas por amplias mayorías pidiendo la creación del núcleo de cercanías por muchos ayuntamientos: Castelló de la Plana, Via-real Benicarló, Alcalá, Vinarós, etcétera. Solo hace falta ir a la hemeroteca y ver las declaraciones cruzadas entre dirigentes del PP, con sus pulseritas de campaña electoral —«Cercanías ahora»—, y los del PSOE, en las comarcas de Castellón, diciéndonos que cuando mandaran ellos en las instituciones responsables traerían los trenes de cercanías desde Castelló a Vinaròs; promesas y más promesas. Los miembros de Compromís hemos sido siempre los únicos que lo hemos reivindicado desde el minuto cero.

El pasado 25 de noviembre de 2015 tuvimos una reunión con responsables de Adif, de Renfe Operadora y con el secretario general de Infraestructuras, Manuel Niño. Lo primero que nos dijo es que la presentación que hicieron el señor Camps y el señor Blanco en 2010 sobre cercanías Vinaròs-Castellón era un simple PowerPoint, no tenía contenido en datos y se había utilizado de modo electoralista. Nos informó también de que la única opción viable era la creación de un núcleo de cercanías en Castellón y, por supuesto, su inclusión en el catálogo de servicios públicos de interés; así, Renfe tendría la obligación de gestionar ese servicio. También nos informó de que la infraestructura estaba condicionada y preparada para absorber el servicio, que la solución radicaba exclusivamente en voluntad política. La solución existe, la tienen aquí y ahora, señores del PP. Pues bien, ha llegado el momento de cambiar esa voluntad política.

Hasta hoy han existido tres excusas básicas. Técnico-burocráticas: no se podía hacer la red de cercanías al norte de Castellón por las distancias hasta Valencia; por no tener un estudio de viabilidad y por la previsible falta de rentabilidad. Pues bien, la primera se soluciona, como hemos dicho, creando el núcleo de cercanías a Castellón; la segunda, cumpliendo los pactos firmados, y la tercera tiene poca justificación: en primer lugar, porque en la actualidad hay líneas en funcionamiento

con menor potencial poblacional que la que estamos reclamando como, por ejemplo, la C2 a Málaga, y, en segundo lugar, porque los servicios incluidos en los catálogos de servicios de interés público son por razones económicas, pero también sociales y medioambientales. Por tanto, ¿por qué no? (*Rumores*).

Compromís considera que cercanías Vinaròs-Castellón y su extensión hasta Tortosa cumple con todos los preceptos y, por todo ello, interpelamos al Gobierno del Estado español y a su ministro de Fomento para la creación de un nuevo núcleo de cercanías de Castellón a Vinaròs, con una longitud de 70 kilómetros hasta Vinaròs, y su extensión hasta Tortosa, además, por supuesto, de su inclusión en el catálogo de servicios públicos de interés.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento. (*Rumores*).

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Navarrete.

Presenta usted una interpelación relativa a una línea y un núcleo de cercanías en torno a una población concreta, y hace bien, porque es la línea y el núcleo de cercanías que a usted le puede interesar, pero tenga en cuenta que nosotros tenemos que analizar todo en su conjunto. Y le daré algún dato que puede ser interesante en este sentido. (*Rumores*).

Sí es cierto que me ha sorprendido que entre las críticas que ha lanzado a la actuación del Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Perdón, señor ministro. Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Una de las críticas es que no existe ni un solo euro en los presupuestos del año 2017. Esto es lógico, porque no hay presupuestos del año 2017, pero estoy seguro de que con la ayuda de su grupo estaremos en condiciones de cambiarlo si tanto interés tiene en que podamos abrir una nueva partida para atender su petición. Estoy seguro de que si le damos un presupuesto con una partida para los núcleos de cercanía de Castellón, su grupo estará en disposición de apoyar ese presupuesto.

En la actualidad, para enmarcar un poco lo que supone la red de cercanías y no confundirlo —porque se ha mezclado con el corredor mediterráneo y son dos cosas completamente distintas—, se prestan servicios de cercanía en el entorno de unas 20 grandes ciudades —para que usted tenga un orden de magnitud—, de las cuales 17 las gestiona directamente la Administración General del Estado, el resto son Rodalies. Las infraestructuras que dan soporte a estos servicios están constituidas por cerca de 2800 líneas ferroviarias y 773 estaciones. Entiendo que la que a usted le preocupa sea quizá la más importante, pero quiero enmarcarlo dentro de un proyecto global de redes de cercanías. La importancia de los servicios de cercanías para la movilidad urbana queda reflejada en el volumen de viajeros. Para darle un dato, en 2016 los servicios de cercanías fueron utilizados por casi 410 millones de viajeros, y por estos servicios circulan cerca de 4400 trenes.

Ha hecho mención usted a algo que es muy importante, que es la declaración de las obligaciones de servicio público. Efectivamente, lo que hace la Administración General del Estado es cubrir el déficit de explotación, ingresos menos gastos, de los núcleos de cercanía mediante un contrato que hacemos con Renfe Operadora, que actualmente lo tenemos para el año 2016 y para el año 2017. Esto es consecuencia de la declaración que hicimos en el acuerdo del Consejo de Ministros para las OSP, las obligaciones de servicio público, y este es el caso de Valencia, como también los de Alicante, Murcia o de diversos servicios de media distancia.

Para las cercanías del Estado, en el año 2016 el Estado dedicó 1150 millones de euros: 287 fueron para inversiones, 175 para conservación y mantenimiento y 605 millones de euros para las OSP. Y le quiero decir una cosa: el Consejo de Ministros, el 31 de diciembre, aprobó la misma cantidad para OSP que había hasta la fecha, y esto teniendo en cuenta la realidad económica y la obligación que tenemos de ajustar nuestro déficit público al nuevo marco del 3,1 % en el año 2017. Además, Renfe dedicó inversiones por un total de 76 millones de euros, entre ellas las destinadas al plan de estaciones o a las mejoras del material móvil.

Centrándonos ya en el núcleo de cercanías del entorno de la Comunidad de Valencia, los servicios se prestan a 384 kilómetros de líneas ferroviarias y 66 estaciones, que se organizan a través de 6 líneas que parten desde Valencia, realizan 305 servicios al día a diversas localidades y se prestan en el servicio de Castellón las dos, Caudiel y Castellón, es decir, las líneas C5 y C6. En el año 2016, cerca de 15 millones de pasajeros utilizaron este servicio de cercanías, para el cual Renfe aporta cada año 34 millones de euros. Además de los servicios de cercanías, Castellón dispone de una serie de relaciones directas con poblaciones de su propia comunidad y también con otras poblaciones, como puede ser el caso de Aragón, Asturias, Madrid, Castilla y León, Cataluña y Murcia.

Como también sabe, lo que se recoge en el Pitvi es que el nuevo núcleo de cercanías en Castellón y su extensión hasta Tortosa —teniendo en cuenta que este es el principal instrumento de planificación vigente— se debe ajustar a lo que dice el documento sobre cercanías, que literalmente dice lo siguiente: «La atención debe centrarse prioritariamente en mantener el servicio actual, resolviendo los problemas de calidad del servicio que se presentan o pueden presentarse a corto plazo, ajustando las condiciones de oferta a las necesidades de movilidad en ese momento». No obstante, el Pitvi deja abierta la previsión de ampliación de las actuales redes de cercanías en un horizonte temporal mayor que el del Pitvi, que es el 2012-2024, y para ello lo que hay que hacer es un plan global de cercanías que recoja las principales actuaciones de infraestructuras que haya que abordar.

Me he molestado en preguntar sobre el conjunto de peticiones de cercanías que teníamos, de iniciativas en el Congreso, en el Senado y de peticiones de las distintas comunidades autónomas, de cuánto estábamos hablando, para entender la magnitud de la petición que se formula a través de esta interpelación. Pues bien, si sumamos todas las peticiones que en estos momentos el Ministerio de Fomento tiene encima de la mesa solo en el capítulo de cercanías, suman aproximadamente 20 000 millones de euros. Ahora entenderá usted que, aunque comparto que la suya es importante, porque lo es, no dejan de ser importantes otras muchas que muchos de sus compañeros que están aquí presentes han venido solicitando al Ministerio Fomento.

Y también me gustaría decirle que ya le encantaría a este ministro y a este ministerio disponer de esos 20 000 millones de euros para hacer y dar satisfacción a todas las peticiones que se están formulando, a las que hay que sumar algunas como las que hoy tenemos aquí, aunque es cierto que esta, todo hay que decirlo, ya existía.

Estamos trabajando en la revisión de los servicios, y lo primero ha sido prorrogar en acuerdo del Consejo de Ministro las OSP para el año 2017. Antes de nada, debo insistir en que este año 2017 es complicado porque tenemos un presupuesto prorrogado al que hay que sumar un acuerdo de no disponibilidad que afecta principalmente al Ministerio de Fomento, y aun así hemos mantenido íntegra la cifra correspondiente a la OSP, haciendo un esfuerzo precisamente para que ese ajuste de no disponibilidad no afecte en ningún caso a la prestación de servicios en las redes de cercanías, conscientes de la importancia que tienen.

Decía que tenemos el plazo de este año para elaborar conjuntamente con las comunidades autónomas nuevos planes o modificaciones de lo que pueden ser las obligaciones de servicio público a partir del 1 de enero del año 2018; es decir, tenemos la estabilidad del año 2017 y podemos planificar lo que puede ocurrir a partir del año 2018.

¿Cuánto puede costar la iniciativa que usted dice? Quizá tenga usted una estimación, pero, teniendo en cuenta los costes anuales de gestión de esa infraestructura, el coste de remodelación de las estaciones que habría que hacer y el parque de material móvil que sería necesario poner en marcha, sería necesario aportar una inversión cercana a los 45 millones de euros. Es decir, que no solo se trata de voluntad política, como usted asegura, que créame que la hay, sino también de un esfuerzo económico importante: 45 millones de euros destinados a este asunto que, desde luego, requiere nuestra atención. Por eso nuestra idea es seguir trabajando, como nos hemos comprometido con la Generalitat Valenciana, en tratar de formular una propuesta para la mejora de la red de cercanías en su conjunto, teniendo en cuenta, además, lo que hay que hacer para las obligaciones de servicio público.

Ahora bien, me gustaría que recogiera un guante que le voy a lanzar en estos momentos. Como sabe, nuestro marco legal vigente prevé la colaboración entre las administraciones para la financiación de las obligaciones de servicio público. En concreto, el marco establece la posibilidad de que aquellas comunidades autónomas que tengan interés en resolver una cuestión —como es el caso, estoy seguro, de la suya, gobernando como gobiernan y tienen interés, mucho interés— en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros que no haya sido declarado obligación de

servicio público por la Administración General del Estado, pueden formalizar un contrato con Renfe Operadora, de tal manera que asuman el déficit de explotación de dicho servicio.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor ministro, tiene que ir terminando.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Ahora mismo, señor presidente.

Esta no es una propuesta nueva ni es una propuesta que yo le estoy haciendo ahora, sino que ya lo han hecho comunidades autónomas como Extremadura o Aragón. Así que me gustaría aprovechar la oportunidad y escucharle ahora a usted cuando suba a la tribuna para ver si se ofrece, teniendo como tienen responsabilidades de gobierno, para trabajar también de manera conjunta en este ámbito. Para ello, por supuesto, tiene toda la colaboración del mundo del Ministerio de Fomento.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, primero, el tren no es solo para mí. Yo no he dicho: el tren, para mí. No, yo vivo en Vinaròs, pero hay muchas más personas que viven ahí.

Segundo, dice usted que hay muchos más pidiéndolo. Estoy de acuerdo, pero hagan una previsión, una lista transparente, con unos criterios técnicos correctos y ponga quién va primero, quién va segundo, así sabremos cuándo nos toca. Hasta ahora están mareando la perdiz, nos dicen blanco y negro, pero no sabemos cuándo nos toca, y creo que lo necesitamos. Es una demanda social, como he recordado antes, del año 1997, y quizá sería el momento de empezar a moverla.

El desinterés que se muestra por el corredor mediterráneo y por la alta velocidad entre Valencia y Barcelona, la A-7, etcétera, puede ser colateral, pero yo sabía que, al final, acabarían sacándome el tema: es tónica habitual en todas las preguntas que nos responden que acaben pidiéndonos que saquemos la billetera los valencianos. De acuerdo: finánciennos mejor. Porque resulta que somos una comunidad autónoma con un PIB por debajo de la media, pero pagamos como si estuviéramos por encima, y además se nos dice: Saque usted la billetera y pague. ¡Qué bien! ¡Qué bonito!

No hay AVE entre la segunda y tercera ciudad del Estado y, además, hacemos las obras del corredor mediterráneo tan, tan mediterráneo como Madrid. El otro día comentábamos entre los compañeros que este año vamos a hacer el anuncio veraniego de una famosa cerveza diciendo algo así como: Atocha, Chamartín, Vicalvaro, San Fernando, Abroñigal, Coslada, Barajas, mediterráneamente. Porque, claro, hacemos obras en Madrid que son del corredor mediterráneo. Trenes hacinados, señor ministro. Esto pasa todos los domingos y todos los viernes volviendo de Valencia y yendo a Vinaròs; gente hacinada, gente que puede tener un accidente por un simple movimiento del tren. Esto no es lo que toca.

Solo pedimos cosas tan sencillas como un tren que, como en Zaragoza, por 1,5 euros dé servicio a poblaciones como Casetas, con 7300 habitantes, o Utebo, con 18 000 habitantes; Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, todas esas poblaciones superan estas cifras. O tener un tren de cercanías como Santander, que tiene uno cada dos horas —como supongo que sabrá usted—. Solo queremos eso, ni más ni menos, queremos una cosita parecida: que núcleos turísticos como Benicàssim, Oropesa, Cabanes, Benicarló, Vinaròs, tengan un tren cada dos horas. Es tan poco...

No lo vamos a pagar con nuestra chequera, ya se lo he dicho antes. Está muy bien que le proponga a la comunidad autónoma que ponga dinero. De acuerdo: financien. Es un pez que se muerde la cola. Ustedes son los que traen el dinero, nos dicen que cofinanciamos las cosas, pero no dan financiación justa. Es el lenguaje de la indignación, el lenguaje de básicamente mentir: financien bien y seguramente podremos hacer más cosas.

Como veo que se me acaba el tiempo, y para que el señor presidente no me llame la atención, simplemente creo que en la Comunidad Valenciana nos vamos a negar, por dignidad, a recepcionar y pagar ese ofrecimiento que nos hace el ministerio, porque queremos cosas tan sencillas y tan parecidas como el tren de Santander —que está financiado por el Gobierno del Estado español—, que tiene un servicio digno.

Gracias, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Navarrete, no entienda que en mis palabras ha habido crítica a que usted haya presentado esta iniciativa. Creo que es su obligación y hace muy bien presentándola, faltaría más, y el interés que usted tiene también es el interés que tiene el Gobierno de España. Ahora, no puedo coincidir cuando habla usted de desinterés por lo que estamos haciendo entre Valencia y Barcelona. Le vuelvo a repetir —también está usted invitado, habrá que montar un tren grande porque, si no, no vamos a caber todos— que a comienzos del primer trimestre, primavera de 2018, empezará ya el tramo Tarragona-Vandellós en circulación en pruebas, y a comienzos de ese segundo trimestre de 2018 comenzará, también en circulación en pruebas, el Valencia-Castellón. Créame que eso no es desinterés.

En ningún caso he dicho yo que saque la billetera. Simplemente, le he puesto encima de la mesa una posibilidad que ya están utilizando otras comunidades autónomas. No le he dicho que saque la billetera porque hasta ahora la financiación de todas estas actuaciones es financiación íntegra del Gobierno de España, a quien usted critica, pero todo es financiación íntegra a los ayuntamientos de España.

Pero que me saque usted el caso de Santander... ¿Sabe cuántos metros lineales de vía de ancho tercer carril —ese que tanto critican y que tanto nos gustaría— o ancho internacional tiene o va a tener Cantabria en los próximos años? Ni uno, ni uno. Usted puede lanzar ese discurso, pero vaya usted a Extremadura, hable con los que viven en Badajoz y dígales qué les parece que usted diga que están discriminados. Vaya usted no a Cantabria, sino a Asturias, y haga el mismo planteamiento. O en la parte de Galicia con el ancho métrico.

Ya sé que a usted solo le interesa una parte de España, pero es que créame que hay mucha gente en otras parte de España que tienen los mismos derechos —los mismos derechos— que tienen también los ciudadanos de su comunidad autónoma y que están en estos momentos en una situación, desde luego, mucho peor en lo que tiene que ver con la ejecución de las líneas de alta velocidad. En algunas comunidades autónomas ni siquiera hay un solo metro lineal de alta velocidad.

Por lo tanto, señoría, de verdad, vamos a hacer todo el esfuerzo del mundo porque realmente creemos que el corredor mediterráneo es prioritario; porque así lo dijo ayer el presidente del Gobierno en el encuentro con Francia, para mejorar los mecanismos de interconexión; porque se está invirtiendo en su comunidad autónoma como no se está invirtiendo en ningún otro sitio en alta velocidad en lo que a inversión de ejecución de actuaciones se refiere; y porque realmente es de justicia, como usted dice, que las poblaciones segunda y tercera de España por tamaño estén conectadas. Yo no voy a ser el que diga lo contrario, es absolutamente de justicia y es absolutamente prioritario.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Pero no tiene sentido poner en relación lo que ocurre con otras comunidades que en estos momentos se encuentran, de verdad, en una situación muchísimo más desfavorecida. Lo que va a hacer el Gobierno de España es atender a su comunidad —lo haremos—, pero también atenderá al resto de comunidades autónomas, que merecen el mismo trato.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APERTURA DE UN DEBATE PARA ACOMETER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL QUE OFREZCA UNA RESPUESTA ADECUADA A LAS NECESIDADES QUE SE PLANTEAN EN UN ESTADO PLURINACIONAL.

(Núm. exp. 671/000014)

AUTOR: GPPPOD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete; otra por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada; otra por iniciativa de la señora María del Mar del Pino y del señor Rodríguez Cejas; una a iniciativa del senador Iñárritu García y otra a iniciativa del senador Cleries— y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Es mucho lo que se ha escrito y lo que se ha debatido sobre este tema —el sistema autonómico español, nuestro modelo territorial—, desde diferentes perspectivas y desde diferentes sensibilidades. En todo caso, a día de hoy podemos establecer algunos elementos comunes.

Por un lado, la idea de que el sistema de organización territorial en España es ineficiente y no responde a las necesidades de los diferentes territorios. Como ya explicamos en la moción que se presenta, estas ineficiencias vienen de lejos y se han ido agravando al no obtener propuestas de mejora y de cambio.

Por otro lado, el hecho de que la cuestión nacional es un problema de suma importancia, y creemos que no verlo ni afrontarlo es un gran error político. La última Conferencia de Presidentes autonómicos, que se celebró aquí en el Senado, nos muestra esta situación: por ejemplo, la no asistencia del lehendakari y del president de Cataluña es, por lo menos, significativa, o la referencia en ese foro, entre otras cuestiones, a la necesidad y a urgencias como es la cuestión de la financiación autonómica.

Para aportar soluciones efectivas sobre nuestro modelo territorial se necesitan varias cosas. Por un lado, abandonar ciertas ideas que resultan ya caducas y que no aportan soluciones a las cuestiones planteadas. Me refiero, por ejemplo, a la inamovilidad de algunas afirmaciones que el Partido Popular viene haciendo desde hace años, ideas que incluso algunos miembros del Gobierno han elevado casi a la categoría de dogma, como son la unidad indisoluble de la nación española o el principio fundamental de que la soberanía nacional reside en el conjunto del Estado español. Estos son argumentos que hoy no aportan al debate, sino que más bien conducen al enfrentamiento y a una disputa estéril.

El partido del Gobierno tampoco se puede atrincherar siempre detrás del principio de legalidad y rechazar entrar al debate político sobre la legitimidad de determinadas aspiraciones que, aunque no las compartan, son legítimas. Se deben tener en cuenta otros principios y valores constitucionales de igual relevancia, no solo el principio de legalidad; me refiero fundamentalmente al principio de legitimidad democrática. Por lo tanto, no vale cualquier respuesta. Es imprescindible un nuevo paradigma con el que intentar resolver la cuestión nacional, un paradigma que supere la confrontación entre el principio de legalidad y el principio de legitimidad democrática, porque ambos principios deben tenerse en cuenta. Este nuevo paradigma, que ya ha sido planteado —no es una novedad— en otros Estados, como Canadá o Escocia, exige siempre un diálogo abierto y permanente.

Avancemos, pues, hacia un modelo territorial que refleje la España de hoy, sus necesidades, sus sensibilidades, sus identidades; que refleje, en una palabra, la España plurinacional, que es la real, que es en la que caben todas y cada una de las ciudadanas y ciudadanos que componen este país. Lo importante —lo remarco— de esta moción es que abramos un debate democrático y participado sobre el modelo territorial y la plurinacionalidad. Avancemos, es lo importante —vuelvo a resaltarlo—, hacia una solución democrática basada en el acuerdo. En este sentido, el derecho a decidir es uno de los instrumentos que mejor respeta la voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas, si bien conviene dejar claro que, desde nuestra perspectiva, tal derecho tampoco puede consistir únicamente en la celebración de un referéndum para la independencia de un territorio respecto del Estado. El respaldo de un proceso de participación ciudadana y la acción política para la búsqueda de consensos son fundamentales.

Añadiría, además, que en este proyecto de cambio constitucional habría que hacer hincapié también en ahondar en que nos encontremos con un sistema más democrático y más justo. Queremos más democracia y también queremos respeto y garantía de nuestros derechos. Por lo tanto, ese también sería otro de los planteamientos a llevar a cabo en este proceso de cambio constitucional.

Por lo tanto, nosotros apostamos por un modelo de corte plurinacional capaz de ofrecer un sistema verdaderamente democrático, que funde una nueva convivencia compartida entre los diferentes pueblos y los diferentes territorios del Estado. Seamos audaces, seamos valientes, seamos responsables y apostemos por la construcción de un nuevo marco constitucional que establezca los fundamentos de una sociedad solidaria, que respete la plurinacionalidad y los derechos de todas las personas y de todos los territorios, regiones y naciones.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Garrido.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

En nuestro grupo valoramos la propuesta que se hace, pero presentamos una enmienda de adición, en el sentido de que en Cataluña ya probamos a hacer un estatuto, ampliar las competencias y dar un marco de más autogobierno, pero fue, primero, el cepillo del Congreso y del Senado del momento y, después, el cepillo del Tribunal Constitucional, los que se cepillaron el Estatut de Catalunya.

Por tanto, en este momento nuestra enmienda propone que se añada que en el caso de Cataluña se acuerde con la Generalitat de Catalunya la convocatoria de un referéndum. ¿Por qué? Porque estamos desengañados o, por decirlo de otra manera, porque ya nos engañaron una vez y no queremos que nos engañen dos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cleries.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Evidentment, esta moció explica el que tots sabem: que hi ha un model que fa aigües, i que falta un nou procés constituent. Si hem d'estar junts, que siga perquè tots els actors volem. Perquè algú vullga estar en una casa compartida, el primer que cal tindre és que tots els inquilins tinguin claus d'eixa casa, compartir totes les despeses comunes, respectar les habitacions de cada u i que no li furten sempre al mateix el menjar del rebost. Hi ha països, com el meu, que encara estem maltractats, encara avui en dia el Partit Popular du al Constitucional les nostres propostes de dret civil, ataca la nostra llengua i la nostra cultura, ens maltracta fiscalment, en finançament, en inversions, en tot pràcticament. Nosaltres no volem un estat en abstracte que ens done res que no ens correspon, simplement volem poder començar a arreglar la nostra casa i després poder ser solidaris amb la resta.

Per tant, no sols parlem d'un nou model d'organització territorial, que òbviament fa falta; hi ha pobles que encara no han pogut solucionar el problema que és estar en comunitats autònomes en les quals no volen estar, hi ha nacionalitats històriques que han de recuperar els seus drets, sobren paràsits com la Casa Reial, sobren nacionalismes excloents com el nacionalisme espanyolista, que intenten uniformitzar el que no és, cal un nou procés constituent, un Estat federal lliure per convicció, respectant els drets dels pobles, que estiga en ell qui vullga estar i que es treballi perquè tot el món vullga estar en ell.

Però comencem a respectar-nos com a pobles, i per a nosaltres és molt important que no ens tracten com a colònia; no som una colònia i no volem ser tractats com fins ara, com una colònia.

Gràcies.

Gracias.

Evidentemente, esta moción explica lo que todos sabemos, que hay un modelo que hace aguas y que es necesario un nuevo proceso constituyente. Si tenemos que estar juntos, que sea porque todos queremos. Para que alguien quiera estar en una casa compartida, lo primero es que todos los inquilinos tengan llave de la casa, compartir los gastos comunes, respetar las habitaciones de cada uno y que no le roben siempre al mismo la comida de la despensa. Hay países como el mío que aún están maltratados. Todavía hoy el PP lleva al Constitucional nuestras propuestas de

derecho civil, ataca nuestra lengua y nuestra cultura, nos maltrata en financiación, en inversiones, fiscalmente, en todo, prácticamente. No queremos un Estado que nos maltrate o nos dé algo que no nos corresponde, sino que queremos arreglar nuestra casa y después poder solidarizarnos con el resto.

Por tanto, no solo hablamos de un nuevo modelo de organización territorial, que, obviamente, hace falta. Hay pueblos que todavía no han podido solucionar el problema de estar en comunidades autónomas en las que no quieren estar. Hay nacionalidades históricas que tienen que recuperar sus derechos. Sobran parásitos, como la Casa Real; sobran nacionalismos excluyentes, como el nacionalismo españolista, que intenta uniformizar, etcétera. Hace falta un nuevo proceso constituyente, un Estado federal, libre, que respete los derechos de los pueblos, en el cual esté quien quiera estar, y que se trabaje para que todo el mundo quiera estar en él. Pero empecemos a respetarnos como pueblos.

Para nosotros es muy importante que no nos traten como colonia. No somos una colonia y no queremos ser tratados como hasta ahora, como una colonia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet. Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, en Coalición Canaria, también consideramos oportuno el debate que nos propone la senadora del Grupo Podemos. Canarias es una de esas comunidades que desde el principio ha visto frustradas sus necesidades de desarrollo. Tuvimos, incluso, que recurrir al artículo 143 de la Constitución para el desarrollo del estatuto de autonomía y no al 151. Por eso, proponemos algo que en Coalición Canaria hemos venido planteando como necesario: una reforma de la Constitución en muchos aspectos, pero en este, en el de la composición del Estado, nos parece fundamental abordar ya la organización territorial.

Nuestra enmienda es de adición. Entendemos que se debe incluir lo que ya está reconocido en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, las características de las regiones ultraperiféricas, en este caso, de Canarias, pero entendemos, señorías, que el abordaje debe contemplar las necesidades de todos los territorios: los territorios continentales, también los insulares y, por supuesto, el territorio de región ultraperiférica, el único que tiene España, que es Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios. Senadora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, la moción que debatimos, en mi opinión y en opinión de mucha gente, es inoportuna. Y he dicho gente, porque la gente que vota al Partido Popular, al Partido Socialista, al PAR, a UPN o a Foro, tiene problemas mucho más acuciantes que quieren que abordemos y solucionemos. Basta con observar el último muestreo del CIS del pasado mes de enero para comprobar que problemas como el paro, la corrupción, el fraude, la sanidad y la educación, son las áreas que mayor preocupación generan, y entre ellas no está la de modificar nuestra organización territorial. El artículo 2 de la Constitución es muy claro: consagra la unidad de nuestra nación.

Es, precisamente, la unidad del Estado un principio claramente ligado a la igualdad entre individuos, al sostenimiento de derechos y libertades que nos permiten tener opiniones diversas reconociendo la pluralidad y heterogeneidad del pueblo español.

El mismo artículo 2 reconoce el derecho a la autonomía de sus nacionalidades y regiones. La descentralización política reconocida hace referencia a un poder limitado. Señorías, autonomía no es soberanía. El antecedente de nuestra Constitución es la Constitución de la República de 1931, de la que ustedes enarbolan su bandera.

La Constitución se puede modificar siguiendo el procedimiento del artículo 168, pero yo creo que en este momento el debate no reúne las condiciones y, por tanto, es estéril.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on, presidente jauna, jaun-andreok.

Egia da bai, Estatu gehienetan sistema konstituzional horietan, batasuna eta banaezintasuna aipatzen direla. Hori bai, ez da egia inoiz eta inon ez dela aitortu autodeterminazio-eskubidea eta horretarako adibideak badaude. Orain dela gutxi, presidenteordeak ganbera honetan esaten zuen Espainian ez dela erreferendumik egingo, Alemanian eta Italian egingo ez diren bezala. Baina justu aste honetan jakin izan dugu hurrengo urtean Faroe Uharteetan, Danimarkan, erreferendum bat egingo dela. Lehenago Quebecen, Montenegron ala Eskozian egon diren bezala. Eta zergatik? Bada, mendebaldeko estatuetan dauden nazioetan, gizartearen gehiengo argi bat agertzen denean etorkizun konstituzionala erabakitzearen alde, estatu horietan, estatu gehienetan bide legalak akordatzeko dira erreferendumak egiteko, bide demokratikoenak direlako.

Eta guk EHBildun argi daukagu; negoziatziorako eta akordiorako prest gaude.

Buenas tardes, señor presidente.

Señoras, señores, es cierto que en los sistemas constitucionales de la mayoría de los Estados se habla de la unidad indivisible del Estado y de su unión, pero no es cierto que nunca se haya reconocido en ningún lugar el derecho a la autodeterminación y, de hecho, existen ya muchos ejemplos. Hace poco la señora vicepresidenta decía en esta Cámara que en España no se celebrará ningún referéndum de autodeterminación, como tampoco se celebrarán en Alemania o Italia pero, precisamente, esta semana hemos sabido que el año que viene se celebrará un referéndum en las Islas Feroe, en Dinamarca. Con anterioridad se han celebrado en Quebec, en Montenegro y en Escocia. ¿Por qué? Porque en la mayoría de los Estados occidentales, donde se encuentran naciones con sociedades que mayoritariamente se manifiestan a favor de decidir acerca de su futuro constitucional, se establecen vías legales para celebrar referéndums porque, en definitiva, son vías democráticas.

Nosotros, en Euskal Herria Bildu, estamos dispuestos a negociar y a acordar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

Hori bai, guk euskaldunok erabakiko dugu gure etorkizun konstituzionala. Geroa gurea delako. Eskerrik asko presidente jauna.

Pero, eso sí, lo tenemos muy claro: seremos nosotros, los vascos y vascas, quienes decidamos acerca de nuestro futuro constitucional porque, de hecho, el futuro nos pertenece.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Créame que el Grupo Parlamentario Socialista, aunque no coincide en términos generales con lo que pone en el preámbulo, ha presentado una enmienda procurando no modificar demasiado el planteamiento porque estamos a favor de una reforma constitucional. Bien es cierto que no podemos compartir en absoluto el planteamiento de que la Constitución del 78 se hizo de una forma aherrojada y con miedo; al contrario, la Constitución del 78 plantea cuestiones, desde el punto de vista del Estado autonómico, que exceden en mucho algunos de los planteamientos reivindicativos que se hacían en aquellos tiempos de la transición. Es decir, la Constitución del 78 plantea, precisamente, una Constitución abierta e inclusiva desde el punto de vista de las nacionalidades y regiones españolas porque está regida por una fórmula bien diferente a la que tienen otras constituciones europeas, o democráticas en general, que plantea, ni más ni menos, la posibilidad de que uno se haga la autonomía a la carta, un principio dispositivo del que no dispone nadie más. En consecuencia, es una Constitución amplia e inclusiva.

Naturalmente, como se trata de una Constitución que tiene que ser compartida por la mayor parte de la ciudadanía española, plantea, fundamentalmente, que cada una reclame las competencias a su medida y, también, la posibilidad de modificación de los estatutos de autonomía en función de sus propias necesidades. No es así en ninguna otra constitución. Además, como ha dicho alguien aquí, es, en realidad, continuidad de la Constitución de la Segunda República, y lo que en aquel momento se llamaba Estado integral, en este momento se ha llamado Estado de las Autonomías, que ha hecho, además, salir de la marginalidad y dar visibilidad a muchas comunidades autónomas. Ha dado, además, la posibilidad de salir de la invisibilidad a muchos ciudadanos de muchas comunidades. Por lo tanto, nos ha dado un periodo de estabilidad muy importante.

Por ese motivo, no estamos hablando de una reforma general de toda la Constitución española, sino de intentar adaptar las posibilidades de la Constitución a unos tiempos diferentes, que planteen de nuevo la inclusión y, con ello, diferentes maneras de pensar. Creemos que la reforma constitucional no ha de hablar del final de la reforma. Por eso, hemos modificado la cuestión del Estado plurinacional, sin negarlo, pero sabiendo que tendremos que discutirlo con todos los demás; y no hemos hablado de la posición federal —que es la del Partido Socialista—, sino que hemos dejado abierta esa posibilidad.

Por otro lado, naturalmente, sí tenemos una restricción, lo que otros reivindican como propio, que es el derecho a decidir. Y no queremos que la reforma de la Constitución limite el derecho a decidir de los ciudadanos españoles; es decir, que defendemos la soberanía nacional, tal y como señala la Constitución actual.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Lerma.

Para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señorías, vamos a rechazar algunas de las enmiendas presentadas. Concretamente, vamos a rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pues su redacción cambia el contenido de nuestra moción o, más que cambiarlo, la vacía de contenido, pues invalida la función de esta figura, que es instar, en este caso al Gobierno y a las Cortes Generales, a hacer algo. Referirse a un Estado descentralizado es no decir nada. Tampoco empuja hacia ningún cambio o reforma que solucione una cuestión importante en este momento reflejar el Estado plurinacional. Entiendo que, quizá, el Partido Socialista no puede decantarse a este respecto, pues no están muy de acuerdo entre ustedes acerca de su posición: si se trata de un Estado federal, plurinacional o descentralizado. Esta es la razón por la que rechazamos su enmienda.

También rechazamos la enmienda presentada por Foro Asturias, pues está totalmente en contra de lo que nosotros planteamos. Ni tan siquiera entendemos la enmienda. Lo suyo sería votar en contra, pero no presentar una enmienda que choque frontalmente con nuestra moción.

Asimismo, rechazamos la enmienda presentada por EH Bildu, pues no compartimos su planteamiento. Es verdad que nosotros hablamos de la reforma del modelo territorial y de plurinacionalidad, pero no de procesos de secesión.

Sí aceptaremos el resto de las enmiendas, las presentadas por Compromís, Coalición Canaria y el Partit Demòcrata Català.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Presidente, señorías, ¿cuál es nuestro modelo de España? Nosotros abogamos por una España diversa, pero una España unida. No pretendemos decirle a nadie cómo se tiene que sentir, ni en qué lengua tiene que expresarse; simplemente, pedimos un proyecto común. Este es nuestro modelo, señorías: una España diversa, pero una España unida.

El Grupo de Podemos dice que la Constitución está caduca, vieja. No estoy de acuerdo. Nuestra Constitución es nueva y claro que se puede cambiar, pero con amplias mayorías, con

consenso entre todos, y no solo de una parte del territorio español, como algunos nos quieren imponer.

El modelo de Estado autonómico debe ser capaz de integrar la autonomía de sus administraciones, un modelo que establezca... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, senador Crisol.
Por favor, ¿pueden guardar silencio?

El señor CRISOL LAFRONT: Que evite las duplicidades de las administraciones públicas. Un modelo que impulse una financiación equitativa, transparente y eficaz, solidaria para todas las comunidades autónomas.

Lo siento mucho, señorías, pero este no es un país de países, ni una nación de naciones. Esta es una nación rica por la diversidad de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas, Título Preliminar, artículo 2 de la Constitución. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional determina que los conceptos de nación y nacionalidad no son sinónimos, declarando que la Carta Magna solo admite una nación, la nación española.

El pasado 28 de noviembre se aprobó la creación de una ponencia de estudio sobre el funcionamiento del Senado. A día de hoy ni tan siquiera se ha constituido. Tengo una petición para usted, presidente, y es que haga todo lo que esté en sus manos para activar los trabajos de esta ponencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.
¿Quiere intervenir alguien más del Grupo Mixto?
El senador Iñarritu tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Treinta y cinco años después de la aprobación del Estatuto de Gernika, en la Comunidad autónoma vasca, comunidad de la cual provengo, el Estatuto de Gernika sigue sin ser completado en partes esenciales del mismo. Hay más de una treintena de competencias de grandísima importancia que no han sido transferidas, y todo aquello por los adalides del constitucionalismo español, aquellos que repiten una y otra vez que hay que cumplir la ley y que la Constitución es un marco prácticamente sagrado. Pues bien, estatuto incumplido; parte del bloque constitucional. Tras la LOAPA, ese espíritu ha continuado profundizándose y han sido continuas las invasiones, día tras día, de las competencias ya existentes. Además, la falta de diálogo y la imposición han sido continuas. Por si fuera poco, hemos llegado a una fase en la que la amenaza jurídica y penal ha aparecido y se intentan sacar como si fuera lo más normal del mundo.

Pues bien, hoy voy a acabar con tres mitos que hay en este Estado. El primero de ellos es que este es el Estado donde se tiene el mayor grado de autonomía. No es cierto, no. En algunos lugares de Europa, *länder* alemanes, regiones de Bélgica o algunas de las naciones del Reino Unido, depende de qué asunto hablemos, tienen competencias muchísimo mayores que las que tienen las autonomías del Estado. Pero sobre todo es el espíritu. Al Gobierno alemán no se le pasaría por la cabeza llevar al constitucional alemán a la presidenta de un *land* por votar una proposición en su parlamento. Eso sería impensable. Ahí está el problema, en el espíritu.

En segundo lugar, yo les pediría un solo ejemplo, uno solo, en el cual el futuro constitucional de una región, de un territorio, de una nación del mundo haya sido elegido por todo el Estado matriz. Denme un ejemplo. Si sale alguien con un ejemplo, le invito a una cena luego.

En tercer lugar, si hay un nuevo estatus en alguna de las naciones de este Estado, no dividirá más; no, solamente será posible si cuenta con mayor apoyo que el que tiene el estatus actual de ese territorio. Por lo cual, hablemos con tranquilidad.

Creo que es positiva la propuesta que se ha traído hoy aquí y, por encima de todos esos mitos del miedo, de la negación y la imposición, hablemos tranquilamente, como se hace en las democracias del mundo occidental, en las cuales, si bien en muchas de ellas no se reconoce constitucionalmente el derecho a la autodeterminación, el derecho a decidir, cuando hay mayorías que así lo reclaman en esos territorios, se establecen cauces democráticos, legales, para que sea la ciudadanía de esos territorios la que elija con normalidad su futuro constitucional.

Esta misma semana veíamos cómo se anunciaba que el próximo año va a haber un referéndum en las Islas Feroe, en Dinamarca, un Estado de la Unión Europea. Al igual que Dinamarca reconoció antes a Groenlandia ese derecho, o el Reino Unido a Escocia o a Irlanda del Norte, o a Montenegro, en Serbia. Hay numerosos ejemplos del mundo occidental en donde se habla de estas cosas con normalidad y se establecen cauces para que sea la ciudadanía de esos territorios la que elija democrática y libremente su futuro, sin amenazas y con normalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Arratsalde on, kideak.

Gaur hona dakarkigun mozioak zera dio: eztabaida bat ireki behar dugula. Alegia, gaur izango dugun mozioan dugun testuingurua izango da eztabaida bat zabalitzea. Beraz, lehen galdera, gure buruari egin behar diogun lehen galdera: ea arazoren bat ote dagoen lurralde ikuspegi batetik.

Buenas tardes, señoras y señores.

Hoy se nos presenta una moción que dice que hay que abrir un debate, es decir, el contexto que describe esta moción es la apertura de un debate. Por lo tanto, la primera pregunta que nos tenemos que hacer es si puede haber algún problema, desde el punto de vista territorial, para ello.

Continúo en castellano. *(Aplausos)*.

No sé si hay algún problema territorial o de algún tipo, como, por ejemplo, en Cataluña, para que sea atendido por esta Cámara. Les voy a traer a colación la legislatura pasada. ¿Recuerdan ustedes el número de veces que se reunió la Comisión General de Comunidades Autónomas la legislatura pasada, una comisión en la que se pueden tratar estos temas? Se reunió tres veces y, de esas tres, dos a instancias de la oposición. Eso es lo que le preocupa esta cuestión a la Cámara; no sé si a esta Cámara o a su grupo mayoritario.

En definitiva, tenemos que hacernos una pregunta, porque creo que esta moción es del todo procedente. ¿Qué ocurre cuando en un ámbito territorial determinado hay un número importante de ciudadanos que no se identifica con lo que el Estado quiere hacer en ese territorio? ¿Qué ocurre? Lo único que pido es que debatamos. Es lo que pide la moción, que se debata sobre esta pregunta. O ¿qué ocurre cuando un *parlament* aprueba un texto, ese texto viene a las Cortes Generales, Congreso y Senado, y se aprueba y luego es ratificado por la ciudadanía? Es decir, en el ámbito político, desde el nacimiento del texto hasta el debate en el legislativo, hasta que habla quien verdaderamente manda, la ciudadanía, se ha cumplido la ley, que es lo que nos dice el presidente, pero viene el Partido Popular, va al Constitucional y es este el que, a fin de cuentas, desenhebra todo lo tejido por los diferentes ámbitos: legislativo, ejecutivo y ciudadanos.

Me gustaría saber qué ocurre cuando tenemos un legislativo, como el Parlamento andaluz, que aprueba un texto que, en muchos de sus artículos, ha sido recurrido en el Constitucional por el grupo mayoritario hoy en día, el Grupo Popular. El texto andaluz ha sido también aprobado en Cortes Generales. Ustedes recordarán la imagen del hoy presidente don Mariano Rajoy puesto en pie aplaudiendo el texto que, en muchos de sus puntos, fue echado atrás o llevado ante el Constitucional.

Es decir, con lo que estamos diciendo es evidente el empuje político que ha sufrido ese texto. Hay un conflicto que tenemos que atender. Hay un conflicto que tenemos que entender; en definitiva, hay un conflicto que queremos debatir, que es lo que viene a decir la moción que hoy debatimos.

Eta lortu dudanez, tonua pixka bat igoz eta gazteleraz hitz eginez, gehientsuenak beste era batera isiltzea, utziko didazue bukatzen nire hizkuntzan, ze hemen badago beste elementu bat eta azpimarratuko dut gaur Catalák esan duen gauza bat. Gaur goizean, gosari batean esan du: legea bete egin behar da. Elkarrizketatik, baina legea bete egin behar da.

Aumentando el tono y hablando en castellano he conseguido que una mayoría guarde silencio, y me van a permitir, señorías, que finalice en mi idioma, porque hay otro elemento y voy a recalcar

algo que ha dicho el ministro Catalá esta mañana en un desayuno: Hay que cumplir la ley a través del diálogo pero, en definitiva, hay que cumplirla.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Baina Alderdi Popularrak hemen behin eta berriro ikusi dugun bezala, Alderdi Popularrak betetzen du komeni zaionean, edo orain Jon Iñarrituk esan duen bezala, zer gertatzen da Gernikako Estatutuarekin, zergatik ez da betetzen ia 40 urte eta gero? Gainera ez da interpretazio kontua, 18.2 artikulua, horrekin bakarrik geratzen naiz, Seguridade Soziala alegia. Zergatik Alderdi Popularrak ez du bete nahi? Edo prisioari dagokiona; zergatik Alderdi Popularrak ez du bete nahi? Konklusioa zein da? Alderdi Popularrak legea bete nahi du komeni zaionean, eta komeni ez zaionean, ez du betetzen. Alegia, ez du errespetatu Kataluniako Legebiltzarraren iritzia, ez du errespetatu Gorteetako iritzia, ez du errespetatu gizartearen emaitza eta gainera ez du errespetatzen hemen mahai gainean jarri zaion elkarrizketarako borondatea.

Beraz horrek esan nahi du Alderdi Popularrak erakusten duenean edo azaltzen duenean jarrera bat elkarrizketarako, sentitzen dut, baina ez da egia.

Eskerrik asko.

Pero el Partido Popular lo que está haciendo una y otra vez, lo estamos viendo, es cumplir la ley cuando le conviene. Como acaba de decir Jon Iñarritu, ¿qué sucede con el Estatuto de Gernika? ¿Por qué no se cumple después de casi cuarenta años? Además, no es una cuestión de interpretación. Solo me quedo con el artículo 18.2, la Seguridad Social. ¿Por qué el Partido Popular no quiere cumplir con esta cuestión o con las pensiones? ¿Por qué el Partido Popular no quiere? La conclusión es que el Partido Popular solo quiere cumplir la ley cuando le conviene, y cuando no le conviene no lo hace. No ha respetado la decisión del Parlamento catalán ni el posicionamiento de las Cortes ni tampoco la opinión de la sociedad; en definitiva, no está respetando la voluntad de dialogar que se ha puesto sobre la mesa.

Por tanto, esto significa que cuando el Partido Popular manifiesta una posición a favor del diálogo, lo siento mucho, pero no es verdad.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Bona tarda, senyor president, senyories.

El nostre grup només pot participar en una reforma del model territorial si està basada en un reconeixement explícit que Catalunya és un subjecte polític, que Catalunya és una nació sobirana i que tenim el dret a l'autodeterminació, tot i que aquest dret es pot expressar de moltes maneres, perquè també abans un senador que m'ha precedit ha dit que en algunes constitucions no està recollint explícitament, però a l'hora de la veritat és possible exercir aquest dret.

Només podem fer això per tres motius. Un, per convicció, perquè és el que hem defensat sempre, però sobretot perquè en aquest moment tenim la missió encomanada de defensar els acords que ha pres el nostre Parlament. És a dir, hi ha un mandat parlamentari que obliga a convocar i celebrar un referèndum. En aquest moment, Esquerra Republicana, que té 10 dels 16 senadors de designació directa, i que per tant, és el grup majoritari, quan defensa aquest mandat no està defensant només l'ideari del seu partit, sinó la voluntat majoritària del poble de Catalunya, que s'expressa cada dia en les resolucions que pren el nostre Parlament, i que s'expressa també en els acords que pren el nostre Govern. Per tant, serem fidels a aquest debat parlamentari, i tot el que no passi pel reconeixement explícit del dret a votar i decidir el nostre futur, no tindrà el nostre suport.

Hi ha una altra raó, que és el record amarg que tenim de quan vam intentar reformar la Constitució per les vies legalment establertes. Vam ser aleshores molt bons minyons, vam ser escrupolosament legalistes i vam seguir els procediments establerts. En aquell moment, jo era diputat al Parlament de Catalunya, i recordo com al setembre del 2005 vam aconseguir una majoria del 89 %, senyor Albiol, del 89 %; una majoria aclaparadora, rotunda, una majoria que a més tenia el suport unànime de la societat catalana, perquè no hi va haver ni una sola entitat, ni un sol

sindicat ni cap grup de la societat civil que s'oposés a aquell text. I vostès fins i tot van votar dos capítols d'aquell text. I a més a més teniem l'aval del Consell Consultiu de la Generalitat, teniem un aval jurídic.

Per tant, veníem aquí armats amb tots els requisits. I quin tracte vam rebre? Humiliació, escarni, vexació, rebuig, el senyor Guerra rient-se'n, dient que el deixaria *bien cepillado*. Doncs miri, els diputats del PSC li poden estar ben agraïts, perquè ara no tenen cap senador de designació directa, ni un. I el Partit Popular també hi va contribuir. El senyor Mayor Oreja va dir que era l'Estatut d'ETA. Altres dirigents van recollir signatures per tot l'Estat, van atiar la catalanofòbia, van presentar el nostre Estatut com un text que amenaçava no sé quantes coses. I tots sabem com va acabar aquella història.

Per tant, nosaltres vam fer els deures, quan tocava i quan érem minoria, sumant-nos als federalistes. Però si quan hi havia de president de l'Estat espanyol un federalista i de president de la Generalitat un altre federalista allò no va poder ser, algú es creu que avui serà possible, ara que els federalistes són minoria? Nosaltres estem convençuts que no. Com estem convençuts que Podemos-En comú representen una minoria benintencionada, il·lustrada, progressista, que creu de debò en l'Espanya multinacional. Però amb quins suports compten? Amb quins suports comptaran ara i d'aquí a cinc anys? No ho sabem, d'aquí a cinc anys, però de moment les previsions no indueixen pas a creure que puguin ser majoria.

Per tant, repeteixo, estem disposats a parlar i a participar en aquestes converses si es reconeix el dret a organitzar i celebrar un referèndum, però deixin-me dir-los que som escèptics perquè no ens creiem que la majoria dels partits polítics espanyols estiguin disposats a convertir l'Espanya plurinacional en una realitat.

Moltes gràcies. (Aplausos.)

Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Mi grupo parlamentario solo puede participar en una reforma del modelo territorial si está basada en un reconocimiento explícito de que Cataluña es un sujeto político, de que es una nación soberana y de que tenemos el derecho a la autodeterminación, a pesar de que este derecho se puede expresar de muchas formas. Un senador que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho que en algunas constituciones no está recogido explícitamente, pero a la hora de la verdad este derecho es posible ejercerlo.

Y solo podemos hacer eso por varios motivos. Por ejemplo, por convicción, porque es lo que siempre hemos defendido y, sobre todo, porque en estos momentos nos han encomendado la misión de defender los acuerdos que ha adoptado nuestro Parlamento, es decir, hay un mandato parlamentario que obliga a convocar y celebrar un referéndum. En la actualidad, Esquerra Republicana, que tiene diez de los dieciséis senadores de designación directa y que, por tanto, es el grupo mayoritario, cuando defiende este mandato no está defendiendo solo el ideario de su partido, sino la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña, que se expresa cada día en las resoluciones que adopta nuestro Parlamento y en los acuerdos adoptados por nuestro Gobierno. Por tanto, seremos fieles a este debate parlamentario, y todo lo que no pasa por el reconocimiento explícito del derecho a votar y decidir nuestro futuro no tendrá nuestro apoyo.

Otra razón es el recuerdo amargo que tenemos de cuando intentamos reformar la Constitución por las vías legalmente establecidas. Fuimos entonces muy buenos, nos portamos muy bien, fuimos escrupulosamente legalistas y seguimos los procedimientos establecidos. En aquel momento yo era diputado del Parlamento de Cataluña y recuerdo que en septiembre de 2005 conseguimos una mayoría del 89 %, señor Albiol, una mayoría abrumadora, rotunda, que tenía el apoyo unánime de la sociedad catalana porque no hubo una sola entidad, un solo sindicato ni ningún grupo de la sociedad civil que se opusiera a aquel texto.

Ustedes, incluso, votaron dos capítulos de aquel texto y, además, teníamos el aval del consejo consultivo de la Generalitat, teníamos un aval jurídico.

Por tanto, veníamos aquí armados con todos los requisitos, ¿y qué trato recibimos? Humillación, vejación, escarnio; el señor Guerra riéndose de nosotros cuando dijo que lo dejaría bien cepillado. Pues bien, los diputados del PSC pueden estarle bien agradecidos, porque ahora no tienen ningún senador de designación directa, ni uno. Y el Partido Popular también contribuyó. El señor Mayor Oreja dijo que era el estatuto de ETA y otros dirigentes recogieron firmas por todo

el Estado y atizaron la catalanofobia, la espolearon, y presentaron nuestro estatuto como un texto que amenazaba no sé cuántas cosas. Y todos sabemos cómo acabó aquella historia.

Por tanto, nosotros hicimos los deberes cuando correspondía y cuando éramos minoría, sumándonos a los federalistas. Pero si cuando el presidente del Estado Español era un federalista y el presidente de la Generalitat otro federalista aquello no pudo ser, ¿alguien cree que va a ser posible ahora que los federalistas son minoría? Nosotros estamos convencidos de que no. Y estamos convencidos de que Podemos y En Comú representan una minoría bien intencionada, ilustrada, progresista, que cree de verdad en la España multinacional, pero ¿con qué apoyos cuentan? ¿Con qué apoyos van a contar ahora y de aquí a cinco años? No lo sabemos, pero, de momento, las previsiones no llevan a creer que puedan llegar a ser mayoría.

Por tanto, repito, estamos dispuestos a hablar y a participar en estas conversaciones si se reconoce el derecho a organizar y celebrar un referéndum, pero déjenme decirles que somos escépticos, porque no nos creemos que la mayoría de los partidos políticos españoles estén dispuestos a convertir la España plurinacional en una realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui Azurmendi.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Eskerrik asko, presidente jauna.

Arratsalde on denoi. Nik ere gazteleraz hitz egingo dut, horrela badirudi-eta kasu gehixeago egiten digutela.

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Yo también voy a hablar en castellano, porque así parece que nos hacen algo más de caso, ¿verdad?

En la Constitución de 1978, el constituyente decidió dejar abierto el modelo territorial del Estado porque no resolvió ciertas tensiones que subyacían en lo que tenía que ser el pacto por el modelo territorial; quedaron cuestiones abiertas que el desarrollo constitucional posterior ha ido construyendo, determinándose en un modelo territorial definido, en algo que se ha llamado el bloque de constitucionalidad. Es decir, el Estado de las autonomías no está escrito en la Constitución, pero está escrito fuera de la Constitución en lo que se llama el bloque de constitucionalidad, que está formado por las decisiones normativas más importantes, esenciales, que tienen que ver con el desarrollo del Estado de las autonomías y, en gran medida, también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Esta es la cuestión. El hecho de que la Constitución dejara abiertas tantas cuestiones ha convertido la cuestión territorial en objeto de controversia permanente, con lo que a menudo, incapaces las instituciones democráticas de solucionarlo en términos políticos, se ha convertido en litigios ante los tribunales.

Así pues, las tensiones irresueltas en el modelo constitucional, que están alimentadas por las distintas pretensiones que han surgido tras la valoración de la práctica del Estado de las autonomías, permanecen y afloran cada vez que se pone en cuestión el modelo territorial del Estado. Y la cuestión catalana es un ejemplo paradigmático del fracaso de las vías políticas para solucionar un conflicto de carácter territorial. No puede negarse que existe una crisis constitucional del modelo territorial del Estado. Tenemos un Parlamento y un Gobierno autonómicos, los de Cataluña, democráticamente elegidos según los cauces constitucional y legalmente establecidos, que reniegan de la autoridad de las principales instituciones garantes de la constitucionalidad, que adoptan propuestas normativas que se califican como delictivas, que desafían, que desobedecen la legitimidad del poder de los órganos del Estado para hacer cumplir el derecho. Es decir, esta situación no puede describirse simplemente como un compendio de acciones antijurídicas, esto es una crisis constitucional, y negarlo es una irresponsabilidad.

Así pues, esta crisis constitucional tiene una dimensión profunda que tenemos que atender. Y en la tarea de atender esta crisis profunda lo que mi grupo plantea es un cambio de paradigma para la resolución de los conflictos territoriales, que hemos llamado derecho a decidir. ¿En qué

consiste el derecho a decidir? Derecho a decidir sabemos lo que no es. El derecho a decidir no es el hecho de imponer una solución al margen de la voluntad de las personas concernidas, ni por violencia ni por coacción, y tampoco a través de formas autoritarias de imposición del derecho. Eso no es el derecho a decidir. ¿Qué es el derecho a decidir? Viene a ser la confluencia de 3 elementos esenciales: 1, la expresión democrática de la voluntad de un territorio; 2, el procedimiento legalmente establecido a través del cual esa decisión garantice la ejecución de esa expresión; y 3, el respeto y la consideración de los intereses de todas las partes que están afectadas por esa decisión.

En definitiva, este nuevo paradigma se asienta en la aceptación de que en un sistema democrático no es posible actuar en contra de la legalidad, pero que la legalidad está sometida al respeto de la legitimidad democrática, de forma que la voluntad de secesión de un territorio no puede ser irrelevante para el conjunto de España. Y estoy repitiendo las palabras de la Corte Constitucional canadiense...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: ..., que es el referente estupendo que se maneja en todos los ámbitos jurídicos y políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: No puedo agradecer la consideración con la enmienda socialista. Ha sido rechazada porque cambiaba todo el sentido. Es decir, que apoyemos una reforma constitucional no parece un contenido suficiente para el Grupo de Podemos. En cualquier caso, quiero decir que lo que nosotros hemos hecho ha sido dejar muy abierta la posibilidad de que la reforma constitucional sea una reforma pactada, que es razonablemente lo que se hace con las constituciones si no queremos que sean de parte y duren una legislatura; como mucho la que lo aprueba y nada más. Creo que es razonable.

Insisto una vez más —y no voy a discutir los planteamientos de todos porque no sería un turno de portavoces— en que estas disquisiciones constitucionales están muy debatidas y no tienen mucho sentido. Porque lo cierto es que el derecho a decidir es algo que suena bien y que tenemos todos los españoles, precisamente porque nos lo ha dado la Constitución. Y en la configuración de España, el derecho a decidir es obvio que lo tenemos todos. Por lo tanto, cuando algún grupo reclama el derecho a decidir en exclusiva de un territorio, nos está negando el derecho a decidir a todos los demás. Y ahí parece que ya no es tan democrática la cuestión, pero no voy a insistir en ello.

No creo que tengamos un problema constitucional con la organización territorial de España, y no lo creo porque España ha funcionado muy correctamente desde el punto de vista territorial hasta que hemos entrado en la crisis económica. A partir de entonces se han notado las carencias respecto a la financiación del Estado del bienestar; circunstancia que ha incidido probablemente también en que en algunos territorios haya crecido la tensión territorial. En cualquier caso, como vamos a aportar soluciones y no vamos a hacer críticas, en estos momentos tenemos la posibilidad de buscar una solución.

En España no hay un problema territorial, porque la Constitución ha resuelto bastante bien esa situación. Es verdad que la crisis económica ha agravado la situación, y es verdad también que, teniendo un Estado cuasifederal, nos faltan mecanismos de colaboración, de participación en las decisiones del Estado, de formación de la voluntad nacional, cosas que probablemente en otros Estados no se plantean porque hay una lealtad constitucional, y aquí no se propone precisamente así la solución. No se trata de discutir las posiciones de cada cual, sino de buscar una posición común que pueda solucionar el conflicto que tenemos sustancialmente con una parte de los partidos catalanes y de la sociedad catalana.

Ahora se nos ha abierto una buena ventana de oportunidad. Es cierto que el conflicto catalán no se ha creado solo por partidos o ciudadanos de Cataluña, sino también por voluntad del Partido Popular porque no ha puesto encima de la mesa ninguna voluntad de negociar y, además, ha recurrido el estatuto de autonomía que habían votado los ciudadanos catalanes, lo que ha generado

una buena parte de la tensión actual. Pero eso tiene una solución que no es la independencia. Eso tiene la solución de intentar mejorar las posibilidades del estatuto catalán y su financiación. Hay muchas cosas del estatuto catalán que votaron los ciudadanos catalanes que se pueden recuperar simplemente con modificaciones legales y nada más, ni siquiera con modificaciones constitucionales. Eso sería respetar la voluntad de los catalanes expresada en las urnas.

Lógicamente, los partidos que siempre han estado por la independencia han aprovechado la ocasión para decir que se trata de una marginación y que la única solución es la independencia, pero no es verdad. La solución es hacer unas reformas legales que recuperen las competencias de Cataluña y unas reformas constitucionales que permitan que funcionemos mejor. Insisto, se ha abierto una ventana de oportunidad, porque ahora se está pidiendo por parte del que fue presidente de la Generalitat que el Estado, que hasta ahora no lo ha hecho, haga una oferta, y ellos decidirán. Vamos a ver.

Yo solo quiero añadir que me parece que esta era una buena propuesta para haber votado todos a favor de la reforma constitucional. No se ha querido ver así. Y al mismo tiempo podemos hacer también una recomendación de negociación, de manera que la solución no sea solo constitucional, sino también políticamente negociada, pensando en que, si queremos convivir, hemos de escuchar la opinión de los demás.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Albiol.

El señor GARCÍA ALBIOL: Gracias, presidente.

Senadores, senadoras, después de leer y de escuchar a la senadora de Podemos hemos llegado a la conclusión en el Partido Popular de que a Podemos le está pasando como a los partidos políticos independentistas, que no dedican sus energías y su esfuerzo a trabajar para solucionar los problemas que tiene la gente, sino que se dedican a crear un mundo y realidades virtuales.

Plantear, como ustedes dicen, una reforma constitucional para convertir España en un Estado plurinacional solo puede obedecer a una clara voluntad de engañar a los ciudadanos, haciéndoles creer que una reforma constitucional en la que apareciese el término Estado plurinacional sería el bálsamo de Fierabrás que alejaría de sí todos los males que padece nuestra sociedad.

Hablan ustedes de malestar de los territorios. Es evidente que han asumido también como propia la terminología y el relato de los partidos independentistas. En Podemos son prisioneros del independentismo, de la trampa de los partidos secesionistas con los territorios.

Señoras y señores senadores de Podemos, de Esquerra Republicana, de Convergència i Unió, a ver si lo entienden de una vez: las montañas no tienen malestar, los ríos no tienen malestar, son las personas las que tienen malestar. Y el malestar de las personas no se arregla cambiando el término nación por nacionalidad. (*Aplausos*). El malestar de la gente se resuelve gestionando bien, garantizando la sanidad, la educación de calidad y no derrochando los recursos públicos con debates que no interesan a la mayoría. Es decir, todo lo contrario de lo que hacen los extremistas de izquierdas o los políticos independentistas.

Si tanto les preocupa lo que opinan los ciudadanos, si de verdad quieren hablar en nombre de ellos con propiedad, les recomiendo que lean el último barómetro del CIS catalán. Si lo hacen, verán que cuando se pregunta sobre las prioridades de los ciudadanos catalanes, las cuestiones prioritarias para los ciudadanos catalanes son la sanidad, la seguridad, el paro, la educación y las infraestructuras. ¿Saben dónde está el autogobierno dentro de las prioridades de los catalanes? Yo se lo voy a decir: en el número 17. Repito, en el número 17 está el autogobierno entre las prioridades de los catalanes. El medioambiente o incluso el tráfico son problemas que afectan más a los catalanes que el debate sobre el nacionalismo. Esas, y no otras, son las inquietudes que de verdad preocupan a los catalanes. Ustedes insisten en querer —y quieren— hablar de territorios y no de personas. En una cosa tienen razón: hablar de territorios no es conservador; no, eso, sencillamente, es reaccionario, es volver al pasado en un período predemocrático del antiguo régimen.

Señoras y señores senadores de Podemos, ¿no creen que alguna cosa está fallando cuando la moción que nos presentan ha recibido la simpatía y el júbilo de los senadores de los partidos

que quieren romper, que quieren separar Cataluña del resto de España? ¿No han pensado en ello? Afirmar, como hacen en la moción, que en nuestro país ha habido ciertas disfunciones territoriales es una provocación para aquellos que queremos seguir viviendo en paz, con naturalidad, nuestro sentimiento de ser catalanes y también españoles. Las únicas disfunciones que existen solo han aparecido cuando algún gobierno de comunidades autónomas ha desbordado sus competencias con una patente deslealtad institucional y política para tapar los servicios que no da a los ciudadanos, así como otras cuestiones de todos conocidas y que están sometidas a los tribunales.

Voy finalizando. No lo duden, tan deshonesto y despreciable es saltarse la legalidad para beneficiarse económicamente —como, por ejemplo, ha ocurrido con las tarjetas *black*—, como permitir que los gobernantes se salten las leyes que, como todos los ciudadanos, tienen la obligación de obedecer.

Cuando eso ocurre, señoras y señores senadores, se produce la frustración de los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA ALBIOL: Termino.

Por este motivo les invitamos a reflexionar. Reflexionen y abandonen, de una vez por todas, el papel de muleta de los partidos independentistas. A ustedes que tanto les gusta hablar de la casta, la sociedad española les agradecería que dejaran de hacer el juego a la casta independentista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Albiol.

Señorías, por acuerdo de los portavoces, la votación de esta moción y de la que vamos a comenzar ahora se realizará mañana por la mañana con la votación de la primera moción consecuencia de interpelación de mañana.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES GALLEGOS DEL MAR EMBARCADOS EN BUQUES DEL REINO DE NORUEGA HASTA EL AÑO 1994.
(Núm. exp. 671/000015)
AUTOR: GPPOD

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda de modificación firmada por todos los grupos, con lo cual, la enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado decae.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente, señorías, mariñeiros de Long Hope, benvidos de novo. Tras o fito, case me atrevo a dicir histórico, dos compromisos verbais adquiridos polo Ministro Dastis na sesión de control de hai dúas semanas, traemos hoxe a moción consecuencia de interpelación.

Traemos a moción por xustiza social, por xustiza cos 12 000 traballadores do mar afectados por unha inxustiza real, para eliminar o foco de conflito entre individuos e entre Estados, para que a recepción das súas pensións elimine a posibilidade de inxustiza máis estendida, a pobreza, e para que como individuos poidan ademais desenvolver o seu potencial eliminando a inxustiza que supón a discriminación á que se ven sometidos.

Pedimos aos grupos parlamentarios presentes nesta Cámara que se manifesten a favor da defensa dos dereitos humanos, dereitos que son inalienables e universais. Estes mariñeiros aquí presentes hoxe cumpren cos seus deberes e cumpren coas súas responsabilidades, polo tanto o único que están agardando é a que nós cumpramos para garantir que os seus dereitos son efectivos. Solicitamos que se retomen de xeito directo, de xeito inmediato e de xeito real as negociacións co Goberno de Noruega sentando una mesa de facto no mesmo instante que esperemos esta Cámara comunique o seu acordo.

Pretendemos, con esta iniciativa, abrir o camiño das negociacións, e que a inxustiza cometida durante máis de catro décadas remate por fin. Numerosos organismos e cargos autonómicos, estatais, europeos e internacionais, ademais de organizacións e colectivos sociais e sindicais demostraron o seu apoio, en moitos casos mesmo persoándose na demanda xudicial.

O Goberno de España debe sentar á mesa de negociación e debe lograr a sinatura por fin do convenio bilateral de seguridade social con carácter retroactivo co Goberno de Noruega.

Logo de que o Goberno de España renunciase a interpoñer demanda estatal, os traballadores víronse obrigados a interpoñer demandas individuais con Noruega, demandas que ademais, para que poidan ter coñecemento as señorías, e que as poidan seguir, serán expostas a exposición oral a partir do próximo mes de abril.

Lembremos que este medio procesual ao que se viron obrigados os traballadores e traballadoras, en comparación coa vía das demandas interestatais, é non só máis dilatado no tempo, senón máis custoso economicamente para estas persoas e para as súas familias contribuíndo, polo tanto, deste xeito, a agravar a precariedade da súa situación económica.

Agradecemos o compromiso inaudito, repito de novo ata o de agora, do Ministro de Exteriores, de apoiar a través da Avogacía do Estado se fose preciso chegar ao Tribunal Europeo de Dereitos Humanos, porque os tribunais noruegueses non resolveron satisfactoriamente, pero avanzamos que seguiremos termando na necesidade dun compromiso maior, de que España asuma defender a quen no seu día foi emigrante representando os intereses e garantindo a calidade dos traballadores e traballadoras españolas en Noruega.

Por último, solicitamos que se estude desde o Goberno o informe xurídico que foi remitido pola federación sindical Comisións Obreiras e a propia asociación de mariñeiros de Long Hope a través dos Ministerios de Emprego e Asuntos Exteriores para poder así clarificar as demandas e os porqués das mesmas e que se dea resposta por escrito ás persoas e organismos que depositaron este estudo. Pedimos que poidan deixar de cruzar sos cada porta que queda por traspasar. Pedimos que esta Cámara os apoie e siga vogando con eles. Pedimos xustiza dentro e fóra dos Parlamentos. Estou segura de que hoxe, senadores e senadoras, con todos vostedes atoparana.

Grazas a todos pola atención. Grazas, mariñeiros galegos por non rendervos nunca.

Gracias, señor presidente.

Este es un momento histórico de los compromisos verbales adquiridos por el ministro en la sesión de control de hace unas semanas.

Traemos hoy la moción consecuencia de interpelación por justicia social, por justicia con los 12 000 trabajadores del mar afectados por una injusticia real, para eliminar el foco de conflicto entre individuos, entre Estados, para que la recepción de sus pensiones elimine la posibilidad de injusticia más extendida, la pobreza, y para que, como individuos, puedan, además, desarrollar su potencial, eliminando la injusticia que supone la discriminación a la que están sometidos.

Los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara pedimos que se manifiesten a favor de la defensa de los derechos humanos, derechos que son inalienables y universales. Esos marineros, aquí presentes hoy, cumplen con sus deberes y cumplen con sus responsabilidades. Por lo tanto, lo único que están esperando es que nosotros también cumplamos para garantizar que sus derechos sean efectivos. Solicitamos que se retomen de manera directa, inmediata y de forma real las negociaciones con el Gobierno de Noruega, sentándose a una mesa de facto en el mismo instante en que, esperemos, esta Cámara comunique su acuerdo.

Con esta iniciativa pretendemos abrir el camino de las negociaciones y que la injusticia cometida durante más de cuatro décadas finalice por fin. Numerosos organismos y cargos autonómicos, estatales, europeos e internacionais, ademais, de organizacións e colectivos sociais e sindicais, han demostrado su apoyo, en muchos casos incluso personándose en la demanda judicial. El Gobierno de España debe sentarse a la mesa de negociación y debe lograr la firma del convenio con el Gobierno de Noruega.

Una vez que el Gobierno de España renunció a interponer la demanda, los trabajadores se vieron obligados a interponer demandas individuales con Noruega, demandas que, para que puedan seguir las, les comunico que serán mostradas en la exposición oral a partir del próximo mes de abril.

Recordemos que este medio procesal al que se vieron obligados los trabajadores y trabajadoras en comparación con la vía de las demandas interestatales es más costoso para estas personas

y, además, más dilatado en el tiempo, lo que contribuye a agravar la precariedad de su situación económica.

Agradecemos el compromiso inaudito del ministro de Exteriores de apoyar a través de la Abogacía del Estado, si fuese necesario llegar al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque los tribunales noruegos no han resuelto satisfactoriamente. Avanzamos que seguiremos intentando un compromiso mayor, que España asuma defender a quien en su día fue migrante, representando los intereses y garantizando la calidad de los trabajadores y trabajadoras españolas en Noruega.

Por último, solicitamos que el Gobierno estudie el informe jurídico, que le fue remitido por la federación sindical Comisiones Obreras y por la propia asociación de marineros de Long Hope a través de los Ministerios de Empleo y Asuntos Exteriores, para poder clarificar las demandas y sus porqués y que se dé respuesta por escrito a las personas y organismos que depositaron este estudio. Pedimos que dejen de estar solos y que esta Cámara los apoye y siga defendiéndolos. Piden justicia fuera y dentro de los parlamentos. Estoy segura de que hoy la encontrarán en todos ustedes.

Muchas gracias por su atención. Gracias, marineros gallegos, por no haberos rendido nunca. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Pasamos al turno de portavoces.

¿El Grupo Parlamentario Mixto va a intervenir? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Bai, berba bitan, bertotik, mahaiburu jauna, zure baimenarekin.

Ez genuen ezagutzen gaur Angustia senatariak hona dakargun gaia. Ez genekien ezer marineler mordo horren egoerari buruz, eta benetan harrিতuta geratu gara, batez ere bi gauzagatik. Lehenengo, sinestezina da Norvegiako Gobernuak honelako egoera bati aurre egiteko asmorik inoiz ere izan ez izana; sinestezina da. Alderantziz, norbegiar marinelek nahiz eta lan bera egin txalupa beretan ikusi dute beren eskubideak onartuta; galiziarrek berriz, ez. Ulertezina da horrelako gauza bat gertatzea hain esanguratsu eta hain ospetsu diren eskandinabiar herrialde batean. Eta bigarrenez Europar Batzordearen eta Europar Legebiltzarraren babesa duen gai bat izan arren, Norvegiako Gobernuak oraindik ez du aurrerapausorik eman arazoa konpontzeko, eta antza denez, geratzen den bide bakarra Giza Eskubideen Europako Auzitegira jotzea da.

Esan dudan bezala, ulertezina eta onartezina da. Horregatik, ikusten dugu begi onez gaur aurkeztutako eta adostutako mozio hau. Eusko legebiltzar taldeak espero du gaur hemen onartuko den mozioa ez izatea berriro abiapuntu bat, baizik eta azken aurreko pausoa. Izan ere, azkenean, azken pausoa Espainiako eta Norvegiako Gobernuen arteko hitzarmena sinatzea eta marineler horien eskubideak betetzea ikustea izango da. Espero dugu hori lehenbailehen gertatzea.

Mila esker, mahaiburu jauna.

Intervengo desde el escaño, señor presidente, con su permiso.

No conocíamos el tema que nos ha traído hoy la senadora de Podemos. No sabíamos nada de la situación de los marineros gallegos. Nos hemos quedado muy sorprendidos, sobre todo por dos cuestiones. En primer lugar, es increíble que el Gobierno noruego no haya mostrado nunca una disposición para hacer frente a esta situación. Al contrario, cuando los marineros noruegos han hecho el mismo trabajo en los mismos buques, ha reconocido sus derechos y, sin embargo, a los gallegos no. Es incomprensible que haya ocurrido una cosa así en un país escandinavo tan conocido por respetar los derechos humanos. En segundo lugar, a pesar de que este asunto tenga el apoyo de la Comisión Europea, es también sorprendente que los noruegos no hayan avanzado para resolver el problema. Al parecer, la única vía libre es la de acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tal y como he dicho, es incomprensible e inaceptable. Por eso nos parece bien la moción presentada y acordada hoy aquí. El Partido Nacionalista Vasco considera que la moción que se apruebe hoy no debe ser solo un punto de partida. Debe ser, por lo menos, el penúltimo paso. El último paso será la firma de un acuerdo entre el Estado español y el noruego y que se cumplan los derechos de los marineros. Esperamos que esto ocurra cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

¿Alguna intervención por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).
No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Ben, grazas.

Nunca me replicara a min mesma, así que supoño que é un privilexio poder contestarme antes ca ninguén.

Ben, nesta segunda intervención o que quero é reafirmarme na importancia da causa aberta, e quero reafirmarme na importancia desta causa aberta non dende a xustiza social, senón dende a responsabilidade de Estado. Hoxe de novo —non podo non dicilo— temos que agradecer de novo a oportunidade que nos dá quen non pode ter voz por si mesmo nesta cámara de poder representalos de novo. Por iso eu quero volver a agradecerlle á asociación que me deixase defendelos dende esta tribuna. É a nosa responsabilidade, entendemos, e chámannos e chamarannos sempre que queiran a seguir loitando con eles dentro e fóra dos parlamentos. Iremos onde nos chamen, iremos sen condicións, iremos sen imposicións, iremos con humildade a defendelos onde faga falla.

Quero falar de responsabilidade de Estado para apoiar os nosos traballadores e traballadoras, de responsabilidade de Estado nunha cámara que hoxe debería de ser capaz de chegar a acordos para defendelos, e de responsabilidade de Estado para un Goberno para poñer todo o seu potencial de loita para cos seus cidadáns e cidadás. Basta con dar cumprimento ao artigo 42 da nosa Constitución vixente. Responsabilidade para que o convenio bilateral de seguridade social entre España e Noruega, gardado nun caixón dende 1979, saia de novo á luz, se poña sobre a mesa de negociación de forma inmediata e sexa pelexado polos nosos representantes xunto co Goberno.

Responsabilidade e rectificación ante a oportunidade perdida en 1994, cando ao ingresar Noruega ese ano no Espazo Económico Europeo —e quedando polo tanto dende ese momento obrigada á coordinación de seguridade social segundo o Regulamento da Unión Europea e comezando a aplicarse dende ese momento os termos a mariñeiros españois na mesma situación ca os nacionais noruegueses— os nosos europarlamentarios, de forzas representadas hoxe aquí e, polo tanto, España apoiaron, perdendo a oportunidade de esixir o carácter retroactivo a este tratado ou de vetalo en caso de que non se aceptase a demanda de que se lle dese carácter retroactivo. Asinouse unha carta en branco que nos trouxo a seguir hoxe, máis de catro décadas despois, reclamando os seus dereitos para estes traballadores e traballadoras. Hoxe, esperamos, non se imporán os intereses partidarios, demostrárase que todas e todos os que aquí representamos o pobo, a clase traballadora deste Estado, temos a responsabilidade de defendela.

E quero rematar, non alongar máis este debate, aproveitando co gallo do Día Internacional da Lingua Nai decretado pola Unesco, porque quero e porque me peta, defenderme e defender os meus na miña lingua nai; e quero, para rematar, defender este dereito que teño de defender os meus na miña lingua nai cunhas verbas de Celso Emilio Ferreiro, que deitado fronte ao mar fala da «Lingoa proletaria do meu pobo / eu fáloa porque sí, porque me gusta, / porque me peta e quero e dame a gaña; / porque me sai de dentro, alá do fondo / dunha tristura aceda que me abrangue / ao ver tantos patufos desleigados, / pequenos mequetrefes sin raíces / que ao pór a garabata xa non saben / afirmarse no amor dos devanceiros, / falar a fala nai, / a fala dos abós que temos mortos, / e ser, co rostro erguido, / mariñeiros, labregos do lingoaxe, / remo i arado, proa e rella sempre. / Eu fáloa porque sí, porque me gusta / e quero estar cos meus, coa xente miña, / perto dos homes bos que sofren longo / unha historia contada noutra lingoa.»

Grazas.

Gracias.

Nunca me había replicado a mí misma. Imagino que es un privilegio poderme contestar yo antes que nadie.

En esta segunda intervención quiero reafirmarme en la importancia de esta causa abierta. Quiero reafirmarme en la importancia de esta causa no desde el punto de vista de la justicia social, sino desde el de la responsabilidad de Estado. Hoy —no puedo dejar de decirlo— tenemos que agradecer nuevamente que nos hayan dado la oportunidad de representar otra vez a quien no puede tener voz por sí mismo en esta Cámara. Por eso vuelvo a agradecer a la asociación que me

haya dejado defenderles en esta tribuna. Creo que es nuestra responsabilidad. Nos llaman y nos llamarán siempre que quieran para seguir luchando con ellos dentro y fuera de los parlamentos. Iremos donde nos llamen, iremos sin condiciones, iremos sin imposiciones e iremos con humildad a defenderlos donde haga falta.

Quiero hablar de responsabilidad de Estado para apoyar a nuestros trabajadores y trabajadoras; de responsabilidad de Estado en una Cámara que hoy debería ser capaz de llegar a acuerdos para defenderlos, y de responsabilidad de Estado para un Gobierno que debe poner todo su potencial de lucha al servicio de sus ciudadanos y ciudadanas. Basta con dar cumplimiento al artículo 42 de nuestra Constitución vigente. Hablo de responsabilidad para que el convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Noruega, guardado en un cajón desde 1979, vuelva a salir a la luz, se ponga sobre la mesa de negociación de forma inmediata y sea peleado por nuestros representantes junto con el Gobierno.

Responsabilidad y rectificación ante la oportunidad perdida en 1994, al ingresar Noruega ese año en el Espacio Económico Europeo. Desde ese momento, Noruega quedó obligada a la coordinación de la Seguridad Social con el Reglamento de la Unión Europea y se comenzó a aplicar a los marineros españoles los mismos términos que a los nacionales noruegos. Nuestros europarlamentarios, de fuerzas parlamentarias representadas aquí —y, por lo tanto, España—, perdieron entonces la oportunidad de exigir el carácter retroactivo a este tratado o de vetarlo en caso de que no se aceptase esa demanda. Se firmó una carta en blanco que nos llevó a que sigamos hoy, más de cuatro décadas después, reclamando los derechos de estos trabajadores y trabajadoras.

Esperamos que hoy no se impongan los intereses partidistas y que se demuestre que todos los que aquí representamos al pueblo, a la clase trabajadora de este Estado, asumimos la responsabilidad de defenderla.

Aprovechando que hoy es el Día internacional de la lengua materna decretado por la Unesco, quiero terminar mi intervención diciendo: porque quiero, porque me apetece, porque se me antoja, quiero y me da la gana defender a los míos en mi propia lengua materna. Y quiero, porque sí, reivindicar el derecho que tengo de defender a los míos en mi lengua materna con unos versos de Celso Emilio Ferreiro, que en Echado frente al mar habla de la lengua proletaria de mi pueblo: La hablo porque sí, porque me gusta, porque se me antoja, porque me da la gana, porque me sale de dentro, allá del fondo, de una tristeza ácida que me inunda al ver tantos necios descastados, pequeños mequetrefes sin raíces que al poner la corbata ya no saben afirmarse en el amor de los antepasados, hablar la lengua madre, la lengua de los abuelos que están muertos y ser, con el rostro erguido, marineros, labriegos del lenguaje, remo y arado, proa y reja siempre. Lo hablo porque sí, porque me gusta y quiero estar con los míos, con mi gente, cerca de los hombres buenos que sufren largamente una historia contada en otra lengua.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Grazas, señor presidente.

Señorías, eu vou facer tamén a miña intervención en galego, pero vou facer porque é unha lingua fermosísima; fermosísima, mesmo para defender un colectivo que leva moitos anos de loita e que leva moitos anos de incompreensión. Estou a falar dos mariñeiros non só galegos, fundamentalmente galegos —dos 12 000 afectados 10 000 son galegos—, pero tamén aí hai mariñeiros de Asturias, mariñeiros de Cantabria, mariñeiros do País Vasco, mariñeiros de Andalucía ou das Canarias... Hai moitos que están afectados por este problema. E eu quero dicir que nós imos ter a posición nesta moción presentada neste Senado claramente de apoio. Pero por unha razón sinxela. En primeiro lugar, porque é de xustiza e de recoñecemento o que este colectivo merece; pero en segundo lugar, porque é a nosa posición no ano dezasete, no dezaseis, no quince, no catorce, no trece, no once... cando se empezou a debater esta demanda do colectivo «de longa espera con esperanza», que se chaman; deste colectivo reclamando os seus dereitos para unhas xubilacións xustas. Por iso nós apoiamos mocións similares a esta no Parlamento de Galicia (onde se aprobou por unanimidade), no Congreso dos Deputados (onde se aprobou por

unanimidade); pero, lamentablemente, despois destes anos estamos na mesma que estabamos, é dicir, non avanzamos nada.

Miren, Señorías, o Ministerio de Asuntos Exteriores de España, o Ministerio español de Emprego, o Ministerio noruegués de Asuntos Exteriores, o Ministerio de Facenda de Noruega, o Defensor do Pobo noruegués, a Comisión de Peticións da Unión Europea, a Dirección Xeral de Coordinación de Políticas Comúns da Unión Europea, o Congreso dos Deputados, o Parlamento galego... Todas estas institucións, todas elas, coñeceron, opinaron e expuxeron a súa posición sobre o problema que estamos a tratar. En todas elas hai o mesmo pensamento: existen razóns profundas de xustiza e de equidade para que este colectivo sexa recoñecido nas súas demandas. Pero anos despois de que todas elas recoñezan a necesidade, a xustiza e a equidade de que este colectivo que traballou durante os anos setenta, oitenta e noventa enrolado en barcos con bandeira de Noruega tivese o recoñecemento (porque estaban pagando alí naquel país os seus impostos, o 40 % da súa renda) para as súas pensións, isto non se produce. E entón hai que preguntarse, señorías: se as cámaras acordan, se o Goberno de España se relaciona co Goberno de Noruega, se na Unión Europea a Comisión de Peticións chega a un acordo para que Noruega chegue a un convenio con España que lle dea solución a isto, e non se resolve, por que é? É un problema de xustiza ou é un problema de economía? É un problema de xustiza ou é un problema de cartos? Eu moito me temo, señorías, que é un problema de cartos. E como non se resolve o problema fundamental de quen ten que poñer os fondos para que se resolva o problema, parapétanse nos problemas xurídicos.

Miren, no ano 2011 a Comisión de Peticións da Unión Europea dirixiuse a Noruega para instar a que se formulase un convenio entre Noruega e España para darlle solución a este tema. No 2013 hai un acordo do Congreso neste mesmo sentido. No 2013 o Ministerio de Emprego e o de Asuntos Exteriores de España diríxense ao embaixador (ao noso embaixador español en Noruega) e este, á súa vez, co Ministerio de Asuntos Exteriores, inicia as negociacións para a posible solución. E o Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega di no seu momento, tras consultas co Ministerio de Facenda de Noruega, que non hai base legal para poder resolver a cuestión. Polo tanto, se non somos capaces de ver que isto require dun compromiso entre España e Noruega para crear un fondo, e que despois se habilite o sistema xurídico e legal para que se poida habilitar o recoñecemento das pensións e das xubilacións dos traballadores, isto non terá solución. Señorías, isto pasa fundamentalmente por ser conscientes de que isto ten que ir por aí, e moito me temo —moito me temo, señorías, e teño que dicilo— que o que imos aprobar hoxe é un paso atrás con respecto ao que se ten acordado nas Cámaras de Galicia e do Congreso dos Deputados noutros momentos. Porque substituímos a intervención do Estado na demanda polo acompañamento do Estado na demanda dos interesados, e iso é un retroceso no tempo e no custo.

Señorías, yo también voy a hacer hoy mi intervención en gallego, y lo voy a hacer porque es una lengua hermosísima. Hermosísima incluso para defender a un colectivo que lleva muchísimos años de lucha y de incomprensión. Estoy hablando de marineros, fundamentalmente gallegos —los 12 000 afectados de este caso son gallegos—, pero también de Asturias, de Cantabria, del País Vasco, de Andalucía o de Canarias. Hay muchos afectados por este problema.

Nosotros vamos a apoyar claramente esta moción presentada en el Senado por dos motivos: en primer lugar, porque es de justicia reconocer lo que este colectivo merece; y, en segundo lugar, porque esta ha sido nuestra posición en los años 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2011, cuando se empezó a debatir la demanda de este colectivo de larga espera o de larga esperanza, como se denomina a este colectivo de Long Hope que reclama su derecho a una jubilación justa.

Nosotros hemos apoyado mociones similares a esta en el Parlamento de Galicia, donde se aprobó por unanimidad, o en el Congreso de los Diputados, donde también se aprobó por unanimidad, pero, lamentablemente, después de estos años estamos igual que estábamos; es decir, no hemos avanzado nada.

Señorías, los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Empleo y Seguridad Social de España, los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Hacienda de Noruega, el Defensor del Pueblo de Noruega, la Comisión de Peticiones de la Unión Europea, la Dirección General de Coordinación de Políticas Comunes de la Unión Europea, el Congreso de los Diputados y el Parlamento de Galicia, todas estas instituciones —todas ellas— han conocido, han opinado y se han posicionado sobre el problema que estamos tratando hoy. Y todas ellas tienen el mismo pensamiento: que

existen razones profundas de justicia y de equidad para que este colectivo sea reconocido en sus demandas.

Sin embargo, años después de que todos ellos hayan reconocido la necesidad de justicia y la equidad de la reclamación de este colectivo, que trabajó durante los años setenta, ochenta y noventa en barcos con bandera de Noruega, que estaban pagando allí los impuestos con el 40 % de su renta, el reconocimiento de sus pensiones no se ha producido. Por lo tanto, señorías, hay que preguntarse qué es lo que pasa. Si las Cámaras acuerdan, si el Gobierno de España se relaciona con el Gobierno de Noruega, si la Comisión de Peticiones de la Unión Europea llega a un acuerdo para que Noruega firme un convenio con España que dé solución a la cuestión y no se resuelve, ¿por qué es? ¿Es un problema de justicia o es un problema de economía? ¿Es un problema de justicia o es un problema de dinero? Mucho me temo, señorías, que esto es un problema de dinero, y como no se resuelve el problema fundamental de quién tiene que poner los fondos, se parapetan en los problemas jurídicos.

En el año 2011, la Comisión de Peticiones de la Unión Europea se dirigió a Noruega para instar a que se alcanzase un convenio con España. En 2013 hubo un acuerdo en el Congreso en este mismo sentido; también en 2013 el Ministerio de Asuntos Exteriores de España se dirigió a nuestro embajador en Noruega para que entablase negociaciones con su Ministerio de Asuntos Exteriores con el fin de alcanzar una posible solución. Sin embargo, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, en su momento, tras consultar con el Ministerio de Hacienda, dijo que no había base legal para resolver esta cuestión. En este sentido, si no somos capaces de ver que se requiere un compromiso entre España y Noruega para crear un fondo, de manera que después se habilite el sistema jurídico legal que realmente pueda llevar al reconocimiento de las pensiones y jubilaciones de estos trabajadores, esto no tendrá solución. Señorías, es necesario que seamos conscientes de que debemos seguir ese camino.

Mucho me temo —tengo que decirlo—, que lo que vamos a aprobar aquí es un paso atrás con respecto a lo que se ha acordado en la Cámara de Galicia y en el Congreso de los Diputados en otros momentos, porque sustituimos la intervención del Estado en la demanda por el acompañamiento del Estado en la demanda de los interesados, y esto es un retroceso en el tiempo y en el coste.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Remato, señor presidente.

Polo tanto, nós so o imos apoiar porque non queremos que quede a menor dúbida da nosa posición. Imos apoialo, pero cremos que é un retroceso.

O mércores que vén, o noso portavoz en materia de asuntos exteriores, o señor Ander Gil, vaise reunir co embaixador de Noruega en España. Este asunto forma parte da axenda. Defenderémolo novamente, unha vez máis, diante do embaixador e, desde logo, esperamos que este acordo que haxa nesta cámara hoxe sirva para ser conscientes de que ou poñemos enriba da mesa o compromiso do Estado no económico e no xurídico ou este tema non se vai resolver.

Moitas grazas. (Aplausos).

Termino ya, señor presidente.

Nosotros lo vamos a apoyar porque no queremos que quede la más mínima duda de nuestra posición, pero creemos que es un retroceso.

El miércoles que viene, nuestro portavoz en materia de asuntos exteriores, don Ander Gil, se va a reunir con el embajador de Noruega en España y este asunto forma parte del orden del día. Lo vamos a volver a defender, una vez más, delante del embajador y, desde luego, esperamos que el acuerdo que se alcance en esta Cámara sirva para ser conscientes de que o ponemos encima de la mesa el compromiso del Estado en lo económico y en lo jurídico o este tema no se va a resolver.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas noches. Antes de nada, quiero también saludar a los marineros de Long Hope que hoy nos acompañan. A estas alturas ustedes saben ya mejor que nadie qué partido

les ha ayudado, qué administración les ha ayudado y cuál no lo ha hecho. (*Aplausos*). Por eso, a veces es sorprendente oír a algunos políticos del Partido Socialista dar lecciones y soluciones. Si ustedes tenían la solución, ¿por qué no la aplicaron en 1994, que es cuando se firmó este tratado? Ver para creer.

Aun así, el Partido Popular y el Grupo Popular del Senado quieren manifestar con rotundidad que mientras este colectivo no consiga su objetivo, el Partido Popular, como partido, y el Gobierno de España, al igual que lo está haciendo también la Xunta de Galicia, van a estar al lado de los marineros porque su objetivo es el mismo que el nuestro.

Señora portavoz de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, gracias por su voto de confianza para con nuestro nuevo ministro.

Mi grupo parlamentario es muy consciente del calvario que ha vivido esta gente, estos marineros, nuestros compatriotas, que pasaban embarcados muchos meses, fuera de sus casas, sin ver a sus familias, sin ver de cerca crecer a sus hijos, sacrificándose años y años, para luego llegar a la edad de jubilación y encontrarse prácticamente sin nada. Estos marineros españoles, que trabajaron entre los años 1950 y 1994 en barcos con bandera noruega, pagaban —porque ellos pagaban— hasta 100 000 pesetas mensuales como IRPF por su salario pero, al final, se encontraron casi sin jubilación al retirarse.

Se trata de un claro ejemplo de discriminación, puesto que a nuestros marineros se les exigía la nacionalidad o la residencia en Noruega para poder beneficiarse del sistema de protección social noruego. Esta diferencia de trato entre marineros noruegos y españoles se basaba en la legislación interna noruega, que quedó sin efecto —como ya dije— al aplicarse el derecho de la Unión, a partir de 1994; lamentablemente, sin carácter retroactivo.

Señora Angustia, usted sabe que el Gobierno de España no se ha quedado de brazos cruzados. No le voy a recordar otra vez las gestiones realizadas ante el embajador de Noruega en Madrid o con el ministro de Asuntos Exteriores noruego. Quiero recordar también que España incluso llegó a personarse, en septiembre de 2015, a través de la Abogacía del Estado, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en un asunto muy parecido, que enfrentaba a Holanda y Austria.

A día de hoy, ¿cómo está el conflicto? El conflicto se encuentra en los tribunales noruegos. A primeros de abril tendrá lugar la vista en Noruega, y no tengan ninguna duda de que el Gobierno de España no les va a dejar solos. Así se lo hizo saber el ministro de Asuntos Exteriores, el pasado 6 de febrero en el Senado, en una reunión a la que también tuve el honor de asistir. En esa reunión, el ministro Dastis les transmitió que tienen toda la razón y les dijo, además, que una vez agotada la vía judicial noruega, si el caso llegara al Tribunal Europeo de Derechos Humanos la propia Abogacía del Estado, previa autorización del Gobierno, actuaría para ayudarles en esta demanda. Esto es muy importante porque, como saben, el artículo 35 de la Convención Europea de Derechos Humanos obliga a agotar todas las vías internas del Estado demandado antes de iniciar el procedimiento entre un Estado contra el otro.

Asimismo, el ministro y la nueva embajadora en Noruega se comprometieron a ayudarles y a continuar con el seguimiento de las gestiones. Además, hay que recordar que la Xunta de Galicia ha aportado su granito de arena al destinar 70 000 euros para cubrir los costes judiciales y los desplazamientos derivados de la demanda. Espero que los acepten y que los tengan en cuenta.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha echado de menos —es verdad, señor Varela— una mayor implicación de otros partidos cuando estos tuvieron responsabilidades de Gobierno, pero hoy estamos muy orgullosos de contar con un Gobierno, un ministro y una embajadora comprometidos con los marineros para encontrar una solución a este problema. Desde luego, lo que no va a hacer nunca este Gobierno es abandonarlos, como hicieron otros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.
Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las veintiuna horas y quince minutos.